

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**“EFECTO CULTURAL DEL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA RADIO  
COMUNITARIA IXCHEL ESTÉREO EN LA POBLACIÓN DE LA CABECERA  
MUNICIPAL DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.”**

**Presentado al Honorable Consejo Directivo  
De la Escuela de Ciencias De la Comunicación**

**POR:**

**Remigio Ramírez Cristóbal**

**PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN  
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**ASESOR:**

**Víctor Manuel Ramírez**

**Guatemala, marzo de 2012**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**DIRECTOR:**

LIC. Julio E. Sebastián Ch.

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Lic. Víctor Carillas

M.A. Amanda Ballina

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Néstor Aníbal de León Velásquez

José Jonathan Girón Ticurú

**REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS**

Lic Johnny Michael González Batres

**SECRETARIA**

M.Sc Claudia Molina

**TRIBUNAL EXAMINADOR:**

M.A. Víctor Manuel Ramírez (presidente)

M.A. César Urizar (revisor)

M.Sc. Miguel Ángel Juárez (revisor)

Lic. César Paiz (examinador)

Licda. Miriam Yucuté (suplente)



Guatemala, 18 de octubre de 2010  
Dictamen aprobación 89-10  
Comisión de Tesis

Estudiante  
**Remigio Ramirez Cristobal**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad de Guatemala

Estimado(a) estudiante Ramirez:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por la Comisión de Tesis en el inciso 1.7 del punto 1 del acta 08-2010 de sesión celebrada el dieciocho de octubre del dos mil diez que literalmente dice:

**1.7 Comisión de Tesis acuerda: A) Aprobar al (la) estudiante Remigio Ramirez Cristobal, carné 200215790, el proyecto de tesis EFECTO CULTURAL DEL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA RADIO COMUNITARIA IXCHEL STEREO EN LA POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ. B) Nombrar como asesor(a) a licenciado Víctor Manuel Ramírez Donis**

Asimismo, se le recomienda tomar en consideración el artículo número 5 del REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS, que literalmente dice:

...“se perderá la asesoría y deberá iniciar un nuevo trámite, cuando el estudiante decida cambiar de tema o tenga un año de habersele aprobado el proyecto de tesis y no haya concluido con la investigación.” (lo subrayado es propio).

Atentamente,

**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

  
M.A. Aracelly Mérida  
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: Comisión de Tesis  
AM/María O. Valiente



# Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 04 de julio de 2011  
Comité Revisor/ NR  
Ref. CT-Akmg 28-2011

Estudiante  
**Remigio Ramírez Cristóbal**  
Carné **200215790**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad Universitaria, zona 12.

Estimado(a) estudiante **Ramírez**:

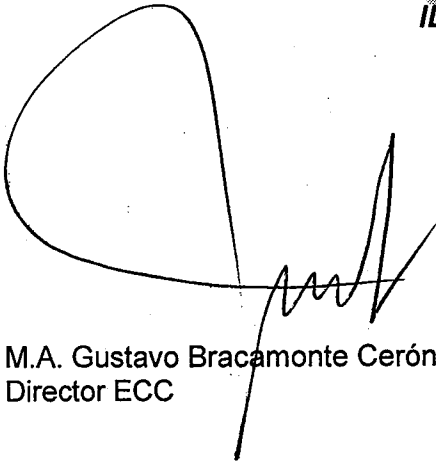
De manera atenta nos dirigimos a usted para informarle que esta comisión nombró al COMITÉ REVISOR DE TESIS para revisar y dictaminar sobre su tesis: EFECTO CULTURAL DEL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA RADIO COMUNITARIA IXCHEL STEREO EN LA POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SUMPANGO DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.


Dicho comité debe rendir su dictamen en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción y está integrado por los siguientes profesionales:

- M.A. Víctor Ramírez, presidente(a).
- M.A. César Urizar, revisor(a).
- M.Sc. Miguel Ángel Juárez, revisor(a).

Atentamente,

**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

  
M.A. Gustavo Bracamonte Cerón  
Director ECC

  
M.A. Aracelly Mérida  
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: comité revisor. Adjunto fotocopia del informe final de tesis y boleta de evaluación respectiva.  
archivo.  
AM/GB/Eunice S.



**Autorización informe final de tesis por terna revisora**

Guatemala, 01 de agosto de 2011

M.A.  
Aracelly Mérida  
Coordinadora Comisión de Tesis  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Edificio Bienestar Estudiantil, 2do. Nivel.  
Ciudad Universitaria, zona 12

Distinguida M.A. Mérida:

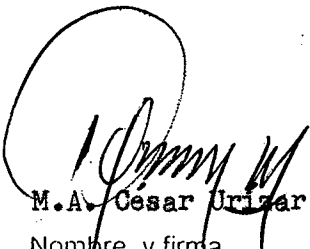
Atentamente informamos a usted que el (la) estudiante Remigio Ramirez Cristobal  
carné 200215790

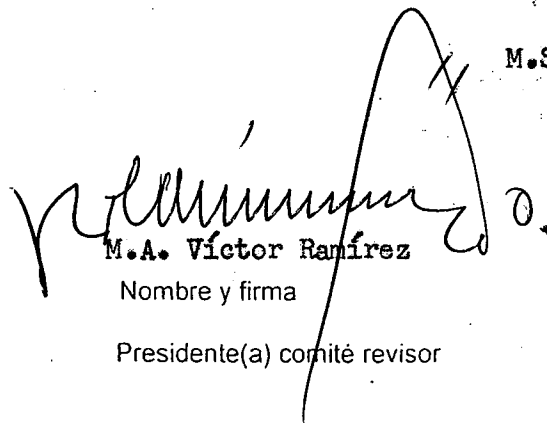
ha realizado las correcciones y recomendaciones a su TESIS, cuyo titulo final es:  
EFFECTO CULTURAL DEL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA RADIO COMUNITARIA


IXCHEL ESTÉREO EN LA POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SUMPANGO  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

En virtud de lo anterior, se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

  
M.A. Cesar Urizar  
Nombre y firma  
Miembro comité revisor

  
M.A. Víctor Ramírez  
Nombre y firma  
Presidente(a) comité revisor

  
M.Sc. Miguel Ángel Juárez  
Nombre y firma  
Miembro comité revisor



# Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 23 de enero de 2012  
Tribunal Examinador de Tesis/N.R.  
Ref. CT-Akmg- No. 09-2012

Estudiante

**Remigio Ramírez Cristobal**

Carné **200215790**

Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante **Ramírez:**

Por este medio le informamos que se ha nombrado al tribunal examinador para que evalúe su trabajo de investigación con el título: EFECTO CULTURAL DEL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA RADIO COMUNITARIA IXCHEL ESTÉREO EN LA POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, siendo ellos:

- M.A. Víctor Ramírez, presidente(a)
- M.A. César Urizar, revisor(a)
- M.Sc. Miguel Ángel Juárez, revisor(a)
- Lic. César Paiz, examinador(a).
- Lic. Gustavo Yela, examinador(a).
- Licda. Miriam Yucuté, suplente.

Por lo anterior, apreciaremos se presente a la Secretaria del Edificio M-2 para que se le informe de su fecha de examen privado.

Deseándole éxitos en esta fase de su formación académica, nos suscribimos.

Atentamente,

**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

M.A. **Gustavo A. Bracamonte C.**  
Director ECC

Copia: Larissa  
Archivo  
AM/I Eunice S.



M.A. **Aracely Mérida**  
Coordinadora Comisión de Tesis





# Escuela de Ciencias de la Comunicación

## Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 26 de marzo de 2012  
**Orden de Impresión/NR**  
Ref. CT-Akmg- No. 17-2012

Estudiante  
**Remigio Ramírez Cristóbal**  
Carné **200215790**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante **Ramírez**:

Nos complace informarle que con base a la **autorización de informe final de tesis por asesor**, con el título **EFFECTO CULTURAL DEL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA RADIO COMUNITARIA IXCHEL ESTÉREO EN LA POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, se emite la orden de impresión.

Apreciaremos que entregue dos tesis y un cd en formato PDF en la Biblioteca central de esta universidad, seis tesis y dos cd's en formato PDF en la Biblioteca Flavio Herrera y diez tesis en la Secretaría de esta unidad académica ubicada en el 2º. nivel del Edificio M-2.

Es para nosotros un orgullo contar con un profesional como usted, egresado(a) de esta Escuela, que cuenta con todas la calidades para desenvolverse en cualquier empresa en beneficio de Guatemala, por lo que le deseamos toda clase de éxitos en su vida.

Atentamente,

**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

  
Lic. Julio E. Sebastian Ch.  
Director ECC



  
M.A. Aracelly Mérida  
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: archivo  
AM/JESCH/Eunice S.

Edificio M2,  
Ciudad Universitaria, zona 12.  
Teléfonos: (502) 2418-8920  
(502) 2443-9500 extensión 1478  
Telefax: (502) 2418-8910  
[www.comunicacion.usac.edu.gt](http://www.comunicacion.usac.edu.gt)

## **AGRADECIMIENTO**

**A MIS PADRES:** Madalena Cristóbal y Ramiro Ramírez por los valores y principios espirituales, por los hábitos de estudio, por invertir y confiar en mi formación académica

**A FAMILIARES:** Sobrinos, hermanos, primos, especialmente a María, por sus colaboraciones económicas.

**AL CORTIJO:** De la Zona 6 Jocotales, especialmente a la Comunidad Eclesial de Base de Jocotales, por su apoyo incondicional en el transcurso de mi carrera universitaria.

**A MARTA AURORA DE LA ROCA:** Por ser emprendedora en mi fortalecimiento espiritual y material.

**A CATEDRÁTICOS:** En especial a M.A. Víctor Manuel Ramírez (Asesor), M.A. César Urizar (Revisor), M.Sc. Miguel Ángel Juárez (Revisor) y demás Docentes, por el tiempo empleado en mi formación profesional.

**AL PERSONAL DE RADIO IXCHEL:** Por la valiosa información brindada y el apoyo en la realización del presente estudio de investigación.

**A LA TRINCENTENARIA** Universidad de San Carlos, fuente formal de conocimiento.

**A TODOS LOS COMPAS** de estudio, especialmente Wendy (La Colocha), Éricka (La Flaca), Llezica, Geldy, y otros que fueron el impulso para culminar mis estudios.



**Para los efectos legales, únicamente el autor es responsable del contenido de  
este trabajo**

## HOJA DE CONTENIDO (Índice)

Resumen -----	12
Introducción -----	16
<b><u>CAPÍTULO I</u></b>	
1. Marco Conceptual -----	18
1.1. Antecedentes del Problema -----	19
1.2. Justificación del problema -----	26
1.3. Planteamiento del problema -----	27
1.4. Alcances y límites -----	29
<b><u>CAPÍTULO II</u></b>	
2. Marco Teórico -----	31
<b><u>CAPÍTULO III</u></b>	
3. Marco Metodológico -----	92
3.1. Método o tipo de Investigación -----	93
3.2. Variable estudiada -----	93
3.2.1. Definición Teórica de la Variable -----	94
3.2.2. Definición Operacional de la Variable -----	95
3.3. Indicadores -----	95
3.4. Objetivos -----	96
3.4.1. General -----	96
3.4.2. Específicos -----	96
3.5. Técnica -----	96
3.6. Instrumento -----	97
3.7. Universo Poblacional -----	98
3.8. Muestra Poblacional -----	98
<b><u>CAPÍTULO IV</u></b>	
4. Análisis e Interpretación de Resultados -----	99
4.1. Análisis e Interpretación de datos -----	100
4.2. Conclusiones -----	117
4.3. Recomendaciones -----	119
4.4. Bibliografía consultada -----	120
4.5. Apéndice -----	126
4.6. Anexos -----	134

## RESUMEN

El efecto cultural de radio Ixchel en la población de Sumpango fue de 43.68 % mientras que un 56.32 % de su programación no causó efecto, esto con base a la encuesta realizada el mes de febrero del 2011 a una muestra poblacional de 390 personas.

En estos resultados influyen factores como al grado de atención que le prestan los radioescuchas a la programación de radio Ixchel, el nivel de escolaridad de los radioescuchas (En la encuesta la mayoría fueron del nivel Secundaria), la edad (En esta investigación la mayoría de la muestra comprende las edades entre 10 a 25 años), y el género de los radioescuchas (48 por ciento son mujeres y 52 por ciento son hombres).

Es preciso especificar que los resultados que se exponen a continuación responden a los porcentajes obtenidos de la aplicación de la media aritmética, la media de medias y la moda, de la encuesta aplicada a 390 radioescuchas que consisten en 16 preguntas cerradas de respuestas múltiples con casillas opcionales como: **mucho, poco, algo, nada**, a excepción de las preguntas con número 3, 6 y 16 que contienen en sus respuestas las alternativas: **muy buena, buena, regular, mala**. asimismo en los ítems 9 y 11 con las opciones: **siempre, casi siempre, a veces, nunca**.

Cada una de estas respuestas atiende a la naturaleza de la pregunta.

Y a efecto de su interpretación en la presente investigación ésta preguntas se subdividen entre los 6 indicadores medidos. En el Primer Indicador “Comportamiento en la Familia” corresponden las tres primeras cuestionantes; en el segundo “Derechos Constitucionales”, las preguntas del 4 a la 7; Mientras que en el Tercer Indicador “Conservación del Ambiente” incluyen el número 8 y 9. Asimismo, en la “Conservación de la Cultura Maya kaqchikel” se unifican los Ítems 10, 11, 12. En el Indicador “Equidad de Género” corresponden las preguntas 13 y 14. Y por último, del indicador “Salud Preventiva”, los interrogantes número 15 y 16.

Del indicador Efecto de la radio Ixchel en el Comportamiento en la Familia, la radio tuvo un efecto de 36.67%, mientras que un 34.27% tuvo **poco** efecto la radio, y un 22.39 % en **algo** afectó a la población.

El porcentaje más elevado (36.67) indica influencia favorable de la radio en el comportamiento de la población en el sentido de que refuerza el hábito de los radioescuchas en el respeto a las autoridades familiares, debido a que la cosmovisión maya a la cual pertenecen, establece como un valor la obediencia hacia las personas mayores, asimismo en la comunicación dentro del hogar.

Los otros aspectos medidos responden a que los radioescuchas son menos influenciados por los consejos de radio Ixchel al hacer caso omiso de los mensajes y la pérdida de los valores de la cosmovisión maya como la obediencia, el respeto y la responsabilidad, así como la comunicación dentro del hogar.

El efecto cultural de la radio en el conocimiento de derechos constitucionales, un 26.6 % tuvo efecto favorable la radio y un 27.69 % tuvo **poco** efecto la radio y en **algo**, un 21.92 %.

Es importante resaltar que dentro de este indicador se unificaron las opciones de “Excelente” como Efecto favorable; la opción “Muy Buena” como un Efecto Medio y “Buena” como un Efecto deficiente.

Estos resultados se deben en cierta medida al grado de escolaridad de los radioescuchas en el sentido de la comprensión e interpretación de estos derechos.

Si han sido **poco** influenciados por la radio Ixchel, o en su caso, un Efecto inexistente, no significa que desconocen estos derechos. Puede que se hayan enterado por otros medios de comunicación o a través de la educación formal.

El efecto de la radio Ixchel en la conservación del ambiente, un 31.79 % tuvo efecto la radio y un 38.98 % afectó **poco** a la población y un 26.54% en **algo** tuvo efecto en los radioescuchas.

Se puede concluir que la población de Sumpango cuida **poco** el ambiente en relación al depósito adecuado de los desechos sólidos y del uso racional del agua, comprobándose a través de la encuesta aplicada, que un 38.98 % de los encuestados han hecho caso omiso a los consejos de radio Ixchel en cuanto a la conservación del ambiente.

De igual manera, en éste indicador se incluyeron las casillas “Siempre” como Efecto en sentido favorable; “Casi Siempre” como Efecto Mediano o poco favorable; “A Veces” como Efecto deficiente de los mensajes de radio Ixchel en la Audiencia; y “Nunca” como Efecto inexistente.

Con base a los resultados de la encuesta, un 59.46 % de los encuestados respondió que no conserva el uso del idioma y del traje indígena maya kaqchikel . Esto indica que la programación de radio Ixchel **no causó efecto** favorable en la conservación de la cultura maya en los aspectos mencionados.

Por otra parte un 9.31 % tuvo efecto favorable. Un 11.37 % **poco** afectó a la población y en **algo**, tuvo efecto en un 19.57 %.

Similar forma se aplicó en el presente indicador, en el que las opciones “Siempre” se interpretó como Efecto en sentido favorable; “Casi Siempre” como un Efecto “Mediano” o poco favorable; “A veces” como Efecto deficiente de la programación; y “Nunca” como Efecto inexistente.

En base a este resultado se concluye que los radioescuchas están perdiendo su identidad cultural en el uso del traje y del idioma maya kaqchikel, así como el de escuchar música de marimba, sustituyéndolo en cierta medida, por el uso del idioma oficial, el uso de trajes modernos y escuchar músicas foráneas.

La pérdida de la identidad de la cultura maya no solo se debe a que los demás medios de comunicación no lo promueven sino que cabe resaltar la deficiencia en la educación intercultural en Guatemala, pues la educación para la conciencia de identidad cultural maya no ha sido generalizada.

En cuanto a la equidad de género la radio Ixchel afectó a la población en un 41.67 % con base a los resultados de la encuesta efectuada. Un 34.49% tuvo **poco** efecto y un 19.61% en **algo** influyó a los radioescuchas.

Este porcentaje indica que la mayoría de los radioescuchas de Sumpango respetan la equidad de género. Esta actitud ha sido fortalecida por la programación de radio Ixchel porque la cosmovisión maya establece al hombre y la mujer como seres que se complementan mutuamente y los radioescuchas pertenecen al grupo étnico maya.

El efecto en salud preventiva, la radio tuvo un 57.56 % de efecto en sentido favorable. Un 20.01 % tuvo **poco** efecto la programación de radio Ixchel y un 13.34 % en **algo** afectó a los radioescuchas. Es procedente aclarar que dentro de la interpretación de este indicador se unificaron las casillas “Excelente” como efecto favorable; “Muy Buena” como un efecto “Medio” de la programación de la radio en estudio; “Buena” como Efecto deficiente; y “Mala” como inexistente.

Se puede concluir que los mensajes de radio Ixchel tienen efectos positivos en los radioescuchas en el abstencionismo al tabaco y al alcohol debido a que ha disminuido la práctica de estos hábitos.

En cuanto a la práctica de una alimentación balanceada, respondieron que **sí** les ha afectado favorablemente los mensajes de radio Ixchel, pero este resultado de la encuesta se restringe a un intento por practicarlo ya que alimentarse balanceadamente requiere de capacidad económica.

Este estudio refleja en cierto grado el efecto de la radio Ixchel en la vida de los radioescuchas y es importante resaltar que es solo una expresión de la población en las encuestas y falta confirmarlo en el comportamiento diario de la población lo cual se podría lograr mediante un estudio profundo como por ejemplo un estudio panel en el cual se toman dos o tres momentos en diferente tiempo como muestra y comparar el avance del efecto de una radio en la misma población oyente de la emisora.

Ante el poco efecto de radio Ixchel, esta radio comunitaria debe fortalecer la participación de los comunitarios a través de la creación de más programaciones incluyentes acorde con la identidad de la población que vendrán a institucionalizar la radio.

La responsabilidad de las radios comunitarias es fortalecer la identidad cultural de los comunitarios, lo cual queda como tarea, impulsar su conservación y práctica.

Radio Ixchel debe luchar por su legitimidad manejando temas que se identifiquen con la población y no la práctica de temas ajenos a la cosmovisión de la población, porque solo así ganará aceptación y apoyo.

## INTRODUCCIÓN

En el tema “Efecto cultural del contenido programático de la Radio Comunitaria Ixchel Estéreo en la población de la cabecera municipal de Sumpango, departamento de Sacatepéquez”, se identificó el efecto cultural del contenido programático de la radio Ixchel en la población, en cuanto al comportamiento en la familia, en el conocimiento de los derechos constitucionales, en la conservación del ambiente, en la conservación de la cultura indígena kaqchikel, en la equidad de género y en la salud preventiva.

También se identificó el efecto tomando en consideración las cuñas radiales que se transmiten dentro de la programación de la Radio.

La radio Ixchel se clasifica dentro de los medios alternativos de comunicación y funge una labor eminentemente educativa, cultural y popular. Es un medio que se presta a la población para ser canal de opiniones de la mayoría de los comunitarios. Accesible para todos los miembros del lugar donde se ubica, por eso se llama Comunitaria.

Una de sus características es que su programa se adapta a la cultura de la población. A los oyentes los instruye, les da cultura de desarrollo, y donde operan contribuyen al incremento de conocimientos, a la formación educativa de la población.

Es aquí donde la presente investigación se centra: En identificar el efecto de la programación de una radio comunitaria en el cambio de comportamientos y en contribuir al desarrollo en la población oyente.

La investigación se realizó mediante un trabajo de campo en el cual se entrevistó a las autoridades locales de la población (Alcalde, Director de la radio Ixchel, el párroco de la Iglesia Católica, los representantes de sectores de la población como el de comerciantes, de arte y cultura, de feria) y se encuestó a 390 radioescuchas. La duración comprende entre el mes de febrero.

El trabajo consta de 4 capítulos. En el Primero aparecen los antecedentes del problema, la justificación, el planteamiento y los alcances y límites.

En el Segundo Capítulo aparecen definiciones teóricas que explican el contenido de la investigación realizada.

En el Capítulo 3 desarrolla la metodología: El método o tipo de investigación, la variable y su definición teórica y operacional, objetivo general y específico, la técnica e instrumento utilizado, el universo y la muestra poblacional.

En el Cuarto Capítulo se realizó el análisis e interpretación de resultados, las conclusiones y las recomendaciones. Y es de especial relevancia aclarar que la interpretación de los resultados obtenidos se hizo en el marco de los 6 indicadores con sus respectivos Items, en los que se utilizaron fórmulas estadísticas como la media aritmética, la media de medias y la moda, para expresar el efecto de la programación de radio Ixchel en porcentajes. Se tomó la moda de cada indicador para establecer el grado de efecto de la radio Ixchel en los radioescuchas encuestados, con la aplicación de la media aritmética.

Tanto la moda, como los números porcentuales de cada casilla de las preguntas de la boleta de encuesta medida de cada indicador, se obtuvieron mediante la aplicación de la media de medias.



## **CAPÍTULO 1**

# **MARCO CONCEPTUAL**

## **1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA:**

Las radios comunitarias en Guatemala aparecieron con el establecimiento de las radios católicas a finales de los años 50, con el objetivo de evangelizar e instruir a la población a leer y escribir. Entre las radios católicas en mención están: “La Vos de Colomba” en Costa Cuca, Quetzaltenango, fundada el 22 de junio de 1958 por el Padre Oscar García Urizar; le sigue la “Vos de Nahualá”, en Sololá (1962); “Radio Chortí”, en Chiquimula (1966); “Radio Mam” en Cabrican, Quetzaltenango y Radio Tezulutlán en Cobán, Alta Verapaz. Todas en Frecuencia Modulada.

Estas radios conformaron la Federación Guatemalteca de Educación Radiofónica en agosto de 1965 por su programa de “Escuelas Radiofónicas”, transmitidas en comunidades rurales con mayoría indígena.

En 1978 se crea el Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica, con el objeto de alfabetizar a la población haciendo uso de espacios radiales de los medios que se prestan para ello, Grajeda (1990: p.10).

A nivel latinoamericano las radios comunitarias hicieron su aparición por primera vez en Colombia y Bolivia en los años 40. En Colombia surge la Radio Sutatenza fundada por el Padre José Joaquín Salcedo, con el objetivo de ofrecer educación básica a los grupos de campesinos más alejados de su parroquia.

En Bolivia, surge la Radio de Catavi fundada por la Asociación de Mineros del lugar, con el objeto de educar a los trabajadores mineros sobre sus derechos e incitarlos a la subversión, ante la explotación a la que eran sometidos, Gumucio: ([www.pagina12.com.ar/diario/laventana](http://www.pagina12.com.ar/diario/laventana)).

En Guatemala la necesidad del público de expresarse dentro de un marco de temas de interés comunitario, generó la fundación de radios comunitarias utilizando las frecuencias radioeléctricas proporcionadas por el Estado. Sin embargo fueron objeto de persecución penal y el decomiso de equipos de radios, calificándolos de radios clandestinas o radios piratas desde 1996.

Ante su defensa se organizaron y se asociaron con el objeto de frenar la persecución penal en su contra mediante la movilización de 2 mil representantes de Radios Comunitarias ante el Congreso de la República el 4 de julio del año 2 mil. ALER-AMARC (2005) Informe Regional de Radiodifusión en Centroamérica.

Antes y después de la Firma de los Acuerdos de Paz en 1996, las Asociaciones Radiales Comunitarias luchan por su reconocimiento legal pero fue frenada con la Nueva Ley General de Telecomunicaciones en 1996 que creó la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT), entidad que ordena que las frecuencias radioeléctricas se adjudiquen mediante la subasta. Este proceso vino a favorecerá quien tiene poder económico y no a pueblos o grupos sociales por el alto costo de las frecuencias (mínimo Q 1 millón de base) y la desigualdad económica.

Quienes apoyan ésta política (La Cámara de Radiodifusión de Guatemala) argumentan que la subasta es una garantía a la democratización de la radiodifusión, pero es claro que es otra vía de privatización.

Políticos como Luis Rabé intentaron regular el uso de frecuencias radiales comunitarias en abril del 2 mil uno al proponer crear un ente de control, pero el Congreso de la República lo rechazó.

Es hasta el 5 de febrero del año dos mil dos cuando se presenta una propuesta de Ley de Medios de Comunicación Comunitaria por un diputado representante de organizaciones indígenas, sociales, comunitarias, MINUGUA, el Consejo de Comunicación Comunitaria, luego de varias reuniones y discusiones fue apoyada por otros diputados.

Este primer intento de legalizar las radios comunitarias fue frenado porque en sus inicios el Pleno del Congreso no lo conoció porque fue trasladada a la Comisión de Comunicaciones, Transportes, Obras Públicas y Vivienda para dictaminar sobre la misma, la cual no lo hizo en su momento y porque los diputados que lo conocieron negaron haber apoyado esta propuesta. ALER-AMARC (2005) Informe Regional de Radiodifusión en Centroamérica.

Posteriormente fue conocida en el pleno del congreso en el año 2009.

Entre los estudios realizados respecto a radios comunitarias está la efectuada por Leticia Chamalé (1995: p.71) quien define a las radios alternativas católicas como un medio alternativo que ejerce funciones de educar a la población para comprender el mundo y transformarla, es decir, que la educación en este medio es un “proceso liberador de los oprimidos”. No solo tienen la finalidad de evangelizar sino también contribuir al desarrollo social de los habitantes hacia quienes van dirigidas y que contribuyen en la “alfabetización, en la salud, la agricultura, el desarrollo de la comunidad y la organización de sus pobladores”.

Concluye que la radio alternativa es aquella que permite a la población su participación activa en la comunicación pasando a ser protagonista de una verdadera comunicación y socializar a las personas a través de la educación, Chamalé (1995: p.71).

Entre los estudios de tesis sustentadas por graduados están la presentada por Marvin Aníbal Cuz Kuckling en 1995 quien hace una propuesta formal en su tesis titulada: “Radio Universidad, Propuesta para una comunicación alternativa” de un sistema de programas que integre la participación de los sectores marginados y desposeídos, estudiantes, profesionales y toda la población en su totalidad mediante programas de educación no formal, Cuz (1995: p.1-2), haciendo uso de programas abiertos para una audiencia en general y no para públicos cerrados o de élite, difundiendo temas de interés general, Cuz (1995: p.133).

En cuanto a la educación formal propone que se debe hacer a través de las clases radiofónicas de alfabetización en coordinación con IGER para reducir el analfabetismo que surge por falta de acceso a la educación formal, Cuz (1995: p.136). Afirma que si bien las finalidades de Radio Universidad está la de difundir una programación de naturaleza educativa, cultural, informativa y recreativa poco o nada se ha cumplido por falta del factor principal: la voluntad y la intencionalidad de los directivos, Cuz (1995: p.124-154).

Concluye en su tesis que la programación de la Radio Universidad no ha cumplido en llegar a su grupo objetivo: La población que necesita espacios radiales para expresarse. También

concluye que los contenidos de la comunicación alternativa debe tomarlos de la “realidad social, política, económica y cultural del lugar donde operan, Cuz (1995: p.154).

En la tesis titulada “Implementación de una Radio Comunitaria en la Reserva Natural de Monterrico” escrita por Thelma Delfina Toledo Rivera, plantea la necesidad de una Radio Comunitaria para concientizar y educar a la población del lugar en la conservación de la Reserva Natural mediante la emisión de mensajes y campañas a favor de la Reserva, Toledo (2006: p.1).

Según sus entrevistas a pobladores, esta implementación podría ser de mucha aceptación e impacto en los mensajes. Afirma que los medios utilizados como volantes, afiches, trifoliales, pláticas, en cuanto a la administración de la reserva natural y transmisión de mensajes en espacios de radios comerciales, son deficientes, Toledo (2006: p.2).

Concluye que implementar una radio comunitaria en el lugar ayudaría a difundir con mayor logro la información en la conservación del ambiente. Como también propone conectar la radio a internet para agenciarse de información ambientalista y socializar con otros países del mundo, Toledo (2006: p.63).

En 1994, Sabel Arriaga Cifuentes propone en su tesis titulada “Alternativas para la utilización de la Radio Universitaria”, una propuesta que consiste en que la Radio Universitaria debe democratizar la comunicación: Una comunicación participativa popular sobre temas que atiendan a las necesidades generales que aporten al conocimiento humano, la defensa de las identidades culturales nacionales.

Dicha propuesta se llevaría a cabo mediante la creación y legitimación de proyectos radiofónicos manejados por la población dentro de las radios universitarias, previo a la capacitación técnica y un vínculo comunicacional con la sociedad, Arriaga (1994: p.42-43).

Otra de sus proposiciones es que dentro de los programas radiales se incluyan temas de salud, programas de tipo jurídico, de denuncia, debate, diálogo, análisis; programas culturales, programas para la juventud, para niños, entre otros, Arriaga (1994: p.44-45).

Concluye que la organización interna de las radios debe estar bajo la responsabilidad de las universidades, de organismos colectivos, tomando en cuenta el principio de alternabilidad en el ejercicio del cargo, Arriaga (1994: p.46).

Blanca Carolina Yup Pérez propone en su tesis titulada “La Propuesta para la Programación de la Radio Comunitaria del Municipio de Olopa, departamento de Chiquimula”, programas informativos y musicales de lunes a viernes. El contenido informativo consiste en temas de interés local como salud, planificación familiar, derechos humanos, comunidad, género, consejos prácticos y noticias nacionales, Yup (2007: p.96).

Así también propone la creación de una revista radial con temas de deporte, agricultura, ecología, cultura, al igual que el fin de semana, con la diferencia de que se incluirá comentarios y opiniones sobre temas relevantes en el transcurso de la semana, Yup (1994: p.97).

En el diagnóstico sobre la radio “La Voz Cumbre de Mixco” presentada por Galicia (2008: p.55) detecta la necesidad de una programación efectiva para mayor aceptación e importancia y propone que en su programación se incluya contenidos similares al de una radio comercial.

Así como también dinamismo del locutor, programas de opinión popular por vía telefónica, entrevistas en cabina a personajes expertos en temas que son de interés general. Concluye que se deben implementar todo programa que permitan el desarrollo económico social de los inquilinos de locales del Mercado, Galicia (2008: p.52).

Contreras, en su tesis “Democratización de la Radio Guatemalteca” afirma que las radios denominadas comunitarias en el país están en una “situación de incertidumbre, por la falta del otorgamiento legal de sus licencias para operar y por la obligación de competir económicamente”, Contreras (1999: p.85).

Menciona que la ley de telecomunicaciones vigente no garantiza el usufructo de espacios radiales sino que solo favorece a que haya monopolios privados, actividad que es ilícito, según

la Constitución (Artículo 130) y los Acuerdos de Paz sobre la Identidad y Derechos de los pueblos indígenas, leyes que posibilitan democratizar la radio a nivel nacional lo cual no se cumplen, Contreras (1999: p.89).

Propone que para llevarlo a cabo se necesita que las asociaciones radiales como la FGER, ACCG y los signatarios del acuerdo (URNG y Gobierno), trabajen en conjunto con el objeto de reglamentar las radios comunitarias y ser reconocidas por su función social y promover la participación de los ciudadanos, aspecto que lo caracteriza, Contreras (1999: p.90-91).

En lo que se refiere a estudios sobre efectos de radios comunitarias en la población donde operan, específicamente no existe alguna que trate con énfasis este tema.

El estudio que más se asimila al objeto de estudio de la presente investigación es la tesis presentada por Oxlaj Cúmez en el año 2004 que trata sobre el grado de fortalecimiento o debilitamiento de la identidad kaqchikel por las Radios comunitarias: Estéreo San Juan y Radio Confraternidad en San Juan Comalapa en la que concluye que los jóvenes son radioescuchas que además de aceptar la programación y por ser radios indígenas, analizan e interpretan los mensajes transmitidos a través de un proceso de depuración y utilizan estos medios para concretar sus proyectos de desarrollo así como en fortalecer su identidad cultural kaqchikel.

Del estudio identificó al idioma y traje kaqchikel como prácticas con las cuales se auto identifican los radioescuchas jóvenes kaqchikeles, lo cual la radio comunitaria viene a legitimar estos esquemas de su cultura.

En cuanto a la influencia de las radios a través de la predicación cristiana en el idioma kaqchikel, viene a fortalecer la sobrevivencia del mismo.

Otro estudio similar es la tesis presentada por Glenda Aguilar en el año 2000 “Efectos de la Comunicación Alternativa en Amatitlán”, en la que toma como objeto de estudio el periódico local “Mengala, la “Radio Acuario” y la televisión local “Lago Tv”, en la cual concluye que estos medios sí cambiaron el comportamiento del receptor o televidente porque se vale de la información recibida para actuar en distintas áreas (política, ambiental, etc.).

También concluye que estos medios enriquecieron el campo del saber del perceptor así como fortalecer varias áreas de conocimiento (Temas de medio ambiente, religión, civismo, cultura, entre otras), fundamentándose en que los receptores conocen el tema, el contenido y el tiempo de transmisión de los mismos, Aguilar (2000: p. 154,155).

La tesis presentada por Matilde Bol en el año 2008 también tiene similitud en el objeto de investigación, pues en su tesis concluye que las radios locales y su influencia en la conservación de los valores culturales en el municipio de Cobán Alta Verapaz, no ejerce ninguna influencia debido a que no promueven ni difunden los valores culturales de la población sino que se restringen únicamente a entretener a los radioyentes (Música, deporte, etc.), Bol (2000: p.46).

En el estudio de “La Radio como medio de educación no formal” (Radio Zamaneb, Rabinal Baja Verapaz) sustentada por Silvia Ortiz en 1995, señala en sus conclusiones que esta radio ha condicionado la forma de comportarse de los perceptores en lo que se refiere a su conducta en salud e higiene.

El programa de prevención primaria bucal transmitido por radio en idioma tzutuhil en el municipio de Atitlán, Sololá, logró cambios en conocimientos, prácticas y actitudes en el aseo bucal de los radioescuchas, estudio que realizó Manuel Antonio Meneses Ruiz en 1988.

En la tesis de Luis López “El uso de la radio en la educación extraescolar de Guatemala: Radio Quesada educativa”, entre sus conclusiones de su investigación está en que la programación ha influenciado a la población en un sentido favorable en el área de cultura, relaciones comunales y también en incrementar su acervo cognoscitivo.

Entre los estudios citados sobre efectos de programación radial sólo una se refiere a radios comunitarias en cuanto a la medición de su influencia en la conservación de la identidad cultural, lo cual es tratado en solo un área: El uso del traje y del idioma kaqchikel en San Juan Comalapa.



Y en cuanto a la medición de efectos de radios comunitarias específicamente no existe ningún estudio que lo haya tratado con mayor énfasis, pues solo se enfocan en valores culturales más no en la programación general.

También se puede mencionar que en su mayoría solo se han hecho estudios sobre efectos de radios comerciales y no de radios comunitarias.

Motivo por el cual esta investigación se centra en medir el grado de efecto de la programación en general de una radio comunitaria y radio Ixchel se toma como muestra para objeto de estudio del grado de efecto de una radio comunitaria.

Es importante mencionar que en el comportamiento, actitudes y conductas de los radioescuchas confluyen muchos factores y una de ellas son los mensajes de la programación de radio Ixchel que es objeto de esta investigación.

## **1.2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA**

Identificar el grado de efecto de las radios comunitarias es de especial importancia debido a que estas radios contienen temas de desarrollo social e integral de la población oyente, lo cual permitirá conocer en qué medida ha ayudado favorablemente a los radioescuchas en su vida cotidiana, en su comportamiento (actitudes, conducta), en el fortalecimiento o debilitamiento de los valores culturales propios, en contribuir al conocimiento como parte de la cultura general, entre otros aspectos.

Las radios comunitarias cuyo objeto es la promoción de la participación ciudadana marginada, es preciso identificar qué efectividad tienen en la población, por lo cual esto ayudará a verificar en qué medida cumple su cometido, lo que permitirá evaluar sus fortalezas y debilidades y buscar para ello formas para solucionar sus problemas y fortalecer su programación.

La importancia de esta investigación para las ciencias sociales radica en que con base a las conclusiones que se obtengan de la medición del efecto cultural de la radio comunitaria Ixchel, podrá ser útil como referencia y antecedente para futuros estudios sobre efectos de estos medios de comunicación alternativa en los radioescuchas donde operan.

La importancia y conveniencia para la Radio Comunitaria Ixchel radica en que servirá para evaluar sus proyectos de difusión, corregir los posibles factores de influencia negativa en la población y perfeccionar las que tienen efecto positivo en el comportamiento ante la familia y sociedad, en la conservación del ambiente, en el cuidado de su salud y todo lo relacionado al desarrollo social e integral de la persona humana.

Al identificar el efecto de la programación de la radio Ixchel será útil para referencia a otras radios con características de radios comunitarias para que evalúen y perfeccionen su programación, incluyendo temas de formación así como examinar el rating de sus oyentes y reformular su estrategia de comunicación.

Dada a la accesibilidad al público, la cobertura y en alguna medida la eficacia de la radio, el tesinando se interesa en este medio de comunicación. La importancia del tema de investigación para el investigador es por la posibilidad de conocer la eficiencia y eficacia de la programación de una radio comunitaria en la formación educativa de la población.

### **1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Las Radios Comunitarias son un medio alternativo y una forma de democratización de la comunicación por lo cual el programa de una radio comunitaria debe identificarse con la cultura de una determinada población y promover su participación así como tener un contenido programático formativo para contribuir al desarrollo social, económico, cultural de las personas.

La programación de una radio comunitaria debe tener un contenido de formación en el desarrollo de las personas de la localidad, además de que debe identificarse con la población misma.

En la visita que se hizo a la cabecera municipal de Sumpango, Sacatepéquez a 42.5 km de la ciudad de Guatemala, se constató que existen 3 radios locales: FM. América, Radio Vida y Radio Ixchel Estéreo. La primera es una radio protestante con contenidos eminentemente religiosos. Radio Vida es una emisora que también tiene un perfil religioso pero además realiza la función de informar y educar a la población sobre derechos humanos y el catolicismo.

La última de las tres, la radio Ixchel Estéreo, difiere de las otras porque transmite programas variados y de alto contenido social. En base a la prueba piloto que se realizó se pudo constatar que la mayoría de la población afirmó que la ha escuchado por su contenido variado y por no pertenecer ni dirigirse a un grupo en especial, sino a la comunidad en general.

Atendiendo a esta característica de Radio Ixchel, se eligió para someter a estudio el efecto que produce su contenido programático en la audiencia potencial que alcanza los 15 mil habitantes, incluyendo pobladores del casco urbano y 3 aldeas: El Rejón, Rancho Alegre, El Tunino.

Para objeto de este estudio se identifica cuál es el efecto cultural de la programación de la radio Ixchel en cuanto al comportamiento de la población ante la familia, el conocimiento de sus derechos constitucionales, en su conducta ante la conservación del ambiente y de la cultura maya kaqchikel; en el trato de equidad de género y de salud preventiva. Con estos indicadores se evaluó si la radio está aportando al desarrollo social-cultural de la población o simplemente se reduce a ser otra de las radios locales tradicionales que no responden a la función social de una radio comunitaria.

Los aspectos a medir permitirán identificar la eficacia de la programación de la radio en la audiencia, la cual se logrará mediante la aplicación de encuestas a la población y entrevistas a representantes de sectores y organizaciones o instituciones de la población (Sector mercantil, espiritual, religioso, cultural, transportista, autoridades locales).

Con base al tema planteado se formula la interrogante que consistirá en identificar ¿Cuál es el efecto cultural del contenido programático de la radio comunitaria Ixchel Estéreo en la población de la cabecera municipal de Sumpango, departamento de Sacatepéquez?, estudio que se hará en la población de Sumpango, midiendo su comportamiento ante la familia, el conocimiento de sus derechos constitucionales, su actitud y comportamiento ante la conservación del ambiente y la cultura maya kaqchikel así como la práctica de la equidad de género y salud preventiva.

#### **1.4. ALCANCES Y LÍMITES**

##### **1.4.1. ALCANCES**

Este estudio abarca la identificación del efecto cultural de la programación de radio Ixchel en la población de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, que comprende una audiencia de aproximadamente 15 mil habitantes. Esta radio que tiene características de radio comunitaria está afiliada a Muy b'ab'l Yol (encuentro de expresiones) con sede en Quetzaltenango y su contenido programático es formativo.

En el nivel nacional este estudio podrá ser un referente para quienes deseen consultar el grado de impacto de una radio comunitaria, así como para todas las radios y asociaciones radiales comunitarias de la república (FGER, IGER) e internacionales tales como ALER, AMARC que tengan similitud en cuanto al contenido de su programación para evaluar la efectividad en cuanto al contenido de su programación y la efectividad de la radio comunitaria.

También tendrá validez como fuente de consulta para todos los Medios de Comunicación Social; profesionales y académicos, catedráticos y estudiantes de Ciencias de la Comunicación de todas las universidades del país. Servirá como referencia para instituciones académicas u organizaciones sociales de otros países donde funcionen Radios Comunitarias.

## 1.4.2. LÍMITES

La investigación del efecto cultural de la programación de radio Ixchel se limita al estudio de la audiencia de Sumpango, Sacatepéquez: Hombres y mujeres indígenas que sean residentes en el lugar donde opere la radio o que pertenezcan a una entidad social o al sector económico, político, cultural o artístico para identificar su comportamiento dentro de la familia

Luego se limita a identificar al grado de conocimiento de los encuestados sobre los derechos constitucionales del derecho a la seguridad, educación, salud, el debido proceso, etc. Seguidamente se mide qué efectos tiene la radio en la población en cuanto a la conservación del ambiente: Cuidado del agua, depósito de la basura; y en la conservación de la cultura maya: Uso del traje y del idioma y el escuchar marimba.

También se limita al identificar el efecto de la programación de radio Ixchel en formar conciencia y en cuanto a la actitud y comportamiento de la población, en practicar la equidad de género en materia de igualdad de derechos y oportunidades laborales y políticas.

Por último se limita a identificar el efecto de la programación de radio Ixchel en cuanto a la actitud de abstención al consumo de tabaco y bebidas alcohólicas así como el de practicar una alimentación completa.

En el ámbito temporal, esta investigación se realizó entre el mes de febrero del año 2011.

Los objetos de estudio mencionados se investigaron mediante la aplicación de instrumentos como la boleta de encuesta y la entrevista a determinados representantes de sectores como el mercantil, religioso, espiritual maya, de cultura, de arte y representantes de organizaciones sociales, culturales, políticas, económicas, artísticas.

## **CAPÍTULO 2**

# **MARCO TEÓRICO**

# **EFEECTO DE LA PROGRAMACIÓN DE RADIOS COMUNITARIAS**

## **2.1. EFECTO**

En el ámbito comunicacional, entiéndase por efecto, al grado de impresión ocasionado por un medio de comunicación que repercute en la conducta y comportamiento de los destinatarios de un mensaje previamente planificado o de carácter informal.

Con base a varias definiciones del término en exposición tenemos el del Diccionario de la Comunicación en su tomo 2 de Ignacio de la Mota: “Impresión causada por un mensaje en el ánimo de la audiencia, sea por el hecho en sí o por los comentarios al efecto” De la Mota (1998: p.260). De esta definición se podría deducir que el mensaje enviado por cualquier medio provoca un determinado comportamiento inmediato en la audiencia en sí, o de manera mediata.

Otras definiciones como la de Benito (1991: p.426), Efecto es el “El tipo de comportamiento o de conocimiento que se deduce del impacto de uno o más medios de comunicación sobre un receptor, agrupación en un período de tiempo”, y de Melgar (2004: p.17) “Es todo lo que se pretende que ocurra como resultado de la experiencia de los medios o cuando se quiere que acontezca como resultado de la lectura de los medios, de la audición o de la visión”.

De éstas tres definiciones se podría sintetizar el término en mención como el resultado de un mensaje transmitido en un medio hacia un grupo objetivo poblacional, en el cual se observan como efecto, determinados comportamientos, actitudes, opiniones así como también en la órbita emocional. En fin, el efecto de un mensaje transmitido a una población causa una impresión en la conducta humana sea positiva, negativa, controvertida o reaccionaria o puede ser que no cause ningún efecto o influencia por varios factores como la no aceptación del contenido de la radio.

Al afirma que todo efecto tiene una causa, se está ante la Ley General de Causa y Efecto. Para identificar el efecto de una radio es necesario tomar en cuenta varios factores que también son

condicionantes. Entre estos factores están el grado de aceptación de la audiencia del mensaje transmitido.

En el ramo comunicacional el efecto es el resultado de los mensajes transmitidos a un sector poblacional, repercutido en los comportamientos, actitudes, pensamientos, etc., visibles o no, de los cuales pueden ser efectos en el comportamiento a corto o mediano plazo. Inmediato, cuando por ejemplo al transmitir un mensaje de prevención de una enfermedad epidémica, la audiencia toma medidas de precaución; a mediano plazo, al inculcar un nuevo patrón cultural en la audiencia.

## **2.2. EFECTOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Los medios de comunicación social también denominados medios de comunicación masiva, han adquirido importancia en una sociedad donde la tecnología ha ido progresando y el proceso de globalización está tomando fuerza.

Los medios de comunicación masiva tienen como objeto principal influir en la audiencia, por lo que tratan de obtener gran cantidad de audiencia cuando se lanzan al aire por primera vez.

Es oportuno indicar que las radios eminentemente comerciales son radios privadas cuyo objetivo es fomentar el consumo de productos comerciales o difundir propagandas políticas, los cuales ven a la audiencia en forma cuantitativa y no como sujetos a quien educar para su desarrollo integral como los medios de comunicación alternativos.

En la actualidad los medios de comunicación masiva sirven como canales para la transmisión de “actitudes, percepciones y creencias”, así como en influir en la formación de estereotipos o cambiarlos y sustituirlos por otros.

Los cambios de comportamientos de la audiencia no solo se debe al efecto de los medios de comunicación social sino que tiene un grado de participación del entorno familiar, experiencia personal y la educación formal, Dominick (2000: p. 525 al 527).



## **2.3. CLASIFICACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

Los efectos de la comunicación social podrían clasificarse de la siguiente manera, con base a teóricos y tratadistas.

### **2.3.1. EFECTOS EN EL COMPORTAMIENTO**

Teóricamente es la influencia de los Medios de Comunicación Social sobre las actitudes de los receptores que indican el modo de comportamiento ya sea físico o verbal de las personas a quien se dirija un mensaje.

Este efecto puede ser ó no planificado por el emisor, como el caso de una intención pedagógica en la que se enseñe como realizar un trabajo o un documental que demuestre la vida de un padre ejemplar.

### **2.3.2. EFECTOS EN EL CAMPO DEL SABER**

Con base en la doctrina, este efecto consiste en que partiendo de los mensajes transmitidos por los medios masivos, el perceptor enriquece su conocimiento a través de su contenido. Fortalece e incrementa su acervo cognoscitivo a través del contenido del mensaje.

El conocimiento podría darse en dos formas: Primero se da según se proporcione la materia de conocimientos al perceptor dentro del marco de **educación formal** siendo ésta, “tarea de la pedagogía y la psicología la penetración científica; y segundo, se da fuera de las educativas mediante la **educación informal**” Melgar (2004: p.26).

La educación formal es la que se da mediante instituciones educativas (Escuelas, colegios, institutos, universidades) y la informal es todo lo que se enseña y aprende fuera de estas instituciones.

### **2.3.3. EFECTOS EN EL CAMPO DE LAS OPINIONES Y ACTITUDES**

Las opiniones son como la expresión verbal de una actitud y las actitudes como posiciones duraderas y valorativas adentradas en la personalidad del hombre que evalúan algún aspecto de su mundo, Melgar (2004: p.29).

Las actitudes y las opiniones son moldeadas constantemente por los mensajes de los medios. Las actitudes tienen relación con el comportamiento en cuanto a su visibilidad, pues lleva al perceptor influido por un mensaje a actuar de determinada forma.

Según Benito (1991: p.427-428), en los efectos de la comunicación sobre el comportamiento se identifican 3 tipos de efectos: “El cambio de opinión, el reforzamiento de las actitudes y el efecto denominado “boomerang”, que consiste en el efecto que no se deseaba en el perceptor que resultó ser contrario al estipulado o planeado.

Toda opinión es configurada por los mensajes de los medios de comunicación social y siempre van acompañadas por una actitud al momento de externarlas verbalmente.

#### **2.3.4. EFECTOS EN LA ORBITA EMOCIONAL**

Consiste en que los medios de comunicación provocan alteración emotiva o pasividad en los receptores a través de los mensajes.

Es importante resaltar que la información transmitida en una forma emotiva produce mayor efectividad en los receptores, pues le prestan mayor atención al mensaje debido a que no es un mensaje monótono sino dinámico, como ejemplo se puede citar el mensaje transmitido a través de una canción.

#### **2.3.5. EFECTO COGNITIVO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Este efecto consiste en que los receptores de los mensajes solo aceptan aquellos mensajes que son acorde con su parecer, su punto de vista, con sus creencias y costumbres, omitiendo y desechando los mensajes que “resultan disonantes o incongruentes en lo que creen”, D° Adamo, et al (2007: p.43).

Esto es con base a que los procesos cognitivos de los seres humanos tienen la característica de seleccionar la información que le interesa, mensajes que vayan con su identidad, limitando de esta manera los mensajes transmitidos o simplemente los interpretan a su forma de vida, a su cultura, a su cosmovisión.

### **2.3.6. EFECTOS EN LA ESFERA PSÍQUICA PROFUNDA**

Melgar las define como todas las “alteraciones producidas por la comunicación social en la base reactiva inconsciente”, Melgar (2004: p.40). Son los efectos de los mensajes que quedan plasmados dentro del inconsciente del receptor que producen efectos temporales o duraderos como las fobias, los miedos.

### **2.3.7. EFECTO LETÁRGICO**

En un concepto particular es posible que el efecto letárgico consiste en que el receptor al recibir el mensaje lo rechace debido a la falta de confianza o repudio del medio por el cual es transmitido, pero que luego va acomodándose al mensaje olvidando la fuente de procedencia y es cuando se deja influenciar por el contenido del mensaje aunque no en su totalidad.

### **2.3.8. EFECTO BOOMERANG.**

El Efecto Boomerang “Es el efecto inversamente proyectado, es decir, contrario a los propósitos de quien lo emite... La sorpresa se lleva cuando uno se da cuenta que en vez de ganar adeptos, pierden los que tenía” Interiano (2001: p.50-51). Es decir, es el efecto del mensaje, contrario a lo que se esperaba, es el efecto que se halla en contradicción con la intención del emisor en su mensaje.

## **2.4. EFECTOS DE LA RADIO**

La radio aparece en la década de los años 20 del siglo pasado. Se utilizó durante la primera guerra mundial (1914-1918) como un sistema de comunicaciones para coordinar los ataques bélicos. Fue en esta segunda guerra mundial en la que se convirtió en la principal arma de desestabilización del oponente, logrando así ser útil y eficaz en la guerra dirigida por Hitler en

la Guerra mundial, León (s.f.i: p.134). En corto tiempo se convirtió en lo que es actualmente:  
Un medio de Comunicación de Masas.

Por ser un medio con bajo costo de transmisión, sigue siendo la principal arma de política, traspasando fronteras.

El Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación dirigido por Ángel Benito y el Diccionario de Comunicación hecho por Ignacio H. De la Mota coinciden en definir el término Radio como un medio técnico de transmisión de sonidos e imágenes a distancia mediante ondas electromagnéticas la cual alcanza una visualización mental superior al de la televisión, De la Mota (1988: p.329), Benito (1991: p.1205). Y para que sean efectivos sus mensajes es requisito fundamental que el radioescucha preste la atención debida y acepte, crea o se convenza del contenido del mismo. León (s.f.i: p.139)

La radio por su característica de rapidez, popularidad y accesibilidad al público tiene en alguna medida una amplia cobertura e influencia en el comportamiento y cultura del público receptor. Por lo que es posible decir que es el único medio de comunicación que más impacto tiene en la población donde otros medios son imposibles de llegar debido a su alto costo de adquisición, instalación, cobertura, entre otros.

La radio no solamente representa un instrumento de enriquecimiento e impulsar el consumo, sino también un medio por el cual se socializa la enseñanza aprendizaje y es así como el contenido programático de las radios en informar, orientar, entretener y educar hacen de la radio, en algún grado, ser un medio masivo instructivo, fortaleciendo o inculcando patrones, identidades y valores culturales, incrementar conocimientos y aportar para el desarrollo integral de la persona humana.

Puede decirse, que el efecto de una radio depende de su contenido, el tiempo que le da a cada programa, las técnicas y estrategias comunicacionales.

Con base a su línea ideológica y política, así distinguirá si una radio es religiosa, institucional, comunitaria y el público a la cual se dirige permitirá medir el grado de aceptación y cambios de conducta a mediano o largo plazo.

En el grado de influencia de una radio depende también el grado de credibilidad de sus mensajes y fuentes de información que le dan los radioescuchas como también la legitimidad que tienen las radios en el lugar donde operan.

En cuanto a la identificación de los efectos de una radio, es importante tomar en consideración varios aspectos en el público receptor como la edad, el nivel de escolaridad, el género, el contexto cultura, entre otras y como también de la radio misma, pues el efecto de una radio dependerá en gran medida, de la forma de transmitir los mensajes, el sonido o música, el horario de transmisión, el contexto cultural, entre otras.

Según López (1992: p.298), una radio es más efectiva cuando sus mensajes se envían por la vía emotiva que por la forma racional. Propone como ejemplos: Una voz emotiva del locutor, mensajes mediante canciones, el radioteatro.

Los medios de comunicación influyen más en los radioescuchas cuando su programación es acorde a lo que el público piensa, percibe y realiza.

Toda información nunca es recibida por los radioyentes en forma aislada, es decir fuera de un grupo social. Porque el ser humano actúa dentro un conglomerado o sector social (grupos sociales o comunidades), con la cual se identifica. Y si la mayoría de ese grupo a la que pertenece acepta o no los mensajes, así será todo el grupo.

En palabras de D'Adamo, et al (2007: p.43), el efecto de la información recibida de los medios de comunicación “impactará en el individuo según la forma en que sea interpretada y valorada por los grupos sociales –familia, amigos, compañeros de trabajo- a los que pertenece”.

Con los mensajes recibidos, los elementos del grupo social se convierten de receptores a emisores de influencias sobre los demás integrantes del grupo social. D'Adamo, et al (2007: p.43).

### **Factores que condicionan los efectos de una Radio**

Entre los factores que confluyen en la efectividad, el rechazo o fracaso de un medio de comunicación, en este caso de la Radio, se pueden mencionar:

1. La Diferencia de Sexo: Porque tanto mujeres como hombres tienen diferencias en gustos y formas de convencimiento por los mensajes.
2. La Edad: Un mensaje dirigida a un adolescente, no causará similar efecto a un adulto, pues el adulto ya tiene criterios, prejuicios, sobre los mensajes del cual no es fácil su convencimiento.
3. Factores Intelectuales y de Cultura: La audiencia que es culta en formación y educación tiene mayor criterio sobre los mensajes recibidos en comparación de quien no los tiene el cual está propenso a ser influido.
4. La Estima Propia: Es más fácil persuadir a los radioescuchas que tienen poca autoestima -Porque no son seguros de sí mismos y de lo que son-, en comparación de quienes tienen autoestima alta, pues estos últimos tienden a oponer resistencia a mensajes contrarios a sus principios personales.
5. Tolerancia: El factor de la tolerancia consiste en que el efecto de los mensajes de los Medios de Comunicación depende del grado de tolerancia que la audiencia le da a la información transmitida. Pues quien tiene mente abierta cree en la relatividad de los sucesos y toleran cualquier información aunque esté en contra de sus principios y cultura. Estas personas tienden a ser influidas por los mensajes transmitidos en comparación de las personas con estereotipos mentales prefijados.
6. La Ansiedad: El comportamiento emocional de la audiencia, es condicionante en los efectos de los medios de comunicación, pues quien se encuentre ansioso es difícil persuadirlo, debido a que se encuentra tenso, con inseguridad y tenebrosidad, contrario a que si el receptor se encuentra en una ansiedad intermedia es más factible su influencia por los mensajes transmitidos.
7. La pertenencia a grupos: Los mensajes de un medio de comunicación difícilmente puede afectar a los elementos personales de un grupo, porque este, ejerce influencias fuertes sobre sus integrantes. Solo puede influenciar un medio cuando el grupo se desintegra.

León (s.f.i.: p.249 al 254).

Se puede concluir que la radio ha servido en la actualidad no solo como un instrumento de negocio sino como un medio para socializar la enseñanza, y su grado de influencia en la audiencia depende de varios factores como la edad, nivel de escolaridad, contexto cultural, la aceptación o no del mensaje, el estado de ánimo, la pertenencia a grupos de los receptores.

El límite de la influencia de una radio está en la audiencia misma, en el sentido de que mientras esté preparado académica y moralmente tendrá clara su postura, su concepto de la sociedad, sus valores sociales y culturales, sus responsabilidades cívicas, sociales, políticos, profesionales. De León (2003: p.56).

## **2.5. RADIOS COMUNITARIAS**

Según los teóricos las radios comunitarias son Medios de Comunicación Masiva que se clasifican dentro de los medios alternativos de comunicación por ser un medio no tradicional de comunicación, el cual se asienta bajo el principio de democratizar la comunicación (caso Guatemala), en el intento de la democratización de las expresiones como base fundamental para una auténtica democracia, De León (2003: p.42).

La radio comunitaria surgió como un medio que prestó espacios para denunciar malos tratos a los obreros, organizar, instruir, concientizar a la población y ser la voz del pueblo.

En Latinoamérica, fue en Bolivia y Colombia donde tuvo sus comienzos en la década de los años 40. Gumucio ([www.pagina12.com.ar/diario/laventana](http://www.pagina12.com.ar/diario/laventana)).

En Guatemala, las radio comunitaria, según archivos de FGER, tuvo sus comienzos en los años 50 impulsadas por la Iglesia Católica, con el objeto de evangelizar, como también alfabetizar y educar a la población guatemalteca a través de la Federación Guatemalteca de Educación Radiofónica (FGER).

La proliferación de las radios comunitarias ocurrió ante la necesidad de la población de expresar su pensamiento al público, y ante la falta de autorización del Estado de estas radios,

motivó su persecución penal y el decomiso de equipos, que contrario a su desaparición, incentivó e impulsó su reorganización en 1998. ALER-AMARC (2005).

Los Acuerdos de Paz amparan la legalidad de dichas radios pero fue controvertida con la creación de la Ley General de Telecomunicaciones en 1996 estableciendo que la adquisición de una Frecuencia Radial se hará solo mediante subasta.

En la actualidad no existe en la legislación guatemalteca una ley específica que regule las Radios Comunitarias. La propuesta de Ley de Medios de Comunicación Comunitaria presentada al Congreso de la República el 3 de agosto del 2009 que se identifica con registro número 4087, fue conocido en el pleno el 20 de agosto del mismo año.

De la mencionada iniciativa de ley se ha emitido dictamen favorable por la Comisión de Pueblos Indígenas para su aprobación, el 14 de enero del 2010. La iniciativa de ley se compone de 5 considerandos y de 24 artículos que regula el derecho a medios de comunicación comunitaria. (Radios Comunitarios de Guatemala y Cultural Survival (2010).

### **2.5.1. DEFINICIÓN DE RADIO COMUNITARIA**

Para definir qué es una Radio Comunitaria, es importante tener en cuenta las siguientes características compartidas por teóricos y organizaciones sociales:

- El servicio de estos medios tiene carácter no lucrativo con finalidades educativas, culturales, populares, sin favorecer a partido político alguno o intereses sectarios.
- El contenido radial contribuye al desarrollo integral de la población, mejorar la calidad de vida y encontrar el bien común de los comunitarios.
- La administración y programación radial son manejados por la comunidad o representantes de la comunidad.
- Su fin principal es promover y desarrollar el derecho a la información y libertad de expresión.
- Una radio comunitaria puede tener cobertura local, nacional e incluso internacional.
- El sustento económico de estas radios se obtiene de donaciones, aportes comunitarios, patrocinadores, incluso de la publicidad (no por esto pasa a ser radio comercial, porque sus objetivos y forma de propiedad es otra), y cualquier otra que no sea prohibido por la ley.



- El empleo de sus ingresos económicos deberá ser únicamente para gastos de funcionamiento y mejoras de la radio
- Las frecuencias radioeléctricas de estas radios se pueden transmitir en A.M. y F.M.

Entre algunas definiciones de radios comunitarias se pueden mencionar las siguientes:

“Proyecto de comunicación dirigido y llevado por la comunidad en que está. Promueve la libertad de expresión, el derecho de informar y ser informado en forma no sectaria. Es de uso y servicio público, auto sostenible (sin fines de lucro), que responde a las formas de organización y dinamismo comunitario. Difunde programas culturales, informativos y de entretenimiento”, Choy (2000: p.56).

En entrevista con Jiménez (23-02-09) afirma que radios comunitarias “Son medios de propiedad colectiva donde hay participación de todos que la integran. Es sin fin de lucro. El personal es voluntario. No debe tener fines de proselitismo político, religioso. Nunca se debe definir por su cobertura, por su pobreza”.

Teniendo en consideración los postulados anteriormente indicados y citados, se puede definir a la radio comunitaria como un Medio de comunicación alternativa no lucrativa, apolítica, cuyo fin principal es la democratización de la comunicación, el cual sus programas educativos, culturales se identifican con la población y velan por el desarrollo integral y el bienestar general de los comunitarios, quienes lo administran a través de representantes. Su soporte económico es en base a donaciones y aportes de vecinos y organizaciones, cuyo ingreso es utilizado únicamente para gastos de funcionamiento (Definición propia).

## **2.5.2. RADIO IXCHEL ESTÉREO**

### **2.5.2.1. FICHA TÉCNICA:**

**Nombre completo:** “Radio Comunitaria Ixchel Estéreo”.

**Ixchel:** Diosa Ixchel que significa Diosa de la Salud, Diosa de las comadronas y Diosa del Tejido.

**Ubicación Geográfica:** Cabecera Municipal Sumpango. Km 42.5 carretera interamericana.

**Fundación:** 01 agosto de 2003.

**Frecuencia:** 102.3 FM.

**Potencia:** 20 vatios.

**Cobertura:** 2 kilómetros a la redonda.

**Audiencia Potencial:** 15 mil personas, que incluye el casco urbano y 3 aldeas: El Rejón, Rancho Alegre, El Tunino, de los 36 mil habitantes del municipio.

**Sede Social:** 1ra avenida 9-00 zona 3. Tel: 7833-1461. Correo: radioixchel@gmail.com.

**Horas al Aire:** De las 6:00 horas para las 21:30 horas.

**Fuente de Ingreso:**

- ✓ Por Donaciones de oyentes.
- ✓ Por anunciar una venta (El aporte es voluntario).
- ✓ Por patrocinadores.

**Material Educativo:** Programas y Cuñas sobre violencia intrafamiliar, cultura de paz, el cuidado de niños y niñas, Derecho a la Educación, Prevención de accidentes, programas de medio ambiente.

**Número de colaboradores:** 15 voluntarios.

**Representante de la Radio:** Anselmo Xunik Cabrera.

**Organizaciones e Instituciones** que desarrollan programas en la Radio:

- ✓ Hermandades de Jesús Nazareno.
- ✓ Alcohólicos Anónimos.
- ✓ Comunidad Lingüística Kaqchikel.
- ✓ Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.
- ✓ Comisión de Seguridad Ciudadana (La Muni).
- ✓ Bomberos Voluntarios.

FUENTE: Archivos Ixchel.

### **2.5.2.2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA**

Radio Ixchel con frecuencia en el 102.3 F.M, salió al aire por primera vez el uno de agosto de 2003. Es una emisora que se caracteriza de ser comunitaria, debido a que es propiedad de la comunidad de Sumpango.

Su historia comienza un año atrás de su fundación ó salida al aire. Fue iniciativa de 3 personas (Pedro Yol, Valentín Yol y Anselmo Xunik Cabrera) quienes inicialmente cooperaron económicamente para comprar el equipo técnico indispensable, luego solicitaron apoyo de organizaciones como Survival para implementarlo.

Los cofundadores observaron la necesidad de fundar una radio indígena al servicio de la comunidad. Necesidad que partió de la urgencia de pasar avisos, comunicados, emergencias y conservación de la cultura kaqchikel de la comunidad sumpanguera.

Anselmo Xunik, uno de los representantes de la Radio explica que se tuvo la idea de instalar una emisora local con alcance de 2 cuadras a la redonda, con los mismos objetivos antes descritos, pero debido a que no se encontraron los transmisores artesanales hechizos no se llevó a cabo sino hasta un año después, pero con aparatos más potentes.

Xunik (Entrevista: 28-02-09).

Éste proyecto de radio comunitaria surge también ante la negativa de radios locales como la FM Sumpango que no facilitaba espacios en la emisora para cualquier actividad comunitaria. Tal el caso de uno de los fundadores, Pedro Yol, que quiso anunciar una actividad cultural de baile pero no le cedieron el espacio en la FM Sumpango por el alto costo que le pedían y por tal motivo se buscó la creación de una emisora radial abierta y accesible al público en la que participen en su programación, Yol (Entrevista: 28-02-09).

Están afiliados a una organización Radial de Quetzaltenango denominado Mujb'ab'l Yol que significa "Encuentro de Expresiones" que tiene asociadas un total de 25 radios comunitarias. Se asoció poco antes de su salida al aire por primera vez.

Actualmente tiene amplias relaciones con la organización “Cultural Survival organización estadounidense que trabaja en pro y al rescate de la cultura.

Fue sujeto de persecución penal por el Ministerio Público pues fue allanada y decomisados sus primeros equipos técnicos el 17 de julio de 2006, por ser acusada de incentivar un linchamiento que se produjo en Sumpango, por lo que fue detenido el representante de su directiva el Sr Anselmo Xunik Cabrera, quien fue absuelto de los cargos por el juez competente por falta de méritos pero quedó abierto el caso.

Con el decomiso de los primeros equipos, la radio dejó de funcionar temporalmente, pero luego de gestiones, los aparatos y equipo de funcionamiento que actualmente se tienen fueron donados por la Unión Europea a través de MPDL: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad que están valorados en Q35 mil, aproximadamente, y consiste en un excitador que genera la señal, un amplificador de radiofrecuencia, micrófonos, consola, 2 computadoras, entre otras cosas.

En los últimos dos años ha habido persecución penal de la radio por la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Gobierno, por el delito de “Hurto de Fluido”

La Fiscalía de Delitos contra Periodismo y Sindicatos apoya esta persecución mientras que su función debería ser a favor, hacer periodismo radial y no combatirlo. (FUENTE: Archivos Ixchel y Entrevista a Anselmo Xunik 28-02-09).

### **2.5.2.3. MISIÓN Y VISIÓN DE RADIO IXCHEL**

#### **MISIÓN**

Utilizar la radio como plataforma para alcanzar y construir el desarrollo integral del municipio, así como la participación de la población en el medio de comunicación para la solución de problemas y necesidades de forma organizada.

## **VISIÓN**

Ser un medio donde se fomenta la educación popular, la armonía, el conocimiento, la participación de líderes comunitarios, autoridades y grupos organizados orientados hacia el bien común.

### **2.5.2.4. OBJETIVOS DE RADIO IXCHEL**

#### **GENERALES**

Conformar una emisora No gubernamental, no lucrativa, no político partidista, ni religiosa; sino la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

#### **ESPECÍFICOS**

- Promover las diferentes expresiones artísticas y culturales de nuestra comunidad.
- Promover la educación media y educación no formal.
- Promover la equidad de género.
- Promover el rescate del idioma Kaqchikel.
- Velar el derecho de la propiedad de la cultura y lugares sagrados mayas.
- Promover la organización de la población para la solución de sus problemas.
- Cooperación con organizaciones de fines similares.
- Fomentar la cultura de paz.
- Promover la participación ciudadana.

FUENTE: Archivos Ixchel

### **2.5.2.5. PROGRAMACIÓN DE LA RADIO IXCHEL: HORAS Y DÍAS DE TRANSMISIÓN**

De lunes a viernes de 6 a 8 horas y de los sábados y domingos de 6 para las 7:30 horas, se trasmite el programa “Sentimientos de mi pueblo” dirigido por Valentín Yol que trata sobre música en sonos tradicionales.

La Academia de Lenguas Mayas trasmite su programa “Ruk’ux Mayab’ Banob’al” que significa “Corazón de la Cultura Maya” los días sábados de 7:30 a 8:30 horas. Este programa consiste en temas de cultura maya. Es conducido por Augusto Cujcuj.

Los días domingos en horarios de 7:30 a 8 horas se trasmite el programa “Cojtzijon” que significa “Conversemos” y son temas pregrabados de la comunidad lingüística kaqchikel.

Sigue un espacio de música juvenil transmitido de lunes a viernes de 8 a 10 horas y los días sábados de 8:30 a 10 horas se trasmite el programa “Paraíso Infantil” que trata temas varios sobre Derechos del niño, concursos, juegos, etc. Luego, los días domingos de 8 a 10 horas hay una programación de música en Merengue.

En horarios de 10 para las 12 horas, de lunes a domingo, y de 12 a 13 horas los sábados y domingos se transmite el espacio de música en marimba orquesta.

Seguidamente de lunes a miércoles y viernes se trasmite el programa “un paseo por Guatemala” en horarios de 12 a 13 horas que tiene un contenido de marimba pura. Y en el mismo espacio de horas se transmite los días jueves, el espacio programático de “Salud para la familia” conducido por el Dr. Quemé tratando diferentes temas de salud.

Continúa la programación con un espacio de sones de Guatemala de lunes a viernes desde las 13 horas para las 14 horas y de 13 a 15 horas los días sábados y domingos.

Y desde las 14 hasta las 21:30 horas se intercalan programas de música juvenil, sones, marimbas, pero entre dicho período prevalece el espacio conducido por Jaime Cal Gil denominado “El Pueblo Opina” transmitido los días Domingos de 15 a 17 horas en el cual hay participación ciudadana sobre temas de interés general por vía telefónica.

La Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Sumpango tiene un espacio de 17 a 18 horas los días sábados que aborda temas propios de su política de gobierno local, como

comentarios, explicaciones de una actividad, etc. También transmiten los días jueves de 19 a 20 horas.

El programa de Alcohólicos Anónimos es transmitido en el espacio denominado “Salvando una Vida” en único día de la semana: Los martes de 19 a 20 horas, el cual trata de educar a la población para evitar ingerir bebidas embriagantes.

El programa “Temas y Personalidades” conducido por el comunicador social Valentín Yol es transmitido los días viernes de 18 para las 20 horas, el cual trata de temas y personalidades de la comunidad de Sumpango.

FUENTE: Archivos Ixchel

#### **2.5.2.6. NOMBRES Y CONTENIDOS DE PROGRAMAS**

##### **Sentimiento de mi Pueblo:**

Se basa en aspectos de la realidad, interculturalidad, la sensibilización, la información y análisis social y complementando con música aborígen (música ceremonial, típico autóctono, folclórico, tradicional, regional, etc.), con contenidos de la cosmovisión, mensajes educativos, NOTICIAS de impacto del día, comentarios etc. Sólo en ella se dan las noticias más RELEVANTES del día a través de enlace con Bomberos Voluntarios.

##### **Al ritmo de tu Música:**

Su contenido trata de la equidad de género, participación ciudadana.

##### **Fiesta en mi Pueblo:**

Su contenido aborda los Derechos Humanos.

##### **Así es mi Tierra:**

Su contenido consiste en Derechos Indígenas, la interculturalidad, resolución de conflictos.

**Tropi-juveniles:**

Es un programa donde se reduce el contenido en Educación.

**Atardecer Grupero:**

Su contenido trata temas de salud.

**Temas y Personalidades:**

Es un programa de entrevista, foro, conferencia, diálogo y análisis

**El Pueblo Opina:**

Un programa abierto al diálogo, comentario, participación de la población al aire sobre temas de interés de la población. Se invita a grupos de la comunidad.

**Kojtzijon:**

Es un programa pregrabado en disco, en dos idiomas: Kaqchikel y Español con duración de 30 minutos realizado por FUNDACION KAQCHIKEL que consiste en entrevistas, diálogo, exposición con temas sobre idioma y todas sus generalidades, educación bilingüe, discriminación, derechos de la mujer, de la niñez, participación ciudadana, cosmovisión maya.

**Salvando una vida:**

Es un programa de Alcohólicos Anónimos en formato de diálogo de 2 a 4 personas, exposiciones, charlas, preguntas al aire, consejos relacionados con problemas del alcoholismo. Básicamente utilizan un promedio de 40 temas.

**Ruk'ux Mayab' B'anob'al:**

Es un programa de enseñanza del idioma kaqchikel, su objetivo es contribuir al rescate, promoción, conservación y utilización de ese idioma. Es conducido por Augusto Cujcuj de la Comunidad Lingüística Kaqchikel de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala. El programa está dividido en dos partes: La primera de enseñanza kaqchikel y la segunda parte sobre el tema de Cosmovisión Maya.



En todos los programas de música se utiliza una cuña para reforzar los comentarios e informaciones que cada comunicador social hace en su programa.

Dos programas son transmitidos en Idioma Maya: El Ruk'uxMayab' B'anob'al y el kojtzijon. Los espacios de música están llenos de mensajes sobre Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad. Una de las primeras actividades del año es Promover la Educación Primaria y Básicos a jóvenes mayores de 15 años en coordinación con IGER. (FUENTE: Archivos Ixchel)

#### **2.5.2.7. MARCO DE LEGALIDAD DE RADIO IXCHEL**

La Radio Ixchel aún no ha conseguido el reconocimiento del Estado para su funcionamiento. Por el contrario es acusada del delito de “Hurto de Frecuencias Radioeléctricas”. Con base a las leyes citadas anteriormente, éste delito no es aplicable a las emisoras radiales con características de Radios Comunitarias.

FUENTE: Archivos Ixchel

## **2.6. EFECTOS DE RADIO IXCHEL EN EL COMPORTAMIENTO EN LA FAMILIA**

Entiéndase por efectos de la radio Ixchel en el comportamiento en la familia como el resultado de un mensaje transmitido en el medio radial en la forma de comportarse dentro del seno familiar, producto de un proceso comunicacional de: Emisión, recepción y aceptación del mensaje emitido.

La aceptación del contenido del mensaje, es factor importante para el cambio de comportamiento, actitudes, opiniones en un radioescucha. Porque si el grado de aceptación es

alto, el receptor es influenciado por el mensaje, repercutiendo en su vida, cultura y tiende a promulgar dicho comportamiento dentro del medio social en que habita.

Desglosando los términos anteriores, es oportuno definir qué es familia:

Desde el punto de vista social, la familia es “La célula básica de la sociedad y sirve como un ente socializador ya que el ser individual se socializa por primera vez en la familia”, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (1994: p.10).

Desde el punto de vista de su integración, la familia instituida a través del matrimonio, constituye una reunión voluntaria de dos personas del sexo opuesto, encaminada a la procreación, al esfuerzo mutuo, al trabajo, a la responsabilidad compartida y al amor, Barrios (1963: p.151).

Los artículos 78 y 79 del Código Civil guatemalteco determina a la familia como una “institución social” en la que un hombre y una mujer contraen unión legalmente con el ánimo de convivir juntos, auxiliarse mutuamente, procrear, dar alimentación y educación a sus procreados tomando como base la igualdad de derechos y obligaciones.

Es posible diferenciar la familia del hogar porque ésta última se presume que es la residencia, la casa y los quehaceres en ella, dentro de la cual convive la familia unida por un parentesco de consanguinidad y afinidad.

La comunicación y relación intrafamiliar es determinante en la conducta de sus integrantes y su organización.

En la actualidad, los Medios de Comunicación han impuesto modos de comportamiento y actitudes en la sociedad creando, en alguna manera, aislamiento en cada miembro de la familia en cuanto a la comunicación y diálogo se refiere. A esta influencia de los medios sobre la comunicación y relación intrafamiliar se suma el orden económico universal imperante, Suarez (1997: p.26-27).

En las familias de Sumpango, Sacatepéquez, pueden estar influenciadas, en alguna medida, por el contenido de la radio Ixchel Estéreo porque se observa que las mujeres usan el traje indígena y los radioescuchas tienden a gustar más el escuchar marimba.

Algunas familias de Sumpango se clasifican dentro de la familia nuclear, constituidas por padre, madre e hijos y otras dentro de la familia extendida que incluye la familia nuclear y los que conforman el parentesco de afinidad. Dichas familias son también afectados ante la creciente imposición de formas conductuales de contenidos de radios comerciales.

## **2.7. EFECTO EN EL CONOCIMIENTO DE DERECHOS CONSTITUCIONALES**

Podría decirse que efecto en el conocimiento de Derechos Constitucionales es el grado de conocimiento que tiene la población de Sumpango como resultado de la información dada por radio Ixchel a través de su programación y cuñas radiales sobre los Derechos Fundamentales establecidos en la Carta Magna guatemalteca que consisten en Derechos Individuales y Sociales reconocidos.

Al referirse a derechos constitucionales es imprescindible definir qué es Derecho

**Derecho**, en sentido objetivo, consiste en el “Conjunto de normas impero-atributivas (imponen deberes, conceden facultades”, García (1977: p.36).

Imperativos, porque tienen fuerza para coaccionar, imponer y obligar a que se cumplan normas determinadas en un ordenamiento jurídico a los individuos que viven dentro de una sociedad y atributivos porque confieren derechos.

A esta definición se puede agregar que dichas normas tienen que ser vigentes para determinada época y dentro de un país determinado porque han pasado por un procedimiento legislativo formal previamente establecido y también puede ser que ese conjunto de preceptos sea también no regulados en un decreto o Ley como por ejemplo la Costumbre que es Derecho Positivo pero que no tiene validez formal.

García (1977: p.137) define al Derecho Constitucional como “El conjunto de normas relativas a la estructura fundamental del Estado, a las funciones de sus órganos y a las relaciones de éstos entre sí y con los particulares”.

Son normas fundamentales de jerarquía superior porque es la ley máxima de un Estado que constituye Garantías Individuales y Sociales de los ciudadanos en un país reconocidas por el Estado, así como la organización y funcionamiento de los órganos Estatales plasmados en un documento denominado Constitución.

La Constitución Política de la República de Guatemala fue promulgada el 31 de mayo de 1985. Contiene 281 Artículos y 22 disposiciones transitorias y finales del cual teóricos como Pereira (2007: p.186) la clasifica dentro de la Constitución de tipo personalista porque gira en torno a la persona humana y en la familia.

Doctrinariamente, la Constitución de Guatemala se divide en tres partes:

- Parte Dogmática: Del Artículo 1 al 139, consistentes en Derechos Humanos Individuales y Colectivos.
- Parte Orgánica: Comienza del Artículo 140 al 262 que regulan la división de poderes del Estado. Su funcionamiento y obligaciones ante los habitantes.
- Parte Práctica: Comprende los Artículos 263 al 281 que disponen de los derechos y formas de hacer cumplir las garantías individuales, colectivas y normas que prescribe la Carta Magna, Pereira: (2007: p.142 al 144).

Se cree que desde el período independiente hasta en la actualidad han existido 9 constituciones en Guatemala debido a las circunstancias políticas que ha atravesado nuestro país.

En cuanto a los ciudadanos de Sumpango, es posible que el grado de conocimientos de sus derechos constitucionales es escasa, debido a que en alguna manera no le han tomado importancia, no poseen los medios para llegar a conocerlos o por desconocer la lecto-escritura.

### **2.7.1. DERECHOS INDIVIDUALES**

Se presume que los derechos individuales pertenecen a los derechos denominados de “Primera Generación” que consisten en derechos civiles y políticos de los ciudadanos.

Surgen por primera vez en la Declaración de Derechos de Virginia en 1776 producto de la revolución norteamericana. A esta Declaración le siguió la Declaración Francesa de 1789 y es en base a esta última, las constituciones del mundo modificaron su contenido, Trueba (1971: p.14).

Actualmente, estos derechos son regulados en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y en la Constitución de Guatemala están regulados del Artículo 3 al Artículo 46 y en los Artículos 135 y 136.

### **2.7.2. DERECHOS SOCIALES**

Podría decirse que los Derechos Sociales son Derechos que tutelan a la sociedad o grupos humanos más vulnerables. Se adquieren o nacen al ser parte integrante de una sociedad mas no en forma individual. Son producto de luchas sangrientas ante las atrocidades del sistema capitalista.

Fueron plasmados por primera vez en la Constitución Mexicana de 1917; Alemana en 1919; Española en 1931; Rusia en 1936; Italia, en 1948; Francia, en 1946 y Argentina en 1949, Trueba (1971: p.19-21).

### **2.7.3. DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Con base en la doctrina, es un derecho que se enmarca dentro de los derechos denominados de primera generación, es decir, los derechos individuales.

La Constitución Política de la República de Guatemala promulgada el 31 de mayo de 1985 y vigente desde 1986 garantiza la seguridad de la persona como un deber del Estado para con los habitantes de la República.

Literalmente el Artículo 2 de la Carta Magna preceptúa: “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. En cuanto a seguridad, se refiere en un sentido general porque puede ser seguridad social en cuanto a la salud. Pero lo que nos interesa es la seguridad ciudadana.

Además, la Constitución establece que el Estado se constituye para la protección de la persona humana y de la familia Artículo 1) y en su preámbulo responsabiliza al Estado a la consolidación del régimen de seguridad.

La constitución establece que entre las funciones del Presidente de la República está el de “Proveer a la defensa y a la seguridad de la Nación, así como a la conservación del orden público” pues además, es el comandante general de las fuerzas armadas. Artículo 183 literal b) con la salvedad de que si se perturbe la paz, si existe invasión extranjera al territorio nacional, atentados contra la seguridad del Estado y calamidad pública se aplicará la Ley del Orden Público que suspende determinados derechos constitucionales, pero nunca la seguridad de los habitantes de la República (Artículos 138, 139 C.P.R.G).

La institución encargada de mantener la seguridad interior y exterior de la República de Guatemala es el ejército de Guatemala el cual también prestará su cooperación cuando surjan emergencias o exista alguna calamidad pública (Artículos 244, 249).

#### **2.7.4. DERECHO A LA EDUCACIÓN**

Es un derecho social incluido en la legislación guatemalteca por primera vez en la Ley Constitutiva de la República de Guatemala decretada el 11 de diciembre de 1879. Y luego en la Constitución de 1945 en los dos Gobiernos Revolucionarios (1944-1954).

Pertenece a los derechos de segunda generación dado a que fueron conquistados posteriormente a los derechos individuales y por tener un carácter colectivo.

En la legislación guatemalteca éste derecho a la educación aparece regulado constitucionalmente en la sección cuarta, que comprende los Artículos 71 al 81, en la cual prescribe la obligación del Estado en brindar educación gratuita a los habitantes, sin discriminación de alguna clase (Art. 71).

La Constitución establece como finalidad de la educación “el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal” (Art. 72).

En el Artículo 74 de la Constitución preceptúa que la educación preprimaria, primaria y básica son niveles de educación obligatorios y a las cuales tienen derechos los habitantes de la República de Guatemala de acuerdo a los límites de edad que fije la ley.

A estos derechos se suman las becas y créditos educativos a que está comprometido el Estado para con los habitantes (Artículo 74).

También es deber del Estado organizar y promover programas de alfabetización con la ayuda social de los habitantes (Artículo 75).

El derecho a la educación bilingüe en zonas predominantemente indígena es otro derecho de los habitantes (Artículo 76).

Se obliga a los propietarios de empresas industriales, agrícolas, pecuarias y comerciales al establecimiento de centros educativos para sus empleados y a sus habitantes en edad escolar (Artículo 77).

En su artículo 79, la Constitución encarga a la Escuela nacional Central de Agricultura (ENCA) a la organización, dirección y desarrollo de planes de estudio agropecuario y forestal del país en el nivel medio lo cual lo considera de interés nacional.

## **2.7.5. DERECHO A LA SALUD**

Constitucionalmente son Derechos Humanos Sociales que la ley reconoce a las personas, no individualmente sino, por pertenecer a una sociedad. Tener derecho a la salud equivale tener derecho a un bienestar físico, tener una buena vida, etc.

Este Derecho también está comprendido entre los derechos Económicos, Sociales y Culturales que en el Derecho Internacional está regulado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con vigencia desde 1976.

La Constitución guatemalteca lo establece como un “derecho fundamental del ser humano”. Esto significa que por el hecho de ser un habitante de este país, la constitución lo reconoce como inherente a la persona humana.

Específicamente, el Artículo 94 de la Constitución Política guatemalteca establece la obligación del Estado resguardar la salud de los habitantes, tanto preventivas como el restablecimiento de la salud de los ciudadanos mediante instituciones que el mismo Estado crea para tal fin con la finalidad de alcanzar el bienestar general de la población (físico, mental, social).

La doctrina establece tres clases de prevención:

**Prevención Primaria:** Consiste en informar a la población supuestamente sana para practicar hábitos de higiene y salud (alimentación, recreación, descanso, deporte, etc).

**Prevención Secundaria:** Procede al erradicar una enfermedad que amenaza progresar y extenderse. Se logra con un diagnóstico y curación pronta y adecuada.

**Prevención Terciaria:** Consiste en rehabilitar al enfermo, después de la crisis social y física, Álvarez (1994: p.42-43).

Ante las epidemias y endemias que en la actualidad se propagan con facilidad, todas las personas están obligadas constitucionalmente a velar por la salud, conservar y restablecerla (Artículo 95).

Ante la actividad preventiva del Estado para velar sobre la salud es deber del Estado controlar la calidad de los productos de consumo alimenticio y medicinales para evitar posibles consecuencias graves en la salud de los ciudadanos; velar por el saneamiento ambiental y velar por una mejor atención primaria de la salud (Artículo 96).



En su Artículo 98 confiere a las comunidades el derecho de participar en programas de salubridad en cuanto a planificar, ejecutar y evaluar proyectos de salud. En cuanto a la alimentación y nutrición, el Estado en coordinación con organizaciones internacionales especializados en la materia establecerán líneas de acción para conseguir un “sistema alimentario nacional efectivo”

#### **2.7.6. DERECHO DE DEFENSA:**

Puede decirse que es un principio constitucional y también un principio del Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal y otras ramas del Derecho que constituye las leyes ordinarias de Guatemala, que consiste en que todo ciudadano guatemalteco tiene derecho a usar los medios legales a su alcance para defenderse ante una acusación en su contra previo a ser condenado o dictado sentencia a través de tribunal competente previamente instituido lo cual adjudica el adjetivo de inviolabilidad de este derecho.

Este derecho pertenece al grupo de los derechos individuales de primera generación. Está relacionado con lo jurídico procesal porque procede cuando la detención de una persona ha sido legal y se le va procesar judicialmente

En palabras de García (1977: p.250) es el derecho de “oponerse a las pretensiones del demandante y solicitar la tutela de los intereses propios, a través del ejercicio de la función jurisdiccional”. Esta definición se enfoca dentro de una relación jurídica procesal.

Este derecho individual está regulado en el Artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala la que literalmente dice: “La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente y preestablecido...”. Este precepto constitucional es ampliado por el código procesal penal en su Artículo 4.

De acuerdo con lo preceptuado en este artículo, está relacionado con el principio del Debido Proceso porque a una persona sindicada de cometer un delito no puede purgar una condena sin cumplir el debido proceso de ser Citado, Oído y Vencido en proceso legal.

Ante la violación de este precepto constitucional procede el Amparo porque la única razón del proceso de amparo es la protección de los “derechos individuales contra amenazas inminentes o restricciones o violaciones a los derechos fundamentales”, Valderas (2005: p.41). El amparo es un proceso constitucional que aparece regulado en el artículo 265 de la Constitución Política de la República y desarrollada por el Decreto No. 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

Pero que también procederá la exhibición personal cuando la persona es detenida ilegalmente o que aún estando detenida legalmente se le amenace su libertad individual (Artículo 263).

La primera Constitución que establece el derecho de defensa en materia penal fue la Constitución del Estado de Guatemala de 1825.

## **2.8. EFECTO EN LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE**

Entiéndase por efecto en la conservación del Ambiente como el impacto que tienen los mensajes de las cuñas radiales en la población respecto al cuidado, uso racional de los recursos naturales, desarrollo sostenible y respeto al medio ambiente como medida para vivir en armonía con la naturaleza para la preservación de la vida.

Para los efectos de este trabajo de investigación se estudiará la conservación del agua y del depósito de la basura en su lugar, como comportamientos adoptados u omitidos en la población de Sumpango a raíz de la educación ambiental de la radio Ixchel.

### **2.8.1. EFECTO EN LA CONSERVACIÓN DEL AGUA:**

Conservar la naturaleza es en la actualidad una tarea de todos.

Según los antecedentes históricos, después de la segunda guerra mundial, la tecnología utilizada para los combates bélicos, fue acordado su conversión para finalidades pacíficas y uno de estos objetivos es utilizarlos en la agricultura, explotación de recursos naturales, pero las consecuencias catastróficas para el medio ambiente se hicieron aparecer en la década de los sesenta, entre estos, la contaminación atmosférica y acuática, mareas negras, erosión de suelos, entre otros.

Y fue en 1970 cuando se estableció la deontología ambiental, tanto en Europa como en América y Australia, Monique (2001: p.40), que consiste en el respeto de la naturaleza y medio ambiente.

Para los efectos de este tema, es preciso definir algunos temas de acuerdo a las teorías aportadas por el Centro de Estudio Urbanos y Regionales (1991: p.3-7).

**Naturaleza:** Son todos los objetos, cosas que nos rodean que existen por sí solas mediante procesos químicos sin intervención de la voluntad humana y que están en constante transformación y cambio. Se clasifican en tres reinos: Mineral, vegetal y animal.

**Ambiente:** Constituyen las “condiciones e influencias externas” que en alguna medida afectan la vida de los seres vivos.

**El Medio:** Constituye como sus elementos físicos “la atmósfera, el clima, las estaciones, la geografía y la estructura geológica...”. Alvarez (1994: p.9).

**Ambiente Físico de una Persona:** Constituye como ambiente físico de un ser humano, “el aire, el agua, el clima, el campo, la ciudad, plantas y animales” que en cierta medida influyen en el desarrollo del ser humano.

**Contaminación del agua y del ambiente:** Es el acto humano que consiste en perjudicar y dejar inservibles los ríos, lagos, lagunas para las necesidades humanas.

Una de las consecuencias de la contaminación del medio ambiente, la deforestación para construir colonias, desechos industriales y urbanos (incremento de basureros) que contaminan el agua en el área urbana es por la escases de agua potable y problemas serios a la salud. Pero las causales fundamentales que contaminan el agua son: “las materias fecales no tratadas, los

desechos industriales y los agroquímicos acarreados” al agua o por infiltración, ASIES (1988: p.16).

Agua: Científicamente “Es un compuesto químico, un conjunto de moléculas, formadas a su vez por encadenamientos de dos Átomos de hidrógeno con uno de oxígeno (H<sub>2</sub>O)”, Mans (1981: p.6),

“Es un líquido incoloro, inodoro y sin sabor que, en condiciones atmosféricas normales, hierve a 100 grados centígrados y se congela a 0 grados centígrados”, Fox y Camerón (1992: p.233).

Entre las clases de agua están las **aguas naturales** que son aguas localizables en la tierra. Se encuentran en los tres estados del agua. Estado Líquido: En los ríos, lagos, lagunas y mares; en Estado sólido: En volcanes, glaciares; en Estado Gaseoso: Mediante forma de vapor de agua, visibles o no en la atmósfera; Las **aguas meteóricas** son conocidas como agua de lluvia. Se captan mediante cisternas, en las cuales se almacenan; las **aguas superficiales** son las aguas que se ven. Se encuentran en el seno de los ríos, lagos, lagunas, presas; las **aguas subterráneas** son aguas que se encuentran en el interior de la tierra después de filtrarse en ellas pudiéndose “aflorar en forma de manantiales. Estas aguas se encuentran a través de pozos, Dirección de Ingeniería Sanitaria (1984: G3).

El agua **es potable** si no es nociva para la salud al momento de ingerirla. Es decir que está libre de contaminación de bacterias o parásitos. Reglamento Federal Sobre Obras de Provisión de Agua Potable (en México).

### 2.8.2. IMPORTANCIA DEL AGUA

Es posible afirmar que la importancia del agua en todo ser vivo es su carácter de proveer vida a los seres orgánicos sobre la tierra. No existe ser viviente que no se compone de agua. En el caso del ser humano “las dos terceras partes del cuerpo humano está compuesto por agua” distribuido de acuerdo a la estructura de los distintos órganos que la componen. En todos los seres vivos su estructura se compone con no menos al 60 por ciento del peso total y en el ser humano aproximadamente dos tercios de su estructura se compone de agua, Fox y Camerón (1992: p.231).

En la persona humana, el agua es tan fundamental para su existencia. Puede vivir mucho tiempo sin ingerir alimentos pero sin tomar agua fallecería muy rápido. Así como lo fue para la existencia de los primeros seres vivos que habitaron en los mares lugar en la cual surgió la vida.

Según estudio de McJunkin (1986: p.29), un adulto ingiere un promedio de 2 a 2.5 litros de agua por cada día.

Pero en cuanto al consumo y uso de agua diarios por persona, varía según el lugar donde habita, el clima y la forma de aprovisionamientos. Así, datos de la Dirección de Ingeniería Sanitaria (1984: G1) presenta cantidades de agua utilizados diariamente en las distintas actividades para los que haga uso del agua.

	ZONA	MEDIOS DE DISTRIBUCIÓN	CONSUMO DIARIO LITROS/PERSONA
CONSUMIDORES HUMANOS	RURAL	Bomba de mano	25
		Hidrante público	25
		Toma domiciliaria	100
	URBANO	Toma domiciliaria	150-250

Puede decirse que el problema del agua es en la actualidad un problema cada vez más serio. Lo que antes lo era nada más en las zonas desérticas. Esto es debido en gran medida, de su uso inadecuado, la tala inmoderada de árboles, contaminación industrial, etc.

La población de Sumpango en cierta medida está haciendo caso omiso a la conservación y uso racional del agua, ante las buenas fuentes de agua que aún existen en el lugar, no hay problema de escases.

### **2.8.3. LA BASURA Y SU TRATAMIENTO**

Se cree que la basura y su tratamiento ha sido y sigue siendo un problema en las ciudades y de las urbes debido a la gran concentración de personas, la poca educación, la falta de buenos modales y cultura de los habitantes de la ciudad.

Basura se puede definir como el conjunto de “desperdicios de comida, caseros o comerciales, desechos industriales, papel, trapos, cartón, entre otros”, que unidos constituyen la basura, que según cálculos, cada persona en la ciudad genera un kilo de basura por día, Álvarez (1994: p.175).

Es común ver a la gente tirar la basura en el mar, en lagos o lagunas siendo prácticas inconvenientes y peligrosas para la vida de las especies acuáticas. El Relleno Sanitario que consiste en depositar la basura en barrancos y llenarlos con tierra. Enterrar la basura con una capa de 30 centímetro de tierra por encima. También los basureros a cielo abierto haciendo excavaciones y depositando allí la basura. Quemar la basura. Utilización de la basura como abono orgánico, Álvarez (1994: p.175-176).

En las ciudades, tanto cabeceras departamentales como municipales, existen empresas municipales y privadas que prestan los servicios de recolección de basura, pero debido a la negligencia de los habitantes de las ciudades dejan irresponsablemente bolsas de basura en los desagües de las calles. No depositan la basura en su lugar.

En varias zonas de las ciudades de Guatemala se ha determinado en cierta manera que existen basureros clandestinos, lo cual se ha visto este flagelo como algo rutinario, problema que las autoridades municipales casi siempre no han tomado cartas en el asunto.

En algún grado se ha visto este problema en la cabecera municipal de Sumpango. Los trabajos de la Municipalidad no son suficientes y nunca lo serán si no existe una educación ambiental hacia la población que tira irresponsablemente la basura por las calles, porque la limpieza de una ciudad radica en su población quien la cuida tal como lo dijo el actor de películas Cantinflas en uno de sus filmes: “Una ciudad limpia no es la que más se limpia sino la que menos se ensucia”.

## **2.9. EFECTO EN LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA KAQCHIKEL**

Conservar la cultura maya, en determinada manera consiste en practicar y mantener patrones culturales propios de la forma de vivir, pensar de los actuales descendientes de los antiguos mayas.

Cultura, desde un punto de vista histórico-social puede decirse que es una serie de conductas aprendidas y que luego son practicadas por los miembros de una sociedad determinada. La cultura tiene las características de estar en constante cambio debido a distintos factores (políticas, sociales, económicas) y no puede existir en una sola persona sino en un determinado grupo; es aprendida y transmitida en forma verbal o escrito para su conservación; es inmaterial porque es intangible, el vestuario, la comida, las formas de hablar, las ceremonias mayas, etc. son expresiones de la cultura mas no son la cultura en sí; debe representar la identidad del grupo social la cual lo convierte en una satisfacción del grupo en sí, Sifontes (2006: p.18).

A estas características se puede agregar que solo el ser humano puede tener cultura. Y la cultura como condicionante para el cambio de un comportamiento es causa fundamental, pues si se cambia de cultura repercute en el cambio de comportamiento.

### **2.9.1. CULTURA MAYA**

El término Maya pudo haber tenido su origen en el noroeste de Yucatán cuando los Itzáes lo utilizaron al conquistar esas tierras; en la conquista española el término se derivó de Mayathán dialecto que hoy se conoce como el yukateko maya predominante e instituida en la ciudad-estado de Mayapán.

Los antiguos mayas ocuparon una extensión de 325 mil kilómetros cuadrados lo que ahora comprenden los Estados de Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo de la República Federal de México; la República de Guatemala; Belice y el occidente de Honduras, Sifontes (2006: p.57).

Las personas que pertenecen a la cultura maya kaqchikel, se catalogan como personas indígenas por sus peculiares costumbres del lugar, el uso de su lengua propia, el uso de su traje indígena, su cosmovisión del mundo, su forma privativa de organización, elementos que se califica como características de un grupo indígena, Rodríguez (1996: p.15).

## **2.9.2. EFECTO EN EL USO DEL IDIOMA MAYA KQCHIKEL**

El idioma maya Kaqchikel forma uno de los 22 idiomas mayences que se hablan en Guatemala.

Posiblemente, su origen viene del Protomaya que según los lingüistas es el antepasado de todos los idiomas mayas, la cual se denomina así por ser el tronco común de muchos idiomas mayas y afirman que puede tener su origen en las tierras altas de Guatemala-Chiapas, Sharer (1998: p.557).

Sharer indica que el Protomaya apareció hace 4 mil años y que luego pudo haberse dividido en 6 subgrupos mayas: Huasteco, Yucateco, Tzeltal Chol, Kanjobal Mayor, Mam, Quiché Mayor hace 2 mil años. Del subgrupo del Quiché Mayor se desprende el Quiché hace mil años y del Quiché se separa el idioma kaqchikel conocido actualmente, Sharer (1998: p.556).

La cultura maya kaqchikel es una división del grupo maya que con base a las teorías pudo haber surgido de la mezcla de dos culturas: Mayas y toltecas procedentes del altiplano mexicano conformando uno de las 22 comunidades lingüísticas mayas (derivados del maya) actuales, Sifontes (2006: p.67).

El idioma kaqchikel es uno de los cuatro idiomas mayas mayoritarios más hablados en Guatemala, según ASIES (2004: p.105). Y constitucionalmente está reconocido como lengua vernácula y forma parte del patrimonio cultural, según lo establece en su Artículo 143.

De acuerdo con datos estadísticos del INE el idioma Kaqchikel se habla en 47 municipios de 7 departamentos de Guatemala en una extensión territorial de 4 mil 537 kilómetros cuadrados y entre el nivel de hablantes del idioma kaqchikel en Sumpango, se ubica entre el nivel de



mediana-alta densidad de población hablante de un idioma indígena, Richards (2003: p.60-104).

Pero también corre el riesgo de que en el mencionado municipio se pierda idiomas indígenas entre generaciones de 7 a 14 años y de 41 años en adelante, el cual se ubica entre el “Riesgo Máximo” de sufrir dicha pérdida.

Pero en cuanto al peligro de desaparición específicamente del idioma Kaqchikel entre hablantes de 3 a 14 años y de 40 años en adelante el nivel de riesgo es “Alto”, Richards (2003: p.108-118).

### **2.9.3. EFECTO EN EL USO DEL TRAJE**

En algún grado, el efecto de la programación de radio Ixchel repercute en la actitud de la población en conservar la cultura en la forma de vestir. Ante la invasión de modas extranjeras, el traje indígena se ha olvidado y sustituido, perdiendo así un patrimonio cultural ancestral.

Algunas de las causas por las cuales las mujeres indígenas han dejado de usar su traje pudo haber sido por motivos de ocultar su identidad ante tanta discriminación o por el alto costo de los mismos.

En la población de Sumpango, las mujeres son las que aún se les ve usar el traje típico indígena modernamente elaborado, conjugado con colores y figuras que representan la naturaleza, la cosmovisión maya mezclado con la fe cristiana, entre otros, que afortunadamente se está logrando rescatar ante el constante bombardeo de modas extranjeras por los Medios de Comunicación Comerciales.

#### **2.9.3.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL TRAJE INDÍGENA**

La historia del traje indígena se remonta hasta el periodo preclásico maya (2,000 a.C – 300 d.C) la cual consistía en una actividad puramente de la mujer la cual utilizó el algodón como base para elaborar telas.

La vestimenta del hombre consistía en una prenda que la enrollaba alrededor de la cadera para taparse; las mujeres usaban una tela de algodón que les cubría desde los hombros hasta debajo las rodillas, Sifontes (2006: p.60).

En el período clásico (300-900 d. C) las mujeres perfeccionan la elaboración de telas cada vez más finas.

Con este tipo de vestimentas utilizaban una especie de trapo para cubrirse la cabeza, usaban sandalias. Esto dependiendo el tipo de clima en que habitaban, Sifontes (2006: p.144).

El traje indígena actual pudo haber tenido su origen en el período colonial, ante la necesidad del encomendero de identificar a los indígenas para reclamarlos como sus esclavos. Es decir, los conquistadores crearon un traje distintivo para cada comunidad para identificarlos con facilidad en caso de que se escapasen de los pueblos en los cuales estuvieren concentrados.

Los diseños de esos trajes primeramente fueron dados por los invasores españoles, luego los indígenas inculcaron motivos y técnicas propios de su cultura, creencias, identidad lingüística, lo cual hace al traje típico de los mayences un traje propio de los indígenas guatemaltecos, Sifontes (2006: p.144), pero la ASIES (2004: p.113) afirma que los güipiles y los cortes de las mujeres tienen origen prehispánico.

La textura del traje indígena en la época colonial, en sus inicios, pudo haber sido a base de fibra de maguey debido a que la gente común no podría cubrir el alto costo de los vestuarios a base de algodón que sólo era usada por la aristocracia.

Y el estilo seguía siendo para el indígena pobre el mismo que el de la época prehispánica a inicios de la época colonial, pero con la diferencia de que en las zonas frías las mujeres usaban un vestido suelto largo (po't) acompañada de una falda larga (uq). A esto se agrega que las mujeres se trenzaban el cabello combinado con listones coloridos, Hill II (2001: p.90).

Cabe mencionar que la industria de traje indígena actual se fabrica de dos formas: El telar de palitos que es eminentemente manual en la que se usan como instrumentos 3 palos, 1 peine, un auxiliar de peine, un centro de tela, un caña que se coloca debajo de la urdimbre, una lanzadera,

una espada de madera pequeña y el telar de pie ubicado principalmente en Totonicapán y Quetzaltenango, Rodríguez (1996: p.28 al 30).

### **2.9.3.2. MARCO LEGAL**

El Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas firmado el 31 de marzo de 1995 establece el compromiso del Estado de Guatemala a reconocer y respetar el uso del traje indígena en cualquier lugar, tiempo, circunstancias en que se usa y cómo usar el idioma mayence.

En el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a final de los 90, a través del Proyecto Q'anil B busca valorizar y respetar la forma de vida de los distintos grupos mayences por lo cual incluye la forma de vestirse y el uso del idioma, ASIES (2004: p.109).

### **2.9.4. EFECTO POR ESCUCHAR LA MARIMBA**

Puede afirmarse que el efecto de la radio por escuchar marimba consiste en el resultado de reforzar en la población el gusto de escuchar marimba nacional o restituir la pérdida de la costumbre de escucharlo como algo propio del país.

#### **2.9.4.1. LA MARIMBA Y SUS ORÍGENES**

Se presume que la marimba proviene de la lengua africana Bantus del término “Imba” que significa cantar, la cual se le ha clasificado como un instrumento de percusión porque se le llama piano africano en el que tubos de madera vibran encima de calabazas que resuenan mediante baquetas, (Dirección General de Investigación USAC: p.12).

Lejos de establecer una definición certera de lo que es su definición, los autores sobre este tema se han remitido primero a buscar el origen de este instrumento musical.

Existen **tres teorías** sobresalientes que explican sobre el origen de la marimba, atendiendo al territorio donde surgió, las cuales versan sobre tres continentes: Asia, África y América, (Dirección General de Investigación USAC: p.7-8).

La teoría asiática asume que la marimba surgió del piano javanés, un instrumento que se usaba para las danzas y ceremonias en Java (Sur de Asia).

Por otro lado, la teoría Africana sostiene que la marimba surgió del Balafón, popular en África, el cual es llamado también “Imba”, en algunos sitios. La cual fue traída de este lugar por los Españoles invasores en América, conjuntamente con los esclavos negros.

Se ha llegado a suponer que la marimba aquí conocida pudieron haberla traído los esclavos negros, (Dirección General de Investigación USAC: p.7).

La teoría Americana sostiene que la marimba surgió entre el pueblo maya, pues toma como base el descubrimiento de un utensilio maya: “el vaso policromo de ratilinxul”, pieza trabajada en cerámica perteneciente al período clásico maya encontrada en las orillas del Río Chixoy departamento Alta Verapaz, Guatemala.

De manera que en el vaso policromo de ratilinxul trae dibujado una persona cargada por dos sirvientes en “una cesta tejida en fibra vegetal”, detrás aparece otra persona que carga una especie de “marimba de arco y le siguen tres trompetistas, un sajonero o chinchero. Esta interpretación es dada por Camposeco (1992: p.23).

Otros arqueólogos opinan que dicho vaso trae impreso una marimba “mecapaleada”.

Otra referencia de la teoría americana es el “Tun” o “Tunkul”, que según los investigadores, sus componentes se parecen a la marimba. Esta es la teoría más aceptada y creíble que la anterior. Otra teoría es la citada por Ramón Mena quien atribuye a los Soques y Tzendales los primitivos centroamericanos que usaron la marimba, (Dirección General de Investigación USAC: p.8-37).

Siguiendo con la teoría americanista, la marimba pudo haber tenido sus inicios en la tallada de piedras para objetivos musicales denominados “litófonos” que emitían sonidos al ser golpeados o servían como resonantes siendo esto un antecedente de las cajas de resonancia de las

marimbas contemporáneas. Estos antiguos instrumentos han sido descubiertos en Kaminal Juyú.

Otro material en la que fue trabajada la marimba primitiva y que actualmente se compone el teclado de la misma es la madera, Camposeco (1992: p.24-25). Esta es una de las más energéticas referencias que apoyan esta teoría porque suele ser convincente al afirmar que los materiales con que se fabrican la marimba actual se encuentran en el espacio geográfico donde vivieron los mayas antiguos.

La Asociación de Investigaciones Económicas y Sociales (2004: p.158) comparte esta teoría al afirmar que este instrumento surgió en la época prehispánica en Mesoamérica Central donde se fabricó la marimba compuesto por un teclado y resonadores de barro o tecomates.

Un gran número de arqueólogos e historiadores están convencidos que la marimba surgió en el sur de África, luego se extendió al norte, al Asia y Europa que pudo haber venido a América por medio de esclavos traídos de África en la época de la conquista, mezclándose y perfeccionándose en la América tropical. Pero ante la popularidad de este instrumento entre los amerindios se ha presumido que sea originario de América, (Dirección General de Investigación USAC: p.8-9).

Pero en fin, sea cual fuere el origen de la marimba, éste instrumento fue producto de aportaciones de conocimientos de varios grupos culturales, países y continentes para distintos fines, incluyendo los fines religiosos.

#### **2.9.4.2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA MARIMBA EN GUATEMALA**

En la época colonial la marimba pudo haber servido por los frailes, como una forma para convertir a los indígenas mayas al cristianismo, (Dirección General de Investigación USAC: p.14).

Pues en esta época la marimba era símbolo de “instrumento pagano” por los invasores españoles, pero se introdujo en la vida colonial en 1680, pero fue en 1737 se enraizó en todos

los colonos no como música ceremonial sino como signo de fiestas alegrías, Camposeco (1992: p.50)

En la época independiente con la promulgación de la presunta independencia del 15 de septiembre de 1821, doña Dolores Bedoya, y otros, llevaron música de marimba en la plaza para celebrar la jactanciosa independencia de Guatemala. Esto constituyó un signo de popularidad de la marimba, Camposeco (1992; p.51).

La marimba fue atribuido a los indios, como un instrumento propio de ellos; pero para 1878, los mestizos ladinos ya la ejecutaban tratando de perfeccionarla mediante la construcción de una marimba cromática (marimba doble), (Dirección General de Investigación USAC: p.16-17).

Con la invención de la marimba doble y la interpretación de melodías complejas y populares, la marimba de Guatemala tuvo renombre internacional la que actualmente goza de tal popularidad.

#### **2.9.4.3. EVOLUCIÓN DE LA MARIMBA**

De acuerdo a su composición y forma de uso, la marimba evolucionó de la siguiente manera:

Xilofón de Pierna

Xilofón de Hoyos

Xilofón de Troncos

Xilofón de Mesa o Marimba de Mesa

Marimba de Arco (quien la ejecutaba la colgaba del cuello a la cintura)

Marimba de Cajonería (de calabazas a cajonerías)

Marimba Doble o Cuache (la marimba cromática)

Marimba Seccionada o Guate-marimba (Cada marimbista se ubica en un puesto seccionado de la marimba), ASIES 2004: p.158),

Camposeco (1992: p.47 al 49).

#### **2.9.4.4. CONSERVACIÓN CULTURAL DE LA MARIMBA**

Históricamente han sido pocos los Gobiernos que han apoyado la incentivación y conservación de la marimba. Como un ejemplo, el régimen ubiquista promovió difundir el valor cultural de la marimba a través de la radio, pues es a través del programa “Chapinlandia” dirigida por TGW se logró transmitir las melodías de marimba en los rincones del país promoviendo interés en valorarla, Rodas (1998: p.128).

#### **2.9.4.5. LA MARIMBA ACTUAL**

La marimba en Guatemala ha llegado a ser parte de la tradición de los pueblos.

Se ha subdividido en dos grandes grupos atendiendo al tipo de melodías y el grupo étnico de personas que la ejecutan.

Por otro lado están los grupos de marimba indígena muy apegados a la música en el ámbito espiritual de los grupos mayas usados en sus ceremonias religiosas y algunas veces mezclados con el cristianismo que consiste en una marimba diatónica y por otra parte está la marimba ladina que se caracteriza por ser usada en las fiestas locales, patronales, etc., que consiste generalmente en una marimba doble, (Dirección General de Investigaciones USAC: p.48-49).

En el altiplano guatemalteco (incluido Sumpango Sacatepéquez), existe una variante de marimba que ha alcanzado popularidad: Se trata de la marimba orquesta que consiste en una mezcla de música de marimba, instrumentos de viento, tambores, interpretando melodías musicales extranjeras en otra versión, influenciados por las Bandas Jazz de Estados Unidos, tales músicas se pueden considerar como una adulteración de la marimba, Camposeco (1992: p.52); ASIES (2004: p.159).

En Sumpango, es la marimba orquesta la que más se escucha, sustituyendo la marimba pura que pocos o nadie de los de la nueva generación de habitantes la escuchan.

### **2.10. EQUIDAD DE GÉNERO**

Equidad e igualdad en materia de género no son lo mismo. Existe una diferencia sustancial.

Políticamente, Equidad de Género consiste en dar a cada quien lo que le pertenece de acuerdo a las características peculiares de cada hombre o mujer; por otro lado Igualdad de Género consiste en que cada persona tiene los mismos derechos y obligaciones no importando la raza, color, posición económica, sexo y edad. Esto resulta ser una utopía debido a que en el mundo casi no se cumple, Florián (2004: p.11-16).

Este principio de equidad aparece regulado en el Artículo 4 de la Constitución de Guatemala la que literalmente dice:

“En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”.

De esto se puede inferir que equidad se circunscribe solamente al sexo, al reconocimiento de las diferencias físicas y emocional de cada persona ordenando el cómo debe ser cada persona del sexo opuesto hacia otro.

Este principio se relaciona con el de Igualdad en relación con el Artículo 4 de la Constitución de Guatemala; mientras que igualdad, además de abarcar lo del sexo incluye toda clase de personas que establece una serie de normas facultativas para las personas plasmadas en leyes para ver si las hace valer o no.

El **objetivo de la Equidad de Género** casi siempre se enfoca específicamente a la mujer, ante su alienación en las actividades de desarrollo. Este objetivo va encaminado a la incorporación de la mujer en estas actividades, para lograr una democracia total en todos los ámbitos nacionales, Florián (2004: p.11-16).

Las causales de la desigualdad de género actual es posible que sea por la concentración cada vez más de la riqueza y del poder en pocas manos que también ha traído como consecuencia el aumento de la pobreza y pobreza extrema, aumento de la violencia general, entre otros.



### 2.10.1. GÉNERO

El término **Género**, consiste en un “Conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a hombres y mujeres en forma diferenciada”, Florián (2004: p.10).

Referirse a género no es alusión exclusiva a la mujer. Es establecer cómo debe ser el hombre y la mujer recíprocamente dentro de una sociedad, desde el punto de vista de la equidad de acuerdo a sus condiciones, situaciones, necesidades, intereses, responsabilidades de cada uno de ellos.

Hablar de género es referirse generalmente en relaciones sociales entre hombres y mujeres dentro de una sociedad. Específicamente, estas relaciones consisten en relaciones de equidad e igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida: Laboral, institucional, organizacional, social, comunal, participación política, salud, entre otras.

El Género se diferencia del sexo, debido a que se refiere a las situaciones “físicas, fenotípicas y genotípicas” definiéndose “por las funciones de reproducción biológica”, Manzo (2004: p.22).

En la **cosmovisión maya**, el género masculino y femenino está inmerso en todos los elementos de la naturaleza bajo una convivencia recíproca necesaria en búsqueda de la igualdad, el respeto y sobre todo la armonía.

Según la Historia, las mujeres siempre han sido sometidas y reprimidas y en el caso de la política pública de Guatemala no es la excepción pues aún no se incluyen en la administración del Estado. El problema de la inequidad de género sólo ha quedado en planes de discusión y acuerdos sin llegarse a ejecutar como una política pública.

El concepto de dignidad humana va unido a la igualdad y equidad de género por el hecho de ser una persona y en ningún caso por su estatus social. Es el respeto a sí mismo de una persona.

Se puede entender por dignidad como el valor que tiene una persona por el hecho de serlo y no por lo que puede hacer o lo que se espere que haga recibiendo igual trato como los demás. A

esto se le agrega que no está sujeto a compraventa ni puede fijársele un precio, Molina (2002: p.143).

### **2.10.2. DERECHOS DE LA MUJER**

Los derechos de la mujer pueden estar estrechos con la dignidad humana y este con la igualdad, Manzo (2004: p.21) establece tres elementos importantes dentro de los derechos de la mujer desde el punto de vista de la equidad de género que están constitucionalmente prescritas en la Constitución Política de Guatemala las cuales son: La libertad, Seguridad e Igualdad ante la ley.

Los **antecedentes de los derechos de la mujer** antes citados se encuentran en la Declaración del Buen Pueblo de Virginia y la Revolución Francesa del siglo XVII.

La Declaración de Séneca Fall en Nueva York siglo XVIII proclama el derecho de voto y participación ciudadana de la mujer; para 1987 participación masiva de mujeres trabajadoras de las fábricas textiles de Nueva York demandando igualdad de condiciones laborales; en 1908 mueren quemadas 130 mujeres en Nueva York al demandar reivindicación de las condiciones laborales, Manzo (2004: p.24-25).

Siguen diversos acuerdos, leyes, conferencias internacionales sobre igualdad, justicia, equidad como el de la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU (1948); (Conferencias Mundiales sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer 1975, 1980, 1985, 1995).

### **2.10.3. REGULACIÓN LEGAL NACIONAL DE LA EQUIDAD DE GÉNERO**

Constitucionalmente la equidad de género aparece protegida y prescrita específicamente en el Artículo 4 de la Constitución, pero se complementa por los Artículos 1, 2 y 3 de la misma constitución las que literalmente dicen:

Artículo 1 de la Constitución Política de Guatemala: Preceptúa que cada persona recibe protección jurídica y social por parte del Estado.

Artículo 2 CPRG estipula el deber del Estado de garantizar la justicia a los habitantes

Artículo 4 CPRG establece el principio de libertad e igualdad.

Los términos “persona y habitantes” se refieren tanto al hombre como a la mujer.

En el Código Civil Guatemalteco regula en su artículo 109 la representación conyugal igual para ambos cónyuges en el hogar.

Los decretos del Congreso de la República emitidas en materia de equidad e igualdad se pueden citar las siguientes leyes:

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (1996. CR)

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99)

Actualmente, la mayoría de leyes que promocionan a las féminas y equidad de género están en manos del género masculino.

En Guatemala, puede decirse que la equidad de género está lejos de ser cumplida y parece ser una utopía.

La ideología predominante en la población guatemalteca, es en algún grado que la mujer se restrinja a los trabajos domésticos y cuidar de los hijos en el hogar.

La mujer casi siempre es discriminada por su estado físico, por menos capacidad y aunque esté plasmado en las leyes sus Derechos no existen en cierta medida voluntad política de las autoridades de aplicarlas conforme a Derecho, ignorándolas por completo o resolviendo en contra de ellas, porque generalmente no son mujeres las que llevan el caso de mujeres.

Es posible afirmar que las leyes protectoras de la mujer solo son Derechos Vigentes pero no positivos.

#### **2.10.4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES**

La Igualdad de Oportunidades consiste en la “Situación en la que hombres y mujeres desarrollan sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales, en igualdad de oportunidades, Florián (2004: p.11-12).

Permitir que entre hombres y mujeres se establezcan líneas normativas, morales, éticas para que se desempeñen intelectual y físicamente en los distintos ámbitos de la vida laboral es en realidad una verdadera democracia, porque se evitan barreras, obstáculos recíprocos y se construye una auténtica unidad nacional.

Igualdad de trato: Tratar es algo más práctico, y anteponiéndole el adjetivo de igualdad “Presupone el derecho a las mismas condiciones sociales de seguridad, remuneraciones y de trabajo tanto para hombres como para mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, entre otros, Florián (2004: p.12).

Actualmente, la mujer trabajadora se desempeña en cuatro ramas de la actividad: en la agricultura, industria manufacturera, comercio y servicios, PDH 1995: p.34).

Los trabajadores pueden pertenecer a la población económicamente activa quienes reciben una remuneración por su trabajo o que estén en busca de empleo y los que pertenecen a la población económicamente inactiva que no buscan empleo remunerado o que no reciben paga por la actividad que desempeñan. Entre estos están los estudiantes, amas de casa, entre otros.

Por el trabajo doméstico realizado por las mujeres aún no son consideradas como trabajadoras por lo que viene a degradar el trabajo remunerado y el peso de la doble jornada de trabajo en la mujer.

La participación política de la mujer en los puestos de Gobierno es en menor porcentaje, pero que ha hido conquistando a través de la historia.

Históricamente en 1987 mujeres trabajadoras de las fábricas textiles de Nueva York realizaron una huelga demandando igualdad de condiciones laborales. En 1908 mueren quemadas 130 mujeres en Nueva York al demandar reivindicación de las condiciones laborales. Por éste suceso se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

El Convenio 100 de la OIT establece la igualdad de condiciones laborales entre hombres trabajadores y mujeres trabajadoras, Manzo (2004: p.68).

La mujer trabajadora ha sido siempre explotada, discriminada por su condición social de tal, con menos remuneración en largas jornadas laborales en comparación con los hombres, sin o con pocas prestaciones laborales y sociales. A estos factores se suma lo más fundamental de las causas: la poca capacitación laboral y preparación académica (fundamental para su inserción laboral) para conocer derechos y profesionalizarse.

Entre los elementos que inciden en las precarias condiciones laborales de las mujeres están: “el desconocimiento de las trabajadoras de las leyes; Desinterés de las autoridades competentes; ausencia de mecanismos para hacer valer dichas normas jurídicas”, PDH (1995: p.34).

### **Artículos proteccionistas del Código Laboral**

Los Artículo 14 y 14 (bis) prohíbe la discriminación a trabajadores para asistir a los servicios públicos; de igual forma se relaciona el Artículo 137.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es el encargado de programar, planificar y ejecutar los programas para la mujer obrera.

Los artículos que pretenden suprimir la discriminación y colocar a la mujer en iguales condiciones laborales en cuanto a la igualdad de salario lo prescribe el Artículo 89 del código laboral y el 151 del mismo código en relación de igualdad de condiciones.

Pero al contrario, los artículos que revelan desigualdad laboral aparecen regulados discriminatoriamente en los Artículos del 147 al 155 del Código de Trabajo.

### **2.10.5. IGUALDAD DE DERECHOS**

La igualdad de derechos también es un principio constitucional regulado en el Artículo 4 de la Constitución, en el que todos los hombres y mujeres son iguales en dignidad, derechos y obligaciones.

Las obligaciones consisten en un compromiso contraído para hacer, no hacer, dar, dependiendo del interés social o general de la población el cual pertenece el obligado.

En cuanto a los derechos, constituyen el conjunto de normas que garantiza la Constitución Política de Guatemala y demás leyes ordinarias. Igualdad de derechos, ubica a cada ciudadano sujeto de beneficios que las leyes de un país otorgan sin distinción alguna que menoscabe dichas facultades, por el solo hecho de ser persona (Derechos Humanos) y pertenecer como miembro de un Estado Constituido.

Un ejemplo controversial de este tema es en cuanto a la jefatura del hogar. Puede decirse que en Guatemala es un Sistema Patriarcal y patrilineal en la que el hombre siempre lidera la familia.

## **2.11. EFECTO EN LA SALUD PREVENTIVA**

Efectos de la comunicación en la Salud Preventiva puede decirse que consiste en que los medios de comunicación social se pongan al servicio de la salud para transmitir mensajes educativos, programas, capacitaciones, motivaciones a la población para promocionar la salud y prevenir enfermedades latentes o amenazantes.

Con la intervención de los medios de comunicación se modelan patrones conductuales de la población para inculcar hábitos de higiene, abstencionismo a los vicios, prácticas preventivas de enfermedades contagiosas, desarrollar jornadas de salud, etc. Esta promoción de la salud debería tener como base métodos bien planificados con estrategias comunicacionales.

Fue en la década de los 80 cuando se impulsaron programas preventivos y de promoción de la salud que causó impacto en la población, Hernández (2000: p.12).

La comunicación como instrumento de prevención de enfermedades tiene como objetivo provocar la suspensión y modificación de actitudes, valores y comportamientos insalubres para reemplazarlos por prácticas saludables para la vida que consistiría básicamente en

identificar las causas de las enfermedades para erradicarlas y eliminarlas mediante los métodos planificados.

En Guatemala, a partir del año 2000 se fomentaron programas de prevención de las enfermedades comunes. En estas actividades participaron entes estatales y no estatales, Hernández (2000: p.16).

### **2.11.1. EFECTOS EN EL CONSUMO DE TABACO**

Es de suponer que un mensaje radial sobre el tabaco consistiría en prevenir su consumo ante la nocividad de esta droga y la muerte segura a la que conduce, a excepción de la publicidad que pretende más consumidores, pero en la programación de radio Ixchel podría decirse que no encuadra en esta clase de fines.

#### **2.11.1.1. EL TABAQUISMO**

El tabaco pertenece al género Nicotina. Sus hojas contienen un alcaloide denominado Nicotina. Los componentes del tabaco son: Nicotina, alquitrán y monóxido de carbono. La nicotina produce adicción y actúa en el sistema circulatorio produciendo efectos como el aumento temporal de la presión arterial, etc.; el alquitrán se produce al quemarse el papel del cigarrillo y es el principal causante del cáncer; el monóxido de carbono se produce al quemarse el tabaco e impide que el oxígeno llegue a los órganos y partes del cuerpo, etc., Becoña (1994: p.26-27).

El tabaquismo en palabras de Hernández Navas es la “adicción aguda o crónica al consumo de tabaco. Es denominada también nicotinismo o nicotismo”.

Entre las causas que pudiesen provocar esta adicción al consumo del tabaco es de alguna medida causada inicialmente por la curiosidad, aventuras a nuevas experiencias, copiar modas de vida o por presión de una persona fumadora sean familiares o de amigos y por la falta de valores y proyectos de vida claros, Hernández (2000: p.21).

### **2.11.1.2. EFECTO DAÑINOS DEL TABACO**

Los efectos inmediatos en el consumo del tabaco, en sus inicios estimula el organismo, luego acelera la circulación sanguínea provocando presión arterial para luego causar depresión en el sistema nervioso central. Este proceso ocurre en 15 segundos aproximadamente, durante 8 segundos llega a la sangre y en 7 segundos después llega al cerebro.

Los efectos a corto plazo, además de depender física y psicológicamente del tabaco, produce enfermedades como la Bronquitis, tos, expectoraciones, infartos, cáncer bucal, de la faringe, laringe, etc., Pezzarossi (2008: p.4).

### **2.11.1.3. HISTORIA DEL TABACO**

Estudiosos de la historia afirman que durante el descubrimiento Colón, el 12 de octubre de 1492 de la isla de Guanahaní del continente americano, al arribar a las playas, los aborígenes del lugar le ofrecieron hojas de tabaco muy sagrado y valioso para los indígenas del lugar.

Consistían en royos de tabaco colocados en trozos de caña en forma de Y en el que se aspiraba el humo de tabaco en las dos astas colocadas en las narices, provocando en la mayoría de casos la pérdida de los sentidos quienes lo aspiraban. Estos actos se realizaban con fines rituales y ceremoniales y además ésta planta servía como medicina.

El tabaco se hizo popular en Francia al ser curado sus fuertes jaquecas de la Reyna a causa del mismo en los años de 1570 y luego en toda Europa, pero las prohibiciones se hicieron presentes inmediatamente en 1664 por el Papa Urbano VIII al considerar al tabaco como un producto infernal, Becoña (1994: p.18).

Otros Papas dictaron bulas hasta el extremo de excomulgar a quien consumiere tabaco. Pero estas medidas no impidieron su comercio porque en el siglo XVII sirvió como moneda para comprar esclavos.

En la primera guerra mundial (1914-1918) se extiende el consumo del tabaco, posiblemente por su industrialización, pero es hasta en la Segunda Guerra Mundial cuando el consumo del tabaco se extiende a las mujeres, Becoña (1994: p.19).



#### **2.11.1.4. PREVENCIÓN DEL TABACO**

La prevención al tabaco se puede hacer mediante actividades de información relacionadas al consumo mediante los establecimientos educativos, medios radiales, información a padres de familia y docentes, conjuntamente con el tema del alcoholismo porque éste es otro factor condicionante para iniciarse en el tabaquismo.

Según informes estadísticos el inicio del consumo del tabaco tiene altos índices en personas de entre 15 a 19 años en relación de las comprendidas entre 12 a 14 años de edad, Hernández (2000: p.35).

De esto se puede inferir que el tabaquismo se puede prevenir mediante prescripciones legales creadas por los legisladores por ejemplo el decreto 74-2008 que actualmente está vigente que aunque solo prohíbe fumar en lugares públicos, abstiene en alguna manera fumar tabaco; campañas informativas de prevención y en su caso tratarlo. Pero son los Medios de Comunicación los principales aliados para modelar actitudes y cambiar comportamientos.

Algunos principios que deben regir dentro de los programas de prevención del tabaco en la infancia y adolescencia son:

Modificar y reforzar conductas mediante uso de técnicas para el no consumo de tabaco.

La información debe ser adecuada a la edad del adolescente. Si comienza a consumir tabaco se deben exponerle las consecuencias fatales por fumar. Si aún no lo han hecho, afianzar la cultura de abstencionismo.

Las influencias de padres fumadores deben ser educadas.

Influencias Sociales: Establecer técnicas para que el adolescente pueda relacionarse dentro de la sociedad donde conviven sin caer en el tabaquismo.

Los medios de comunicación y los profesores de los establecimientos educativos pueden sensibilizar a los jóvenes mediante la educación para la salud.

Mantener el programa con la transmisión de los contenidos en forma continuada e insistente.

Antes de iniciar un programa debe calificarse si puede lograr mejores resultados de otra forma o a través de otros contenidos o métodos, Becoña (1994: p.81 al 84).

Prevenir el consumo del tabaco o ayudar a dejar de fumar, es un cometido que le corresponde a todos por el bien de la humanidad.

## **2.11.2. EFECTO EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

Entiéndase por efectos de radio Ixchel en el consumo de bebidas alcohólicas al resultado de la programación de radio Ixchel en la población en orientar para no consumir bebidas alcohólicas y evitar problemas sociales, tanto familiares como comunales a manera de obtener una sociedad saludable, garante para el desarrollo integral y social de las personas.

### **2.11.2.1. HISTORIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

Las bebidas alcohólicas aparecieron conjuntamente con la cerámica a finales del período mesolítico, pues este utensilio permitió almacenar líquidos, jugos vegetales para su fermentación.

En civilizaciones antiguas como Egipto, China y Mesopotamia, el uso de las bebidas alcohólicas tenía un “carácter ritual mágico-religioso”, Secades (1996: p.19).

#### **Evolución del Alcoholismo:**

“La primera oleada del alcoholización” en la historia humana se dio en la extensión del dominio del imperio romano al celebrarse el día del Dios Baco (antes Dios Griego Dyonisos) que se denominaron “Fiestas Bacanales” en la que se consumía gran cantidad de alcohol, Secades (1996: p.19).

La “segunda epidemia de alcoholización” se dio por el descubrimiento de la técnica de destilación del alcohol en Europa en la edad media que lo trasladó a sus colonias en todo el mundo. El proceso de destilación consiste en cocer la chica fermentada a una temperatura que evapore y posteriormente se enfría para volver a convertirlo en estado líquido.

Con la industrialización del alcohol en conjunto con el aumento de la población y de las demandas de alcohol generalizada en las ciudades se produjo “la tercera oleada de

alcoholización”. Es en esta tercera oleada donde se ve al alcoholismo como un problema social, Secades (1996: p.20).

#### 2.11.2.2. EL ALCOHOL Y SU CLASIFICACIÓN

El alcohol puede definirse como un “líquido aromático y combustible que procede de las sustancias azucaradas existentes en los frutos y cereales (uvas, cebada, malta, etc.)”.

El proceso de fermentación se da cuando el jugo de los frutos y cereales se expone al aire en un tiempo prudencial, transformándose el azúcar en alcohol mediante el trabajo de unos hongos denominados levadura.

Así, las **bebidas alcohólicas** se componen de alcohol etílico, siendo su fórmula química  $C_2H_5OH$ , Secades (1996: p.17).

Entre las bebidas que se obtienen partiendo de la fermentación están los vinos, la cerveza, la sidra.

Los licores como licores de café, de té, de cacao y aguardientes como el vodka, brandy, whisky, son bebidas alcohólicas producidas mediante el proceso de destilación.

Pero existen tres clases principales de bebidas alcohólicas las cuales son: vinos, cervezas y licores espirituosos todos hechos a base de elementos materiales con alto contenido de carbohidratos fermentados: El whisky a base de malta o grano; el ron a base de melaza; de las uvas sale el vino (entre 10 a 12 por ciento de alcohol); la cerveza a base de malta (contienen entre 3 a 7 grados de alcohol) y por último la sidra hecha fundamentalmente de manzana, Fox y Cameron (1992: p.245).

El alcohol no tiene valor nutritivo. Aunque aporta calorías al cuerpo, estas energías se consideran vacías, pues son pasajeras. Según investigaciones realizadas, el alcohol no tiene componentes nutritivos valiosos para el cuerpo, al contrario es tóxico para el cuerpo humano causando enfermedades como cirrosis hepática, cáncer de esófago, gastritis, anemia, etc.

El alcohol se distribuye por el cuerpo a través de la sangre concentrándose, en la mayor parte, en el hígado en un 80 a 90 por ciento, aproximadamente, Secades (1996: p.29-31).

### **2.11.2.3. EL ALCOHOLISMO, UN PROBLEMA SOCIAL**

Roberto Secades Villa (1996: p.21) define al alcoholismo como “un estado de dependencia física y psicológica de la persona, que determina una serie de conductas dirigidas al consumo compulsivo y continuado de alcohol, pese a las consecuencias negativas (fisiológicas, psicológicas o sociales) que se producen, Secades (1996: p.17).

A esta definición se puede agregar que el alcoholismo es una enfermedad crónica con característica de ingerir repetidamente las bebidas alcohólicas, Guerra (1977: p.34) establece que una persona es alcohólica cuando consume el etílico por 3 o más días a la semana o 1000 mililitros de alcohol neto.

Una persona alcohólica dentro de la familia afecta en su totalidad porque provoca conflictos y violencia en el seno familiar, desintegra a la familia, perturba la paz, etc.

El consumo del alcohol se asocia también con la comisión de actos delictivos, accidentes, la deserción escolar, despidos laborales, impulsa al consumo de drogas.

Ingerir alcohol dentro de los grupos indígenas en las ceremonias religiosas tiene un motivo ritual pues son los brujos y los rezadores quienes ofrecen a sus dioses.

Es errónea la afirmación de que todos los indígenas son alcohólicos por su naturaleza. Pero si es cierto que en los días de mercado, en las fiestas cívicas y religiosas y sucesos familiares ingieren alcohol, pero una vez concluidos tales motivos, reanudan sus quehaceres y actividades, Rodríguez (1996: p.93).

### **2.11.2.4. INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL CONSUMO DEL ALCOHOL (Según Secades)**

Existen tres medidas principales: Medidas de auto informe, medidas conductuales, medidas fisiológicas.

**Medidas de Auto informe:**

Su objetivo es detectar anticipadamente el abuso del consumo del etílico e informarse de las consecuencias que provoca, pero si el problema alcohólico de una persona está avanzado, estatuto información carecerá de utilidad.

**Medidas Conductuales:**

Establece la técnica de auto observación, entrevistas al alcohólico, así como el auto informe para descubrir el motivo del consumo desmedido del alcohol etílico, registro de consumo, abstencionismo y expectativas de efectos del etílico.

**Medidas Fisiológicas:**

Esta medida se aplica mediante la detección del alcohol dentro de las 24 horas después de su consumo mediante el método de la alcoholemia para determinar el nivel de alcohol ingerido, Secades (1996: p.67 al 71).

#### **2.11.2.5. PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO MEDIANTE PROGRAMAS RADIALES**

Uno de estos programas son los informativos pues informa objetivamente a la población sobre el alcohol, sus efectos negativos en el abuso de su consumo basta para abstenerse en su consumo. Se suele utilizar la intimidación sobre los peligros del alcohol para que la población lo rechace.

En la práctica, ésta técnica no ha tenido los resultados esperados pues no existe un cambio de comportamiento y actitudes en el grupo objetivo, Secades (1996: p.80).

Los programas psicosociales consisten en tomar como ejemplo a una persona alcohólica, observar sus conductas sea a través de los medios de comunicación social o de manera directa,

aprender y educar de esa manera. Esta teoría es propuesta por Bandura quien la denomina “Teoría del Aprendizaje Social”, Secades (1996: p.81).

Estos programas mencionados se pueden llevar a cabo en diversas maneras mediante elementos personales, activos como los padres, educadores, los trabajadores de la salud, los líderes locales, sean adultos o menores de edad, profesionales en la enseñanza usando los avances tecnológicos como los Medios de Comunicación Masiva, factores determinantes para divulgar educación y prevención a través de mesas redondas, pláticas, etc.

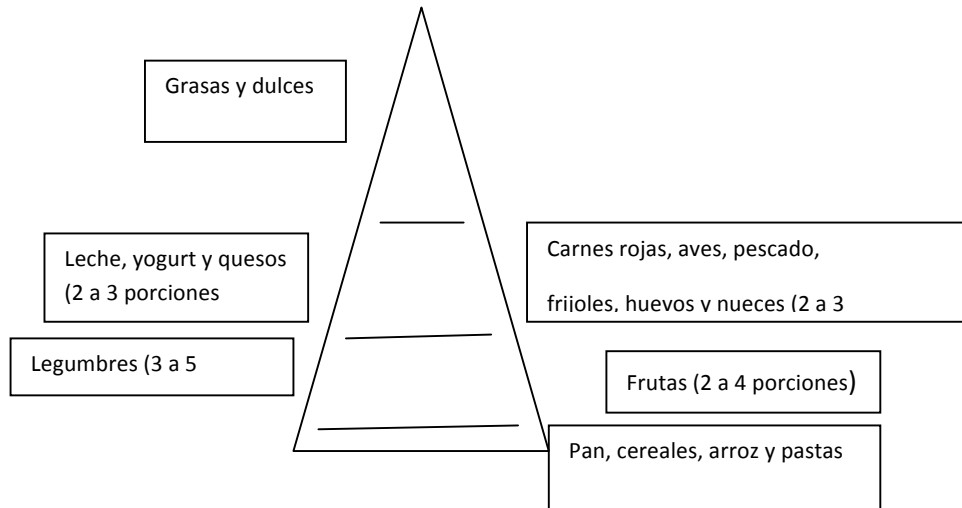
La familia juega un papel importante en la prevención del alcoholismo en sus integrantes. Existen tres estilos de manejo familiar: El permisivo, el autoritario y el democrático y es éste último el que resulta más eficaz para la abstención al consumo del alcohol, porque cada miembro de la familia tiene voz y voto en las decisiones familiares motivando de esta manera la participación, exposición y solución de los problemas presentes, latentes, o que se puedan prevenir, Secades (1996: p.103).

## **2.12. EFECTOS RADIOFÓNICOS EN LA NUTRICIÓN COMPLETA**

En la nutrición completa, podría decirse que el medio radial Ixchel pretende que los radioescuchas obtengan y practiquen conocimientos sobre una alimentación balanceada. Puede decirse que es lo que pretende la programación de radio Ixchel.

**Nutrición completa** consiste en una alimentación balanceada suficiente para el buen funcionamiento del cuerpo.

Los tipos y cantidades de alimentos varían según las necesidades del cuerpo. Para ello se presenta la guía piramidal de alimentos que propuso la Human Nutrition Information Service del Department of Agriculture de Estados Unidos publicada en 1992.



Fuente: Van Way (1999: p.39).

### 2.12.1. ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

Se cree que los alimentos son todas las comidas que pueden ingerirse y son útiles para el crecimiento, generar energía y reparar los tejidos del cuerpo. Los alimentos que contienen estas sustancias que llevan a cabo estos procesos son denominados nutrientes.

Todo alimento debe tener por lo menos, un nutriente. Por ejemplo el té y el café son drogas y no alimentos. Pero las bebidas alcohólicas son consideradas como alimentos porque generan energía y también como drogas porque relajan el sistema nervioso central.

La **nutrición** consiste en el “estudio de diversos nutrientes en relación con el efecto que ejercen sobre el cuerpo humano”. Estos efectos por lo general tienen que ser beneficiosos para el organismo humano, Fox y Cameron (1992: p.11).

Una buena nutrición consiste en ingerir balanceadamente los seis tipos de nutrientes: Grasas, carbohidratos, proteínas, agua, elementos minerales y vitaminas. Es menester aclarar que el agua no posee nutrientes pero es indispensable para procesar químicamente los alimentos que sí los contienen. Una dieta de esta clase evita enfermedades como la desnutrición, etc.

Se presume que la **desnutrición** consiste en la falta de alimento suficiente para el correcto desarrollo y función de los órganos del cuerpo humano pues conduce a la disminución de la capacidad mental.

Como todo exceso hace mal, los alimentos no son la excepción. Por ejemplo la obesidad que es producto de la concentración de mucha grasa en el cuerpo provoca presión arterial, angina de pecho; por el contrario al no ingerir suficientes alimentos ante la obsesión de adelgazar o no subir de peso se provoca la enfermedad llamada Anorexia.

### **2.12.2. VALOR NUTRITIVO DE LOS ALIMENTOS**

Es posible afirmar que todas las cosas comestibles generalmente contienen un porcentaje de elementos nutritivos. Los más comunes son: el pan, cereales, arroz y pastas contienen carbohidratos, complejos, vitamina B, mineral y fibra. Entre los cereales principales están el trigo, la avena, el maíz y arroz; las legumbres (papas, tomate, brócoli, zanahoria), son fuentes de vitaminas, minerales, fibra, vitaminas A y C; la leche, yogurt y queso, proporcionan al cuerpo calcio y proteínas.

Por otro lado, las carnes rojas, aves, pescados, frijoles, huevos y nueces, son fuentes principales de proteínas, hierro, vitaminas B y cinc; y por último, los alimentos que contienen grasas, aceites y dulces, aportan las principales calorías al cuerpo así como el sabor a las comidas, pero carecen de valor nutritivo, Van Way (1999: p.40).

### **2.12.3. ELEMENTOS NUTRICIONALES**

Los elementos nutricionales son composiciones químicas que contienen los alimentos que ingerimos, fundamentales para el funcionamiento normal de los órganos de nuestro cuerpo y que a falta o el exceso en el cuerpo de una de ellas puede provocar desequilibrios en el sistema orgánico humano.

Entre estos elementos están: Las Proteínas, Carbohidratos, Grasas y Lípidos, Vitaminas, Minerales y el agua, que si bien no contiene nutrientes, ejerce la función como elemento catalizador.



Las **Proteínas**, los nutricionistas clasifican este componente nutricional dentro de los denominados MACRONUTRIENTES por ser el más principal de los nutrientes. Su función dentro del cuerpo humano es la de construir la forma del cuerpo, los tejidos corporales. Son fundamentales para generar el crecimiento (Más en los niños).

Su falta puede provocar inhibición en el crecimiento, mala cicatrización, poca masa muscular, etc. Además de los alimentos antes citados que la contienen también están en los legumbres como frijoles, maní, chícharos y soya), Van Way (1999: p.1 al 3).

La función de los **carbohidratos** en el cuerpo humano es la de proveer energía. Este elemento nutritivo se compone de azúcares y almidones, Van Way (1999: p.99).

Estos nutrientes se encuentran principalmente en la papa, pan, azúcar, galletas, mermelada, entre otros.

Las grasas y lípidos constituyen las grasas, aceites, ceras. Se pueden agregar también alimentos como la mantequilla, margarina, queso, aceite de oliva, manteca de cerdo.

Los lípidos se diferencian de las grasas por ser insolubles en agua pero sí en solventes orgánicos, mientras que las grasas sí son solubles en el agua, Fox y Cameron (1992: p.13).

Las **vitaminas** cumplen la función de controlar los procesos y metabolismo normal del cuerpo. Existen vitaminas hidrosolubles y vitaminas liposolubles. Las primeras realizan funciones de convertir los carbohidratos, la proteína y la grasa en tejidos y energía y las segundas que constituyen la vitamina A,D, E,K pueden ser tóxicos en el cuerpo si se acumulan en gran medida, Van Way (1999: p.15).

Según estudios realizados, los **elementos minerales** del cuerpo se encuentran en el esqueleto humano, dientes, uñas, cabellos. Su función en la sangre del cuerpo sirve para contraer los músculos, evitan mala circulación sanguínea y ayudan en la coagulación sanguínea.

Estos elementos lo conforman el potasio, sodio, calcio, fósforo.

Entre los alimentos que contienen dichos minerales están los mariscos, sal de mesa, vegetales, frutas, productos lácteos, entre otros; Van Way (1999: p.29 al 32).

Con base en estudios realizados, en Guatemala existe un alto índice de desnutrición, posiblemente por la extrema pobreza que atraviesa el país o quizás por la falta de conocimientos para producir los alimentos necesarios antes descritos teniendo los medios necesarios para conseguirlos o si bien, teniéndolos optan por consumir otros sin o con poco valor nutritivo

A continuación se presenta un cuadro que sugiere la cantidad de alimentos a ingerir con su respectiva frecuencia para una buena nutrición

Alimento	Frecuencia	Cantidad
Leche	Diariamente	2 tazas (mínimo)
Carne	3 días/semana	1 trozo regular
Pescado fresco	2 días/semana	1 trozo más grande
Pescado seco	1 día/semana	40 gramos
Huevos	Algunos días	2 unidades
Verduras	Diariamente	1 porción cruda y otros en guisos
Frutas	Diariamente	1 porción
Papas	Diariamente	3 papas
Porotos o lentejas	4 días(semana	1 plato
Pan	Diariamente	4 panes o tres
Arroz, pastas	Algunos días	1 porción regular
Leguminosas	Algunos días	1 porción regular
Aceite	Diariamente	2 cucharadas
Azúcar	Diariamente	6 cucharaditas

Fuente: Escuela de Padres Bella Vista 67 (Tema II: Nutrición).

**CAPÍTULO 3**

**MARCO  
METODOLÓGICO**

### **3.1. MÉTODO O TIPO DE INVESTIGACIÓN:**

Esta investigación es de tipo descriptiva cualitativa - cuantitativa.

Es descriptiva porque se describió el comportamiento de la audiencia de la población de Sumpango dentro de su contexto cultural (su forma de vida), ante los efectos que genera la programación de radio Ixchel. Dichos efectos culturales consistirán en identificarlo en el comportamiento en la familia, en el conocimiento de derechos constitucionales, en la conservación del ambiente y de la cultura maya kaqchikel, en la práctica de la equidad de género y de salud preventiva.

Esto, con el objeto de obtener una visión general de la dimensión de la programación de radio Ixchel en la población.

No se plantearon hipótesis sino objetivos porque la investigación se enmarca en la descripción de los efectos culturales en la población actual a corto plazo, Chávez (1994: p.28).

Es cualitativa porque se interpretó la conducta actual de la audiencia, constituida en su domicilio aplicando entrevistas semi estandarizadas que consisten en preguntas cerradas con respuestas alternativas de Sí o No u otras, dando lugar a explicaciones o fundamentos del por qué u otra, de sus respuestas según Chávez (2003: p.140), las entrevistas semi estandarizadas “tienen preguntas cerradas, pero dan margen a explicaciones o aclaraciones por parte del entrevistado”. Y también se aplicó la encuesta con el objeto de identificar el efecto de la radio en la población.

Es cuantitativa, porque se midió el grado de efecto cultural de la programación en la población, partiendo de los resultados de encuestas, se analizaron e interpretaron los resultados obtenidos.

### **3.2. VARIABLE:**

Efecto cultural de la programación de la radio Ixchel en la población de Sumpango.

### **3.2.1. DEFINICIÓN TEÓRICA DE LA VARIABLE:**

Entiéndase por efecto cultural del contenido programático de la radio comunitaria Ixchel Estéreo en la población de Sumpango al comportamiento del radioescucha ante la estimulación, impacto o impresión causada por la radio al recibir los mensajes, los cuales generan modificación en conductas, actitudes, opiniones, conocimientos que van adquiriendo y materializando la audiencia en relación a los temas que desarrolla la programación de radio Ixchel apegado a la realidad social, tales como derechos humanos, salud preventiva, equidad de género, conservación de la cultura del lugar, interculturalidad, participación ciudadana, cultura de paz, conservación del ambiente, economía y gobierno actual desde un punto de vista crítico e informativo, mediante la locución y cuñas radiales intercalados con sones de marimba nacional.

El efecto de la radio en el comportamiento del radioescucha consiste en identificar en qué medida afecta favorablemente su actitud o conducta ante la familia, sociedad o grupo al que pertenece con base a los mensajes recibidos, teniendo en cuenta el grado de aceptación del mensaje.

Puede decirse que el efecto que tiene la programación en la formación, cambio, modificación y reforzamiento en las opiniones y actitudes de los radioescuchas sobre temas de la realidad social es, en algún grado, producto de la influencia de los mensajes en la población de Sumpango.

En cuanto a la impresión causada por los mensajes en el campo del saber de la población, de alguna manera aplica el mensaje captado en su vida cotidiana, o sea, que repercute en el incremento del acervo cognoscitivo aplicado en la actividad diaria que mejora la calidad de vida, productividad, conciencia y conducción personal ante la sociedad.

### 3.2.2. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA VARIABLE

Variable	orden	Indicadores	Unidades de medición	Formas de medición
Efecto cultural de la programación de la radio Ixchel.	1	Comportamiento en la familia	1.1. Obediencia hacia los padres 1.2. Colaboración en las tareas del hogar 1.3. Comunicación en el hogar	Item 1 Item 2 Item 3
	2.	Derechos constitucionales	2.1. Derecho a la seguridad 2.2. Derecho a la educación 2.3. Derecho a la salud 2.4. Derecho de defensa	Item 4 Item 5 Item 6 Item 7
	3.	Conservación del ambiente	3.1. Cuidado del agua 3.2. Depósito de la basura	Item 8 Item 9
	4	Conservación de la Cultura Maya Kaqchikel	4.1. Uso del idioma 4.2. Uso del traje 4.3. Música de marimba	Item 10 Item 11 Item 12
	5.	Equidad de género	5.1. Igualdad de derechos 5.2. Igualdad en oportunidades laborales y políticas	Item 13 Item 14
	6.	Salud preventiva	6.1. Consumo de tabaco y bebidas alcohólicas. 6.2. Nutrición completa	Item 15 Item 16

### 3.3. INDICADORES

Los siguientes indicadores son los puntos a indagar en la presente investigación, los cuales son:

1. Efectos de radio Ixchel en el comportamiento en la familia.
2. Efectos de radio Ixchel en el conocimiento de derechos constitucionales.
3. Efectos de radio Ixchel en la conservación del ambiente.
4. Efectos de radio Ixchel en la conservación de la cultura maya kaqchikel.
5. Efectos de radio Ixchel en la equidad de género.
6. Efectos de Radio Ixchel en salud preventiva.

### **3.4. OBJETIVOS:**

#### **3.4.1. GENERAL**

Identificar el efecto cultural del contenido programático de la radio Ixchel en la población de la cabecera municipal de Sumpango, Sacatepéquez.

#### **3.4.2. ESPECÍFICOS**

- Identificar el comportamiento de los radioescuchas de Sumpango dentro de la familia.
- Identificar el conocimiento de la población, de los derechos constitucionales de seguridad, educación, salud y de defensa.
- Medir el grado de cultura de conservación y cuidado del ambiente en relación al cuidado del agua y depósito adecuado de la basura.
- Medir el nivel de comportamiento de la población en la conservación de la cultura kaqchikel en relación al uso del traje, el uso del idioma y escuchar marimba.
- Identificar el trato en igualdad de género en los radio escuchas, en materia de derechos y oportunidades laborales y políticas.
- Medir las actitudes de la población en salud preventiva en relación a la abstención en el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas y en practicar una alimentación sana.

### **3.5. TÉCNICA:**

Se utilizó la técnica de fichaje para la recopilación bibliográfica documental para la obtención de información.

La técnica de la encuesta que aplicó a la muestra poblacional y la técnica de entrevista dirigida a representantes de sectores de la población y de organizaciones diversas, para identificar el actual comportamiento, actitudes y conductas.

Se empleó la técnica estadística de tabulación e interpretación de datos obtenidos de las encuestas utilizando gráficas de barras y para los datos generales se utilizó la gráfica circular. También se aplicó la media aritmética, la media de medias y la moda.

### **3.6. INSTRUMENTO:**

Al realizar la encuesta se empleó el instrumento de cuestionario (boleta de encuesta) de preguntas cerradas.

El instrumento que se utilizó para la recolección de datos fue la ficha técnica.

Para la ubicación de los textos se utilizó la ficha bibliográfica y en la recopilación del contenido de documentos u obras se usó la ficha de trabajo de cita textual, de resumen, de comentario o crítica, de información electrónica como el internet u otros archivos virtuales, Piloña (2005: p.66 al 72).

En la entrevista se utilizó el modelo de entrevista semi estandarizada que consistió en un cuestionario con preguntas cerradas con respuestas alternas de Sí o No, con explicación del por qué de sus respuestas.

La entrevista se aplicó a representantes de sectores de la población: Mercantil, transportista, artístico, religioso, deportivo, cultural; y a representantes de organizaciones sociales, políticos, comerciales, agrícolas, campesinas, festivas. Esto, con el objeto de identificar el grado de efecto cultural de la radio Ixchel en la población actual.

Para la técnica de la observación, se manejó la ficha de campo y el cuaderno de notas, en el que se anotaron los hechos o sucesos observados ordenadamente. En cuanto a los medios técnicos se utilizó la grabadora, la cámara fotográfica.



### 3.7. UNIVERSO POBLACIONAL

El universo poblacional de la investigación es de 15 mil radioescuchas que comprende parte del casco urbano de Sumpango y tres aldeas: El Rejón, Rancho Alegre y el Tunino. (FUENTE: Archivos radio Ixchel).

### 3.9. MUESTRA POBLACIONAL

Por tratarse de un universo poblacional heterogéneo (diferentes estratos), se utilizó la técnica de muestreo aleatorio estratificado, la cual consistió en tomar una muestra poblacional de cada estrato de la población (Muestra Estratificada) que pertenezcan a un determinado sector u organización, Chávez (2003: p.121).

El total de la muestra poblacional estratificada suma 390 radioescuchas de la programación de radio Ixchel en su mayoría jóvenes estudiantes, que se calculó con base a la siguiente fórmula (Alvarez:1998).

$$N= \frac{N}{N \times (d^2) + 1}$$

En el que

N= El proceso para estimar la muestra poblacional

N= El universo poblacional que equivale a la audiencia potencial de la radio Ixchel (15 mil)

d= Indica el nivel de precisión que es de 0.05 la cual determina que el 95% de los resultados es confiable.

Considerando de esta manera que el margen de error será el 5 por ciento.

Representada con valores la fórmula queda de la siguiente manera:

$$N= \frac{15,000}{15,000 \times 0.0025 + 1} = 390$$

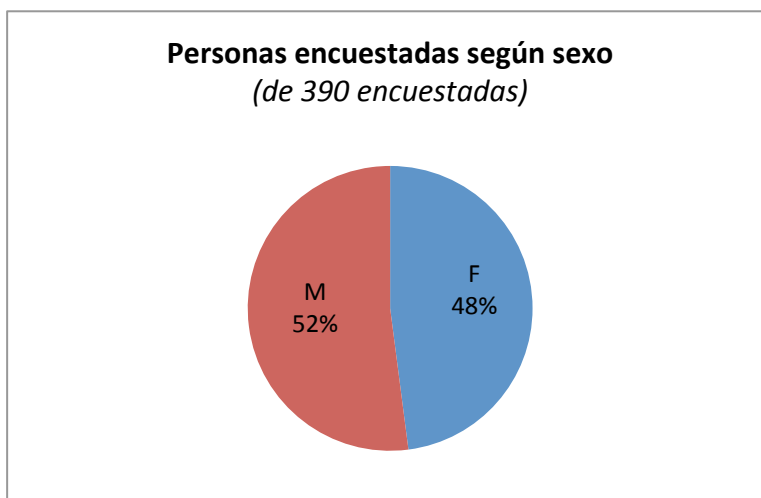
**CAPÍTULO 4**

**ANÁLISIS E  
INTERPRETACIÓN DE  
RESULTADOS**

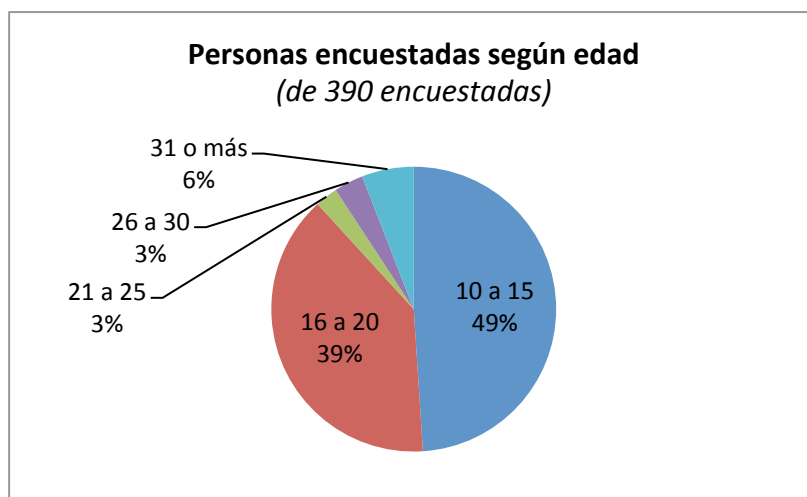
## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Antes de analizar los resultados específicos de la presente investigación es preciso mencionar que, de los 390 encuestados que constituyeron la muestra poblacional, se tuvieron los siguientes datos generales, expresados en cantidades y porcentajes, presentados gráficamente, los cuales se refieren al género, edad y escolaridad.

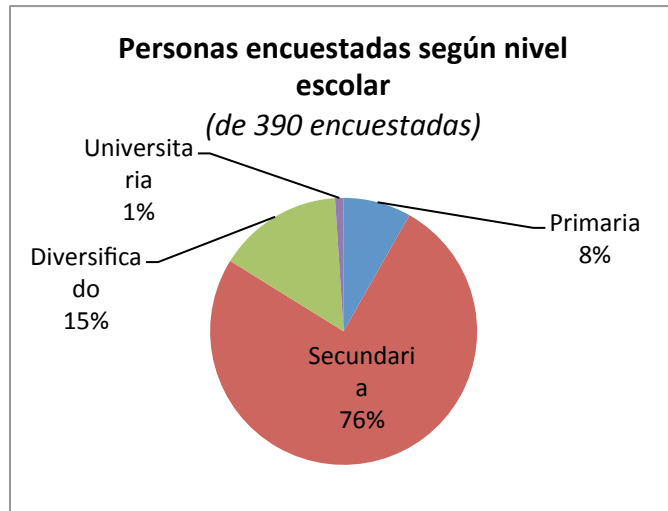
SEXO	TOTAL	%
F	187	47.95
M	203	52.05



EDAD	TOTAL	%
10 a 15	191	48.97
16 a 20	153	39.23
21 a 25	10	2.57
26 a 30	13	3.33
31 o más	23	5.9



PRIMARIA	32	8.20
SECUNDARIA	295	75.64
DIVERSIFICADO	59	15.13
UNIVERSITARIA	4	1.03



Los siguientes datos que a continuación se exponen son resultados de encuestas aplicadas a radioescuchas, hombres y mujeres. Un 47.95 % del sexo femenino y un 52.05% del sexo masculino, de los cuales son en su mayoría jóvenes que representan un 88 % del total de encuestados. Aplicar la encuesta a jóvenes permitirá identificar qué grado de efecto tiene una radio comunitaria en una nueva generación, donde la tecnología informática es avanzada. En cuanto al nivel de escolaridad de los encuestados un 76.64 % tienen el nivel secundario, lo que indica un nivel de conocimiento medio en cuanto a conocimiento general.

Atendiendo a la metodología y la aplicación de la Media Aritmética y la Media de Medias, se identificó la Moda de los indicadores. La moda del indicador “Efecto en el comportamiento en la familia”, con base en los resultados obtenidos de la encuesta realizada, se constata que la moda es de 36.67 % lo que indica un efecto favorable de la programación de radio Ixchel en los radioescuchas en la modificación de actitudes y conductas ante su familia, en el sentido de que ha fortalecido el valor de la obediencia y el respeto a las personas mayores de edad. Mientras que un 63 por ciento tiene poco o casi nada el efecto de radio Ixchel.

El “Efecto en el conocimiento de derechos constitucionales”, con base a los resultados obtenidos se pudo identificar que la moda es de 27.69 %, porcentaje que indica que radio Ixchel ha afectado “Poco” a los radioescuchas en aportar al conocimiento de tales derechos a través de su programación. Es importante tener en consideración que influye el nivel escolar de los

radioescuchas en el sentido de la capacidad de comprensión e interpretación de los derechos constitucionales.

Del indicador: “Efecto en la conservación del ambiente”, teniendo en cuenta la conservación del agua y tratamiento de la basura, se constató que la moda es de 38.98 % del total de los encuestados, porcentaje que indica que los radioescuchas han hecho caso omiso en relación a los mensajes preventivos de radio Ixchel en el uso adecuado del vital líquido y del depósito adecuado de los desechos sólidos.

En relación al efecto de radio Ixchel en la “conservación de la cultura maya kaqchikel”, se identificó que la Moda es de 59.49 %, del total de los encuestados, porcentaje que indica que los mensajes de la radio Ixchel no han influido en la conservación de la cultura maya kaqchikel en cuanto al uso del idioma y del traje indígena Kaqchikel o el gusto por escuchar marimba. El 40 por ciento ha influido la programación de radio Ixchel en los radioescuchas.

Estos porcentajes se deben en alguna medida porque la indumentaria indígena ha sido sustituida por la nueva moda que a los jóvenes le han tenido gusto, especialmente los hombres, pues han perdido totalmente el uso del traje indígena en comparación con las mujeres que han conservado el uso del traje en su mayoría, no como identidad sino como un atractivo.

La moda del indicador: “Efecto en la equidad de género”, se identificó conforme los datos obtenidos de los encuestados la cual fue de 41.67 %, interpretándose que el efecto de los mensajes de radio Ixchel en la conducta de los radioescuchas influye en esta medida en el respeto a la equidad de género y menos del 50 % afecta en menor grado a los radioescuchas.

El efecto de la radio en ésta área ha venido a fortalecer el respeto a los derechos del género, ya que la cosmovisión maya del cual son descendientes los encuestados es un valor que se ha transmitido de generación en generación.

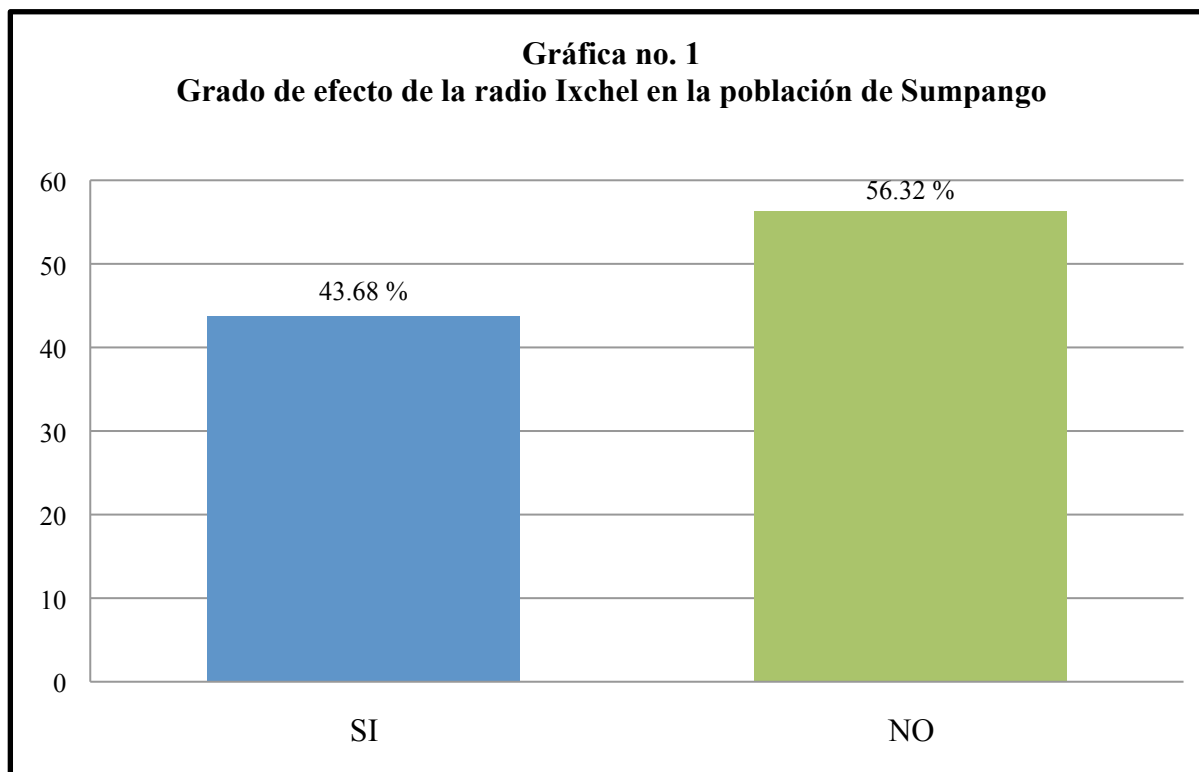
En el efecto de la radio Ixchel en “salud preventiva”, la moda es de 57.56 %, porcentaje que indica que la programación de radio Ixchel ha contribuido en el comportamiento y la costumbre de los radioescuchas en abstenerse al consumo de bebidas alcohólicas y fumar tabaco.

Es importante aclarar que los mensajes de radio Ixchel han contribuido en alguna medida en la prevención de estos vicios, porque los radioescuchas pueden informarse a través de otros medios como el internet, la educación formal, el entorno familiar, etc.

De las modas determinadas se aplicó la media aritmética para identificar el efecto cultural del contenido programático de la radio comunitaria Ixchel en la población de la cabecera municipal de Sumpango. Se obtuvo que el grado de efecto de la radio en la población fue de 43.68 %, según la fórmula estadística:

$$X = \frac{\sum X_i}{N} = \frac{262.06}{6} = 43.68 \%$$

Lo anterior indica que el grado del efecto cultural de la programación de radio Ixchel en la población de Sumpango es de 43.68 %. Este porcentaje indica que más del 50 % de la población puede estar en un proceso de aculturación. (Ver gráfica No. 1).



Fuente: Trabajo de campo, encuesta febrero 2011.

El 56.32 % de la programación de radio Ixchel no tiene efecto en los radioyentes. De este resultado se debe considerar que a pesar que la radio ha tenido aceptación entre los radioescuchas por ser una radio que identifica su cultura, aún no ha logrado influir en la población ante la competitividad que tiene de las radios comerciales de amplia cobertura.

Al integrar los porcentajes de la Moda en una Consolidación del 100 %, se aplicó la regla de tres simple, en el que el 100% es la sumatoria de la moda de cada indicador el cual asciende a 262.06 %. Ejemplificando:

$$\begin{array}{l} 262.06 \text{ ----- } 100\% \\ 36.67 \text{ ----- } X \end{array}$$

### Consolidación de los indicadores

**Cuadro No. 1**

$36.67 \% \times 100 = 3,667 / 262.06 = 13.99$
$27.69 \% \times 100 = 2,769 / 262.06 = 10.57$
$38.98 \% \times 100 = 3,898 / 262.06 = 14.87$
$59.49 \% \times 100 = 5,949 / 262.06 = 22.70$
$41.67 \% \times 100 = 4,167 / 262.06 = 15.90$
$57.56 \% \times 100 = 5,756 / 262.06 = 21.97$

Los porcentajes indicados se refieren al resultado de los indicadores.

---

En el efecto de una radio también es factor condicionante su cobertura, su accesibilidad al público en cuanto a la transmisión y recepción, la aceptación y credibilidad de sus mensajes, así como el nivel de escolaridad, la edad y el sexo de sus radioescuchas.

La radio comunitaria es considerada por los tratadistas como un Medio Alternativo de Comunicación que se identifican con la población local por su programación. Actualmente se ve amenazada por la proliferación de radios comerciales de amplia cobertura, acaparando más

radioescuchas e inculcando nuevos patrones culturales o formas de vida muy diferentes a los de la comunidad.

Según el efecto de la radio comunitaria Ixchel en la población de Sumpango, los radioescuchas afirmaron que han mejorado su comportamiento dentro de la familia en un 13.99 %. Mientras que en Derechos Constitucionales, los encuestados afirmaron que ha sido poco lo que han llegado a conocerlos, en un 10.57 %.

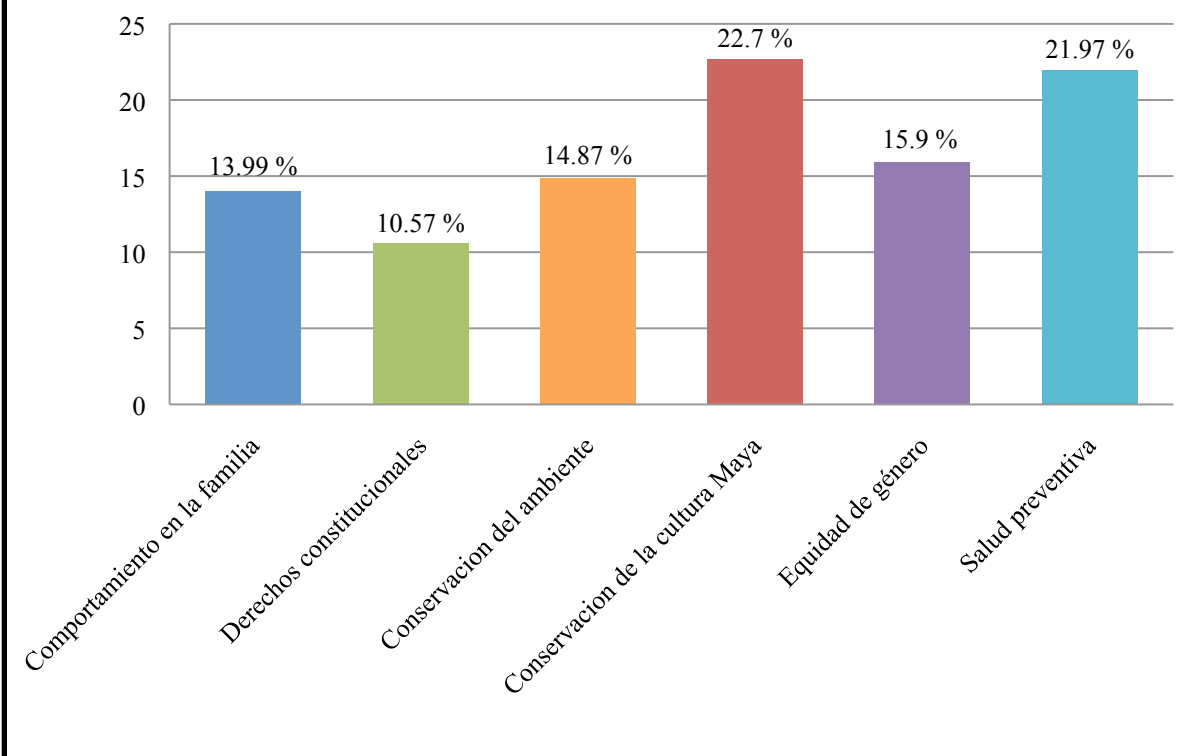
En cuanto a la conservación del ambiente, un 14.87 % de los encuestados expresó que Muy pocas veces cuida el ambiente, en lo relativo al uso racional del agua y depósito adecuado de la basura.

Un porcentaje de 22.70 % de los encuestados afirma que ha sido inexistente la contribución de radio Ixchel en conservar su cultura maya kaqchikel. Mientras que un 15.90 % expresó que **Sí** respeta la equidad de género.

En lo relativo al indicador Salud Preventiva, un 21.97 % de los encuestados consideró que radio Ixchel le ayudó a tomar precauciones en abstenerse del tabaco y del alcohol y practicar una alimentación balanceada.



**Gráfica no. 2**  
**Representación de indicadores conforme resultados**

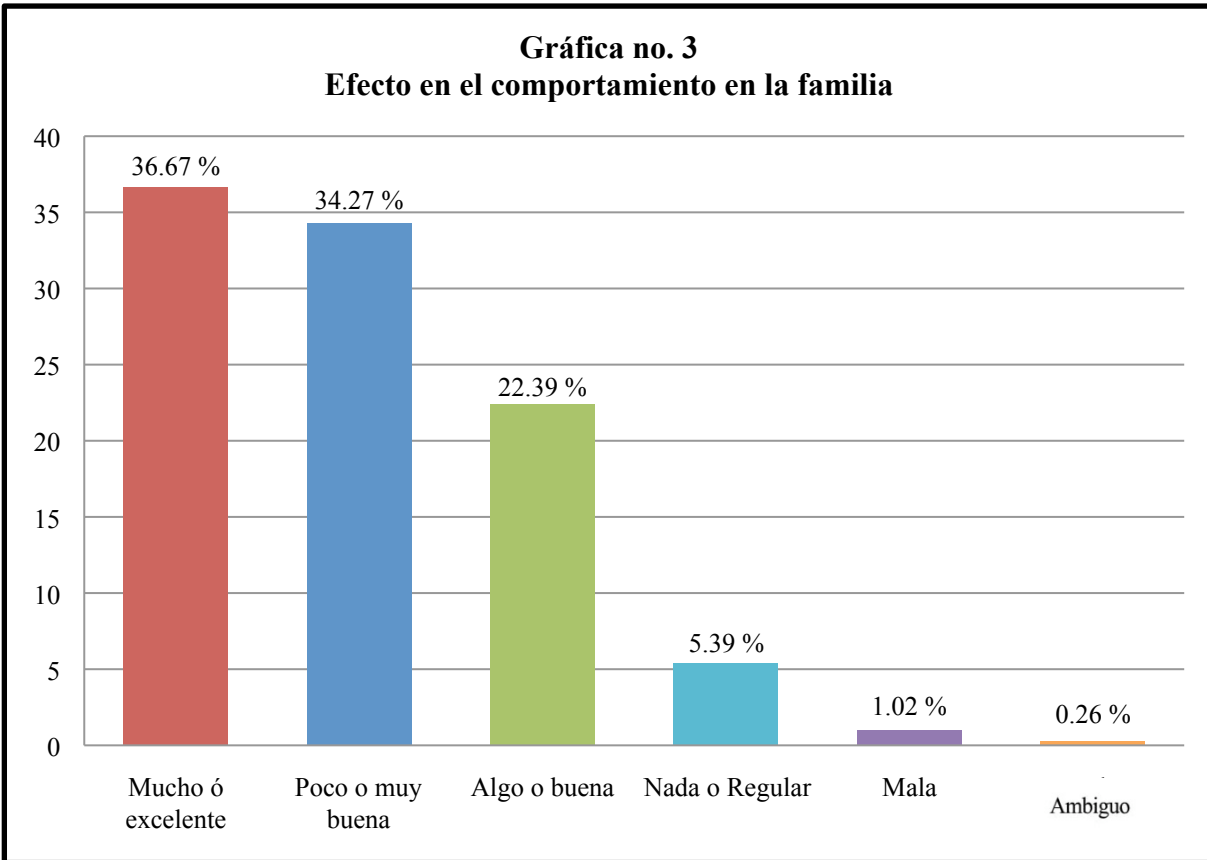


(Fuente: Trabajo de campo, encuesta febrero 2011)

**Efecto de Radio Ixchel en:**

- Comportamiento en la Familia: Favorable.**
- Derechos Constitucionales: Efecto Positivo Medio.**
- Conservación del Ambiente: Efecto Positivo Mediano.**
- Conservación de la Cultura Maya: Efecto Inexistente.**
- Equidad de Género: Efecto Favorable.**
- Salud Preventiva: Efecto Favorable.**

En la identificación del efecto cultural de radio Ixchel en el comportamiento en la familia de los radioescuchas, se estudiaron los aspectos: Efecto en la obediencia hacia los padres, en la colaboración dentro del hogar y la comunicación entre la familia.



Cada barra indica las casillas respondidas de las 3 primeras preguntas de la encuesta que corresponden al primer indicador, en el cual la pregunta número 3 hace la variante en las alternativas de respuestas, debido a la naturaleza de la pregunta, pero mantiene la misma línea del indicador medido, por lo que en esta gráfica DEBERÁ entenderse el “mucho o excelente” como efecto favorable; el “poco o muy buena” como efecto positivo mediano; el “algo o buena” como efecto deficiente; y el “nada o regular” como efecto inexistente. (Fuente: Trabajo de campo, encuesta febrero 2011).

De los 390 encuestados, un 36.67 % consideró que ha tenido una influencia favorable en su comportamiento dentro de la familia, en el sentido de “positividad y mejora”, pues con base a los consejos de radio Ixhel ha aumentado su grado de obediencia hacia las autoridades familiares, la responsabilidad en las tareas del hogar y la comunicación dentro la familia.

La radio Ixchel ha venido a reforzar este comportamiento favorable de los radioescuchas ya que la obediencia y el respeto a las personas mayores de edad es una práctica que han heredado de sus antepasados, pero que también han ido perdiéndolo.

Un 34.27 % de los encuestados contestó que ha tenido un Efecto Mediano (Poco o Muy buena), en el sentido de contribución y mejora por los mensajes de radio Ixchel, en cuanto a la obediencia hacia los padres o realizar las tareas del hogar, así como en la comunicación dentro de la misma.

Mientras tanto, un 22.39 % afirmó que ha sido deficiente los mensajes de radio Ixchel en mejorar su comportamiento dentro de la familia. Un 5.39 % de los encuestados respondió que No han sido afectados por los mensajes de radio Ixchel en su comportamiento dentro de la familia; Un 1.02 % respondió que la comunicación en su hogar es **mala** y un 0.26 % respondió ambiguamente.

De acuerdo a estas cifras estadísticas podría decirse que radio Ixchel no ha sido del todo influyente en condicionar el comportamiento de los radioescuchas dentro de la familia.

---

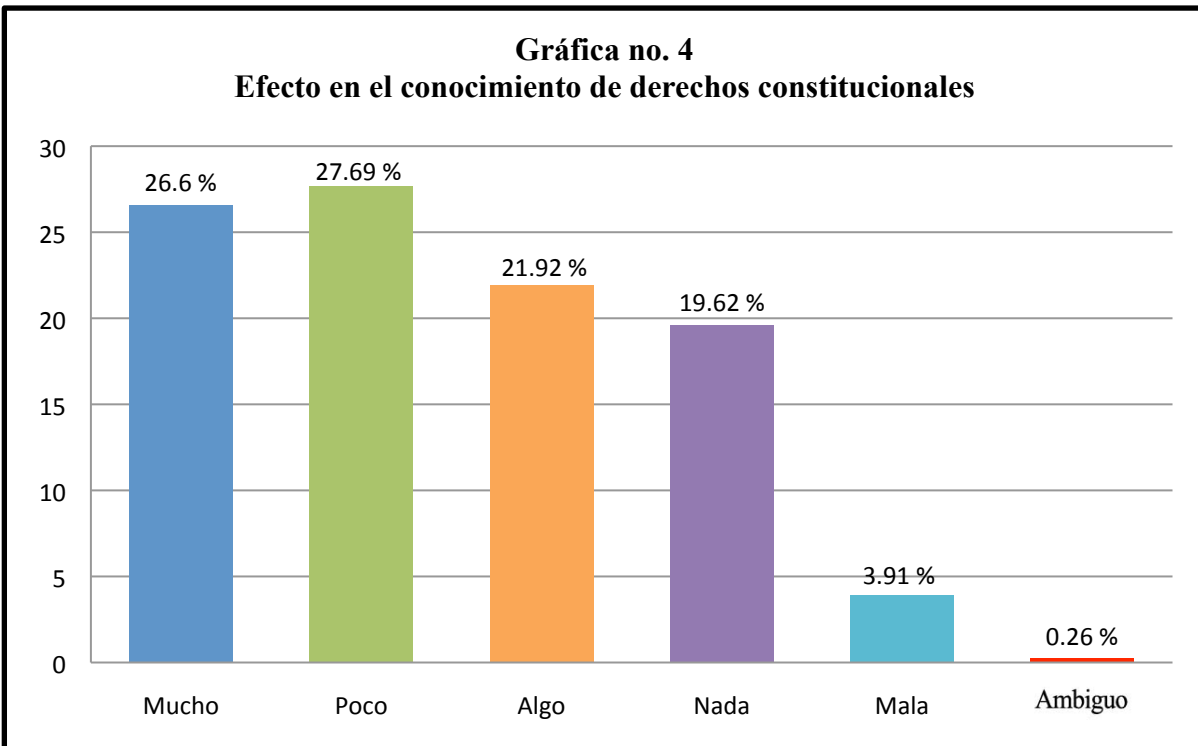
En la siguiente gráfica: Efecto en el conocimiento de Derechos Constitucionales, podría depender, en cierta manera, del nivel de escolaridad de los radioescuchas, en el sentido de la comprensión e interpretación de estos derechos, así como también la edad.

De los 390 encuestados, un 27.69 % respondió que conoce poco los Derechos Constitucionales a través de la programación de radio Ixchel y un 26.60 % contestó que **sí** conoce en gran medida los derechos constitucionales.

Un 21.92 % de los encuestados contestó que su conocimiento de los Derechos Constitucionales a través de radio Ixchel, es deficiente (Algo o Buena), pues afirma la mayoría que se han enterado de estos Derechos, a través de la educación formal.

Mientras que un 19.62 % no conoce los derechos constitucionales por medio de la programación de radio Ixchel y un 3.91 % de los encuestados consideró que la atención en los centros de salud, como un derecho, es prácticamente ineficiente, en el sentido de que, conscientes en su derecho a la atención médica gratuita, ven una atención incompleta.

Un 0.26 % de las respuestas se consideraron ambiguas por falta de claridad.



Cada barra indica las casillas respondidas de las preguntas del 4 a la 7 de la boleta de encuesta, que corresponden al segundo indicador.

(Fuente: Trabajo de campo, encuesta febrero 2011)

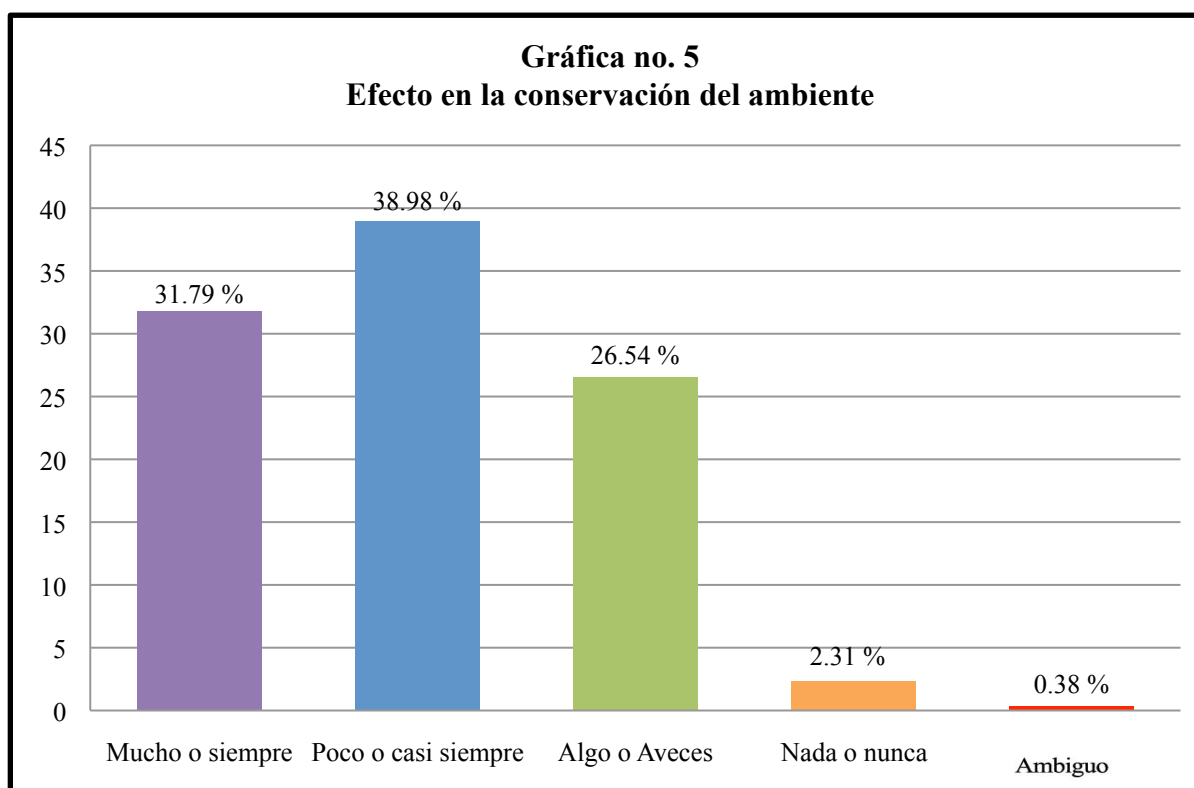
Puede decirse que el grado de conocimiento de derechos constitucionales de los radioescuchas aquí expresados, se debe a la programación de radio Ixchel, sin perjuicio de que quienes contestaron que no conocen los Derechos Constitucionales, no significa que ignoren estos Derechos, sino que en alguna medida los conocen a través de otros medios de información.

En la siguiente gráfica se unificaron las respuestas de las preguntas número 8, 9 de la encuesta, que corresponden al Indicador “Efecto de la radio Ixchel en la Conservación del Ambiente”, para efectos de interpretación de los resultados, y en la que las alternativas de respuestas “Mucho o Siempre” indican Efecto Favorable de la Radio; “Poco o Casi Siempre” como Efecto Mediano de la Ixchel; “Algo o A veces como Efecto Deficiente; y “Nada o Nunca” como un Efecto Inexistente. Por lo que en base a los resultados obtenidos, un 38.98 % de los encuestados señaló que Poco cuidan el agua o Casi siempre depositan la basura en su lugar. Esto viene a representar una actitud de descuido del ambiente.

Mientras que un 31.79 % de la muestra poblacional afirmó que **Sí** practica los mensajes del cuidado de la naturaleza.

Un 26.54 % confirmó que **Algunas veces** cuida de la basura depositándola en su lugar o en **Algo** practica los consejos de radio Ixchel en el uso sostenible del agua.

El 2.31% de la muestra contestó que no practica el cuidado del ambiente y un 0.38 % de las respuestas de los encuestados fue considerado inválido por ser ambiguo.



**Cada barra indica las casillas respondidas de las preguntas 8, 9 de la boleta de encuesta que corresponden al tercer indicador, donde ambas preguntas difieren en las alternativas de respuestas debido a la naturaleza de la pregunta, pero que tiende a la misma línea del indicador medido, por lo que en esta gráfica deberá entenderse el “mucho o siempre” como efecto favorable; el “poco o casi siempre” como efecto positivo mediano; el “algo o a veces” como efecto deficiente; y el “nada o nunca” como efecto inexistente. (Fuente: Trabajo de campo, encuesta febrero 2011)**

Estos resultados dan la pauta del Poco cuidado que tiene la población de Sumpango de conservar el ambiente en cuanto al uso adecuado del agua y del depósito de la basura en su lugar. Esto puede estar de acuerdo a la educación formal e informal del radioescucha, así como de su

entorno social, y en este caso de la educación ambiental. Con base a estos resultados se confirma que tampoco le dan mucha importancia a los mensajes de radio Ixchel en cuanto a la conservación del ambiente.

---

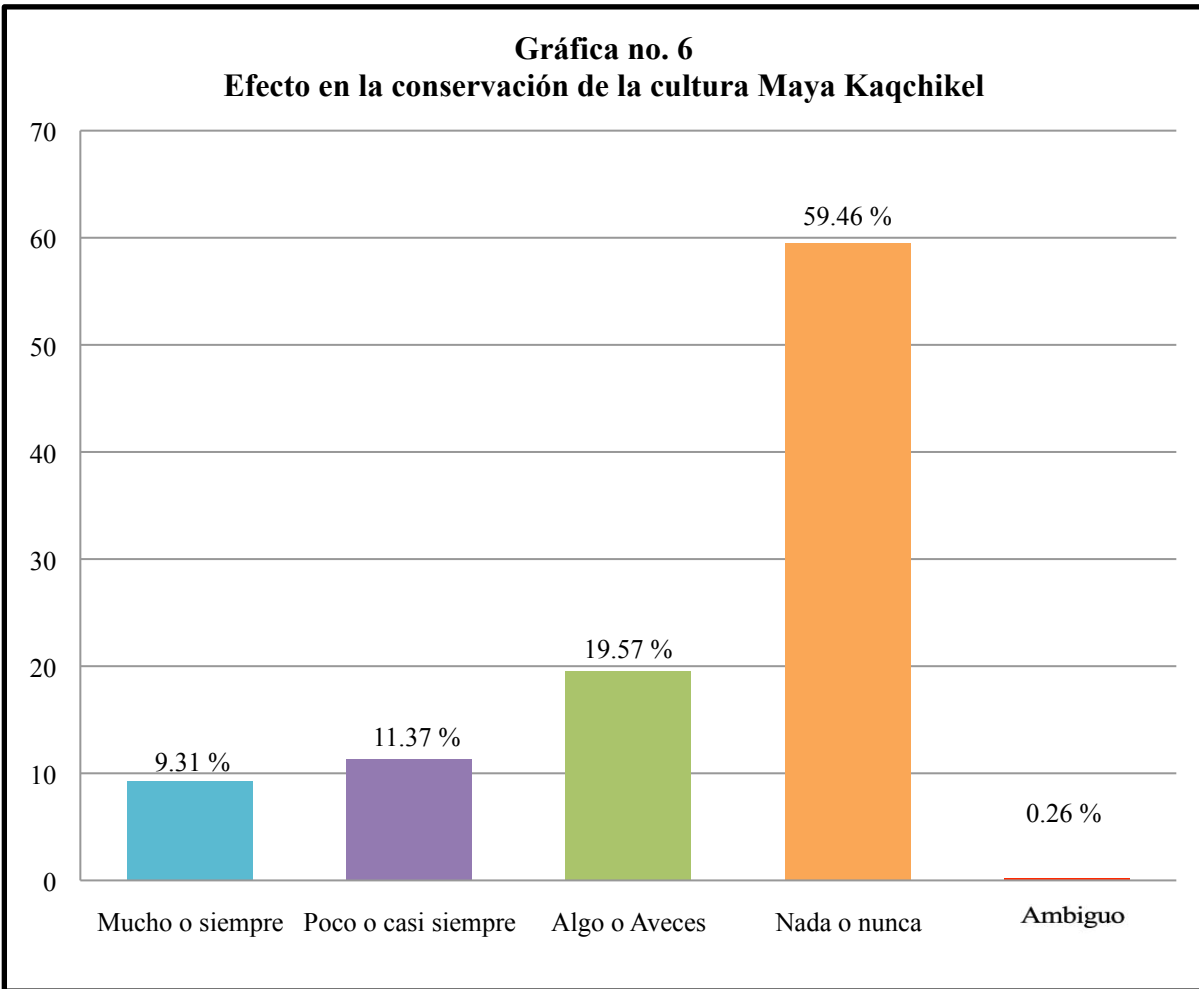
De acuerdo con la siguiente gráfica y para efectos de interpretación de resultados, se unificaron las respuestas de las preguntas número 10 al 12 de la encuesta, que corresponden al Indicador “Efecto de la radio Ixchel en la Conservación de la Cultura Maya Kaqchikel”, en el que las alternativas de respuestas de la número 11 difiere de las demás pero mantiene la misma línea del Indicador en estudio, por lo que se debe interpretar el “Mucho o Siempre” como Efecto Favorable de la Radio; “Poco o Casi Siempre” como Efecto Mediano de la Ixchel; “Algo o A veces como Efecto Deficiente; y “Nada o Nunca” como un Efecto Inexistente de los mensajes de la emisora.

Entonces, en base a los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a las 390 personas, un 59.49 % respondió que No ha influido la programación de radio Ixchel para conservar y practicar el uso del traje indígena y del idioma, así como el de escuchar música de marimba. Esto indica que la mayoría de la población de Sumpango está perdiendo su identidad étnica kaqchikel. A esto se suma la falta de educación intercultural en los establecimientos educativos y a la globalización de la cultura occidental, a través de los medios de comunicación masiva.

Un 19.57 % de los encuestados afirmó que en “Algo” ha ayudado radio Ixchel en su vida cotidiana, conservar el uso del idioma y el escuchar marimba o en que “A veces” usa su traje indígena maya kaqchikel.

Mientras que un 11.37 % de la muestra poblacional reconoce “Muy poco” la influencia de los mensajes de radio Ixchel en conservar su identidad cultural o que ante sus mensajes “Casi siempre” lo ha practicado. Y un 9.31 % califica la importancia que radio Ixchel ha representado en fortalecer la conservación de su idioma y del traje maya kaqchikel y el aumento al gusto por la marimba.

Se tuvo un 0.26 % de respuestas inválidas por ser ambiguas.



Cada barra indica las casillas respondidas de las preguntas 10 a la 12 de la boleta de encuesta que corresponden al cuarto indicador, donde la pregunta número 11 hace la variante en las alternativas de respuestas debido a la naturaleza de la pregunta, pero que tiende a la misma línea del indicador medido, por lo que en esta gráfica deberá entenderse el “mucho o siempre” como efecto favorable; el “poco o casi siempre” como efecto positivo mediano; el “algo o a veces” como efecto deficiente; y el “nada o nunca” como efecto inexistente.

(Fuente: Trabajo de campo, encuesta febrero 2011)

La pérdida del uso del idioma y del traje maya kaqchikel, así como el escuchar marimba, en alguna medida es producto de la transculturación y aculturación que se vive actualmente y del encarecimiento del nivel de vida, pues un traje indígena maya para mujeres oscila entre 3 mil y 9 mil quetzales dependiendo de la textura, bordados y coloridos que se les agrega.

A esto se podría sumar la falta de conciencia social del marco histórico cultural, la alienación cultural, entre otros.

Aquí es donde entraría la responsabilidad de las radios comunitarias en concienciar a la población en valorar su identidad cultural.

---

En el Indicador: Efecto en la Equidad de Género, la encuesta aplicada identificó que un 41.67 % de la muestra indicó que a través de los mensajes de radio Ixchel han llegado a respetar los derechos de género, en especial los derechos laborales y políticos.

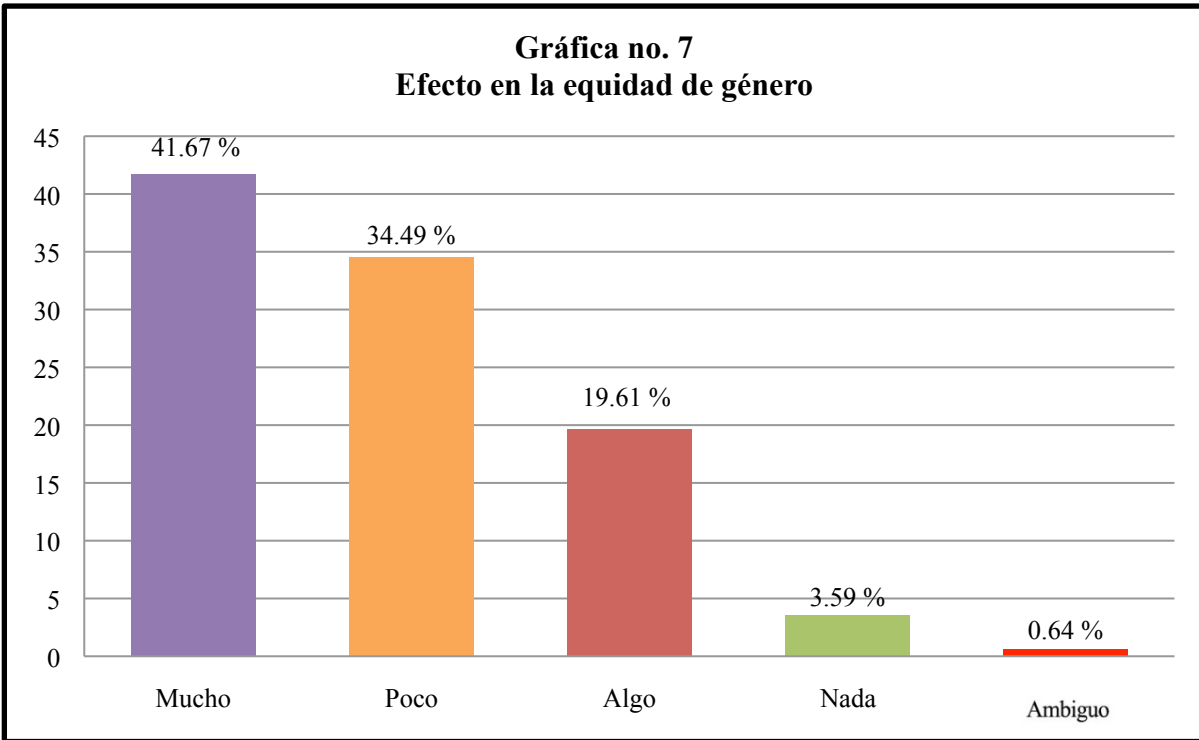
Por otra parte, un 34.49 % afirmó que “Poco” respeta los derechos de género, lo que viene a representar un poco más de la tercera parte de los encuestados.

De la muestra poblacional un 19.61 % consideró que “Algo” respetan los derechos de género, en el área laboral y político.

En otra parte de la muestra poblacional, un 3.59 % consideró que en “Nada” ha cambiado su conducta, en el sentido de no respetar el derecho de género, sea de su cónyuge, familiar o sociedad.

Un 0.64 % de las respuestas fue considerado inválido por su ambigüedad.





**Cada barra indica las casillas respondidas de las preguntas 13, 14, de la boleta de encuesta, que corresponden al quinto indicador.**

**(Fuente: Trabajo de campo, encuesta febrero 2011)**

De los resultados expresados puede decirse que son también producto de la cultura maya, en la cual, el hombre y la mujer se complementan mutuamente.

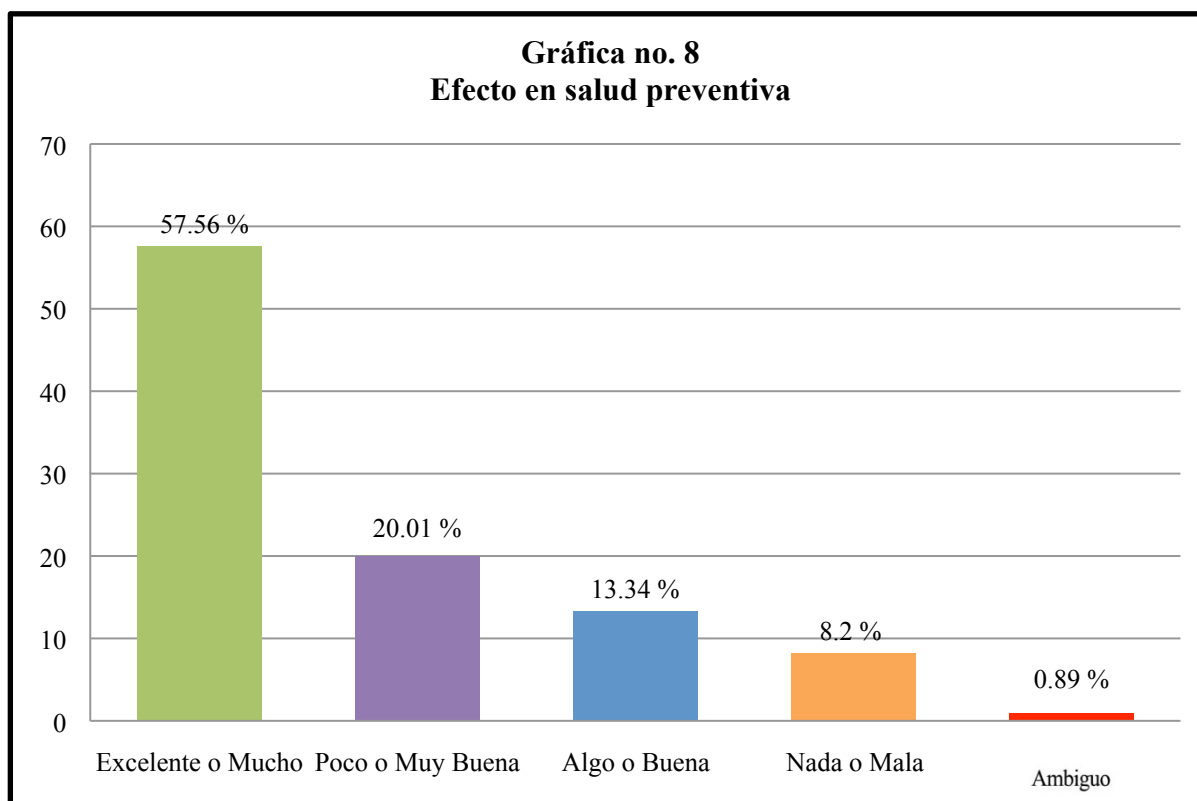
A esto se puede agregar las conquistas que ha realizado la mujer en el campo laboral, político y jurídico, del cual el hombre ha tomado conciencia del papel importante que desempeña la mujer en la sociedad.

---

En el efecto cultural de la programación de radio Ixchel en la salud preventiva, se midió el abstencionismo al tabaco y bebidas alcohólicas y la práctica de una alimentación balanceada. Y para efectos de interpretación de resultados, en la gráfica se unificaron las respuestas de las preguntas número 15, 16 de la encuesta, que corresponden al respectivo indicador, los cuales difieren en las alternativas de respuestas debido a la naturaleza de la pregunta, pero si mantienen

la mismo tema del Indicador. Entonces, DEBERÁ entenderse por “Mucho o Excelente” como Efecto Favorable; el “Poco o Muy Buena” como Efecto Positivo Mediano; el “Algo o Buena” como Efecto Deficiente; y el “Nada o Mala” como Efecto Inexistente.

Por lo que entonces se identificó que un 57.56 % de los encuestados expresó que ha influenciado favorablemente su comportamiento en la actitud de abstenerse a ingerir bebidas alcohólicas y practicar el tabaquismo, así como esforzarse por una “Excelente” alimentación.



Cada barra indica las casillas respondidas de las preguntas 15 y 16 de la boleta de encuesta, que corresponden al sexto indicador, donde ambos ítems varían en sus alternativas de respuestas debido a la naturaleza de la pregunta sin perder la línea del indicador medido, por lo que en esta gráfica deberá entenderse el “mucho o excelente” como efecto favorable; el “poco o muy buena” como efecto positivo mediano; el “algo o buena” como efecto deficiente; y el “nada o regular” como efecto inexistente. (Fuente: Trabajo de campo, encuesta febrero 2011)

Otra parte de la muestra, un 20.01 % determinó que ha sido poco la influencia de radio Ixchel en su comportamiento en abstenerse del alcohol y el tabaco así como en practicar una alimentación “Muy buena”.

Mientras que un 13.34 % de los encuestados contestó que el Efecto de los mensajes de la emisora ha sido deficiente, porque en Algo ha influido en No practicar los vicios del tabaco y el alcohol, o que consideró como Buena su alimentación, después de escuchar los mensajes de nutrición.

Un 8.20 % de la muestra respondió que No le causó efecto la programación de la radio Ixchel en cuanto a la abstención del tabaco y el alcohol, así como en esforzarse en practicar una nutrición completa.

Un 0.89 % de las respuestas del total de los encuestados se consideró inválido por ser ambigua.

Estos resultados se limitan a indicar que les ha llamado o no la atención los mensajes de radio Ixchel, y los ha alejado o han hecho caso omiso, en cierta manera, de estas prácticas nocivas para la salud. Y en cuanto a practicar una excelente nutrición, los resultados de la encuesta indican un intento de la población oyente en practicarla, pues para tener una alimentación balanceada es factor fundamental la capacidad económica del radioescucha.

## CONCLUSIONES

- El efecto de la radio Ixchel en la población de Sumpango fue de 43.68 % y un 56.32 % no causó efecto, según encuesta aplicada el mes de febrero del 2011 a 390 personas. En este resultado también influyen factores condicionantes como el grado de aceptación de los mensajes de la radio, la credibilidad y la institucionalidad de la radio, el nivel escolar de los radioescuchas, la edad y el género.
- El efecto de los mensajes de radio Ixchel en el comportamiento dentro de la familia en los oyentes, fue en un 36.67 % del total de encuestados, que indica influencia favorable de la radio, ya que reforzó su actitud y conducta en el respeto, obediencia, responsabilidad hacia las autoridades de familia, que son valores ancestrales. Un 34.27% tuvo **poco efecto** la radio y un 22.39 % en **algo** afectò a la población.
- El grado de aporte de la programación de Radio Ixchel en el conocimiento de los derechos constitucionales de los radioyentes: Derecho a la educación, a la salud, a la seguridad ciudadana y de defensa, ha tenido efecto en un 27.69%, porcentaje que indica que ha tenido **poco** efecto la radio Ixchel, debido al factor condicionante escolar de los encuestados, en relación a la comprensión e interpretación de estos derechos o que los conocen poco a través de la programación de radio Ixchel sino a través de otros medios.
- La población de Sumpango ha descuidado el ambiente en que vive, en relación al depósito adecuado de los desechos sólidos y del uso racional del agua, que se comprueba en un 38.98 % de los encuestados como efecto mediano de los consejos de radio Ixchel en los oyentes.
- Los mensajes de radio Ixchel en la conservación de la cultura maya kaqchikel no ha afectado la conducta de los oyentes en un 59.49 %. La muestra poblacional indicó que no usa el traje indígena maya y el idioma maya kaqchikel, así como en no escuchar música de marimba.

- Los radioyentes están perdiendo su identidad cultural sustituyéndolo por el idioma oficial, el uso de trajes modernos y escuchar músicas de otro género.  
Cabe resaltar que la educación para la conciencia de identidad cultural maya es deficiente en los centros educativos y en la familia, pues no solo los medios de comunicación les concierne esta labor de promoción y concientización.
- Se identificó que el respeto a la equidad de género es practicada por los radioescuchas, actitud fortalecida por la programación de radio Ixchel, pues la mayoría de los encuestados (41.67%) respeta el género humano opuesto, consolidando el valor maya en el que el hombre y la mujer se complementa mutuamente, al lado de la conducta paternalista de la sociedad guatemalteca.
- Los mensajes de radio Ixchel en el abstencionismo al tabaco y alcohol, tienen efecto positivo en los radioyentes en un 57.55% en la medida en que los encuestados respondieron que se abstienen en practicar estos hábitos.  
En practicar una alimentación balanceada, respondieron que sí lo han realizado, pero esto se restringe a un intento por practicarlo ya que alimentarse balanceadamente requiere de capacidad económica.

Es importante resaltar que el presente estudio del efecto de radio Ixchel en los radioyentes es una expresión de la población a través de las encuestas. Realizar un estudio profundo al respecto requiere un estudio panel, que es a largo plazo, en la cual se toman dos o tres momentos en diferente tiempo a la misma población, como muestras, para comparar el avance del efecto de una radio.

## **RECOMENDACIONES**

Ante el poco efecto de radio Ixchel, esta radio comunitaria debe fortalecer la participación de los comunitarios a través de la creación de más programaciones incluyentes acorde con la identidad de la población que vendrán a institucionalizar la radio.

La responsabilidad de las radios comunitarias es fortalecer la identidad cultural de los comunitarios, lo cual queda como tarea, impulsar su conservación y práctica.

Radio Ixchel debe luchar por su legitimidad manejando temas que se identifiquen con la población y acorde a su cosmovisión para lograr aceptación y apoyo.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Aguilar Aguilar, Glenda Yvette. (2000). Efectos de la Comunicación Alternativa en Amatitlán. Tesis Licenciada en Ciencias de la Comunicación, USAC. Guatemala. Páginas 179.

ALER-AMARC. (2005). Informe Regional sobre los Marcos Regulatorios de la Radiodifusión en Centro América. (Archivo en digital).

Álvarez Alba, Rafael. (1994). Salud Pública y Medicina Preventiva. México. Editorial el Manual Moderno. Cuarta reimpresión. Páginas 391.

Arriaga Cifuentes, Isabel. (1994). Alternativas para la Utilización de la Radio Universitaria. Tesis de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, USAC. Editorial Foto Publicaciones. Guatemala. Páginas 85.

ASIES. (1988). Educación Ambiental en Guatemala. Guatemala. Editorial Piedra Santa. Páginas 72.

ASIES. (2004). Compendio de Historia en Guatemala 1944-2000. Guatemala. Editorial CIMGRA. Primera Edición. Páginas 320.

Asturias de Barrios, Linda, et al. (2001). Hogar, Familia y Exclusión en Guatemala a finales de la década de 1990. Guatemala. Impresión Art Grafic de Guatemala. Páginas 28.

Barrios Peña, Jaime. (1963). Dimensión Familiar (Integración – Desintegración). Separata de la Revista “Universidad de San Carlos” No. LX. USAC, Guatemala. Imprenta Universitaria. Páginas 151 al 153.

Becoña, Elizardo y Ángel Palomares. (1994). Tabaco y Salud: Guía de Prevención y Tratamiento del Tabaco. España. Editorial Pirámide, Impreso en Lavel. Páginas 186.

Benito, Ángel. (1991). Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación. España. Ediciones Paulinas, Primera Edición. Páginas 1375.

Bol Cu, Matilde. (2008). La Radio y su Influencia en la Conservación de los Valores Culturales de la población del Municipio de Cobán Alta Verapaz. Tesis Licenciada en Ciencias de la Comunicación, USAC. Guatemala. Páginas 63.

Camposeco M., José Balvino. (1992). La Marimba de Guatemala. Guatemala. Editorial Colección Tierra Adentro, Primera Edición. Páginas 89.

Centro de Estudios Urbanos y Regionales. (1991). Dependencia y Deterioro Ambiental: El Caso de Guatemala. USAC, Guatemala. Editorial Universitaria, USAC. Páginas 20.

Chamalé García, María Leticia. (1995). Radio Alternativa (Católica) en Guatemala y su Perspectiva Social. Tesis de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, USAC. Guatemala. Páginas 71.

Chávez Zepeda, Juan José. (1994). Elaboración de Proyectos de Investigación. Guatemala. Editorial Diseño Gráfico Mercadeo. Segunda edición. Páginas 175.

Chávez Zepeda, Juan José. (2003). Cómo se Elabora un Proyecto de Investigación. Guatemala. Editorial Mundicolor. Tercera Edición. Páginas 168.

Choy Echeverría, Lucrecia. (2000). Manual de Cátedra para el Curso: Teoría de la Comunicación Alternativa, Parte I. Guatemala. Sin lugar de Impresión. Páginas 94.

Contreras Prera, Aura Violeta. (1999). Democratización de la Radio Guatemalteca, Análisis de la Ley General de Telecomunicaciones, Los Acuerdos de Paz y las Radios Comunitarias. Tesis de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, USAC. Guatemala. Páginas 107.

Cuz Kucling, Marvin Aníbal. (1995). Radio Universidad: Una Propuesta para una Comunicación Alternativa. Tesis Licenciado en ciencias de la Comunicación, USAC. Guatemala. Páginas 145.

D Adamo, Orlando, et al. (2007). Medios de comunicación y Opinión Pública. 1ª. Edición, Editorial Cofas S.A. España. Páginas 206.

De la Mota, Ignacio H. (1988). Diccionario de la Comunicación Tomo II. España. Editorial Paraninfo S.A. Páginas 367.

De León Mollinedo, Víctor Hugo. (2003). Formación e Información por Radio. 2ª. Edición, Editorial Oscar de León Palacios. Impreso en Guatemala. Páginas 169.

Dirección de Ingeniería Sanitaria. (1984). Manual de Saneamiento: Agua, Vivienda y Desechos. México. Editorial LIMUSA, Cuarta Reimpresión. Sin número de páginas.

Dirección General de Investigación USAC. (s.f.i.). Historia Social de la Marimba de Guatemala. Guatemala. Páginas 74.

Dominik, Joseph R. (2000). La Dinámica de la Comunicación. 6ª. Edición, Editorial Ingratex. Impreso en México. Páginas 579.

Escuela de Padres Bellavista 67. Clubes Radiofónicos del Centro Nacional de la Familia. TEMARIO, Temas I y II: Conversando con los Padres.

Florián, Elizabeth. (2004). Género, Pobreza y Políticas Públicas (Ensayo). USAC, Guatemala. Páginas 42.

Fox, Brian A. y Allan G. Cameron. (1992). Ciencia de los Alimentos, Nutrición y Salud. México. Editorial LIMUSA S.A. de C.V. Primera edición. Páginas 457.



Galicia Hernández, Elda Elizabeth. (2008). Diagnóstico de la Programación Radial Comunitaria para el Mercado Municipal de la zona 1 de Mixco. Tesis de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, USAC. Editorial Impresos Ramírez. Guatemala. Páginas 65.

García Maynes, Eduardo. (1977). Introducción al Estudio del Derecho. México. Editorial Porrúa S.A. Primera Edición. Páginas 434.

Grajeda, Luis David. (1990). La radio en Guatemala. Guatemala. UNICEF-ICER-RNTC. Páginas 75.

Guerra Guerra, Armando Javier. (1977). El Alcoholismo en México. México. Editorial Fondo de Cultura Económica, primera edición. Páginas 172.

Hernández navas, Ana María (2000). Comunicación para la Promoción de la Salud: Propuesta de una Estrategia Comunicativa para la Prevención de Enfermedades ocasionadas por Consumo de Tabaco. Tesis Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, USAC, Guatemala. Impresos Ramírez. Páginas 153.

Hill II, Robert M. (2001). Los kaqchikeles de la Época Colonia. Traducción de María Cristina Vidal Lorenzo y Eddy H. Gaytán. Guatemala. Editorial Cholsamaj. Páginas \_\_\_\_

Interiano, Carlos. (2001). Cultura y Comunicación de Masas en Guatemala. Guatemala. Editorial Fénix, Segunda Edición. Páginas 158.

León, José Luis. (s.f.i.). Persuasión de masas. Psicología y efectos de las Comunicaciones sociales y comerciales. Ediciones Deusto. España. Páginas 277.

López Florero, Luis. (1992). Introducción a los Medios de Comunicación. 5ª. Edición, Editorial USTA. Colombia. Páginas 480.

López Turcios, Luis Humberto. (1985). El uso de la Radio en la Educación Extraescolar de Guatemala: Experiencia en Quesada, Jutiapa. Tesis Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación, USAC. Guatemala. Páginas 108.

MansTeoxidó, Claudio. (1981). El agua, cultura y vida. España. Salvat Editores S.A.. Páginas 64.

Manzo González, Luz Gabriela (2004). Regulación de la Equidad de Género en el Ordenamiento Jurídico Guatemalteco. Tesis Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, USAC Guatemala. Páginas 81.

Mcjunkin, F. Eugene. (1986). Agua y Salud Humana. Traducción Cruz Quevedo, México. Editorial LIMUSA, S.A., Primera edición. Páginas 231.

Melgar, Luis Alexander. (2004). Compendio Sobre los Efectos de la Comunicación. Guatemala. Cuarta edición. Páginas 115.

Meneses Ruiz, Manuel Antonio. (1988). Análisis de la Influencia de un Programa de Prevención Primaria Bucal transmitido por Radio en Lengua Tzutuhil, en el municipio de Santiago Atitlán, Sololá. Tesis Cirujano Dentista, USAC. Guatemala. Páginas 39.

Molina Jiménez, Carlos y et al. (2002). Ética y Educación. Guatemala. Editorial Kamar. Páginas 202.

Monique Canto, Seperber. (2001). Diccionario de Ética y de Filosofía Moral, Tomo I. México. Editorial IEPSA, Primera edición en Español. Páginas 880.

Ortiz Morales, Silvia Maritza. (1995). La Radio como Medio de Educación No Formal. Tesis de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, USAC. Guatemala. Páginas 103.

Oxlaj Cúmez. (2004). Radio Comunitaria, ¿Canales para el Fortalecimiento o Debilitamiento de la identidad kaqchikel en San Juan Comalapa? Una aproximación Sociológica. Tesis Licenciado en Sociología, USAC. Guatemala. Páginas 100.

Pereira Orozco, Alberto y Marcelo Pablo E Richter. (2007). Derecho Constitucional. Guatemala. Ediciones de Pereira, Tercera Edición. Páginas 349.

Pezzarossi Cruz, Ana María. (2008). Consumo de Tabaco y Niveles de Ansiedad en Estudiantes de Ciencias Psicológicas de la USAC. Tesis, previo a optar el título de Psicóloga en el grado de licenciatura. USAC, Guatemala. Páginas 52.

Procuraduría de los Derechos Humanos. (1995). Informe de las Organizaciones No Gubernamentales de Guatemala: IV Conferencia Mundial de la Mujer Beijing China. Guatemala. Editorial Llerena, S.A. Páginas 131.

Radios comunitarias de Guatemala y Cultural Survival. (2010). Iniciativa 4087, Ley de Medios de Comunicación Comunitaria. Editorial Cholsamaj, Guatemala. Páginas 29.

Richards, Michael. (2003). Atlas Lingüístico de Guatemala. Guatemala. Editorial Serviprensa, S.A. URL. Páginas 137.

Rodas Estrada, J. Haroldo (1998). El Despojo Cultural, la otra Máscara de la Conquista. Guatemala. Editorial Caudal, S.A. Páginas 284.

Rodríguez, Rouanet. (1996). El Indígena Guatemalteco: Su Cultura Tradicional, Complejos Problemas y Posibles Soluciones. Guatemala. Colección Tierra Adentro, Segunda Edición. Páginas 132.

Santoro, Eduardo. (1986). Efectos de la Comunicación. Ecuador. Ediciones CIESPAL. Páginas 493.

Secades Villa, Roberto. (1996). Alcoholismo Juvenil: Prevención y Tratamiento. España. Editorial Pirámide, S.A. Páginas \_\_\_\_

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. (1994). Año Internacional de la Familia. Comisión Nacional, UNICEF. Guatemala. Editorial Espiral. Páginas 31.

Sharer, Robert J. (1998). La Civilización Maya. México. Editorial cfe. Páginas 882.

Sifontes, Francis Polo. (2006). Historia de Guatemala. Guatemala. Editorial Caudal, S.A. Séptima Edición. Páginas 377.

Suárez Higuera O.P. Mariela del C. (1997). En las Fronteras del Cambio. Guatemala. Editorial Magisterio. Primera Edición. Páginas \_\_

Toledo Rivera, Thelma Delfina. (2006). Implementación de una radio comunitaria en la reserva natural Monterrico. Tesis de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, USAC. Guatemala. Páginas 68.

Trueba Urbina, Alberto. (1971). La Primera Constitución Político Social del Mundo. México. Editorial Porrúa, S.A. Primera Edición. Páginas 429.

Valderas Martos, Lucas. (2005). Estado de Derecho: Informe sobre Guatemala Parte II. Impreso en Serviprensa S.A, URL. Guatemala. Páginas 80.

Van Way, Charles W. (1999). Secretos de la Nutrición. Primera Edición en Español. Editorial M. GRAW-HILL, S.A. de C.V. México (2000). Páginas \_\_

Yup Pérez, Blanca Carolina. (2007). Propuesta para la programación de la Radio Comunitaria del Municipio de Olopa, departamento de Chiquimula. Tesis de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, USAC. Guatemala. Páginas 125.

#### **LEYES:**

Código Civil Guatemalteco, Decreto 106

Código de Trabajo, Decreto 1441

Código Penal, Decreto 17-73

Código Procesal Penal, Decreto 51-92

Constitución Política de la República de Guatemala (Vigencia 1986)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976)

Ley Marco de los Acuerdos de Paz de 1996

Reglamento Federal Sobre Obras de Provisión de Agua Potable (México)

#### **FUENTES ELECTRÓNICAS**

GumucioDagrón, Alfonso ([www.pagina22.com.ar/diario/laventana/](http://www.pagina22.com.ar/diario/laventana/)). Fecha de Consulta: 14 de febrero del 2009.

Archivos Ixchel.

**ENTREVISTAS**

Jiménez, Amelia (AMARC). Fecha de entrevista: 23 de febrero del 2009.

Xunik Cabrera, Anselmo. Fecha de entrevista: 28 de febrero del 2009.

Yol, Valentín. Fecha de entrevista: 28 de febrero del 2009.

# APÉNDICE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Entrevista

**Efecto cultural de la programación de Radio Ixchel en la Población de Sumpango.**

Nombre: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Institución o sector a la que pertenece: \_\_\_\_\_

Escucha Radio Ixchel: Sí \_\_\_ No \_\_\_

Programación Favorita: Música Comercial \_\_\_ Música Marimba \_\_\_  
Noticias \_\_\_ Educativos \_\_\_ Otros \_\_\_

Idioma Maya: \_\_\_\_\_

1. ¿Considera que la programación de radio Ixchel influye en el comportamiento en la familia? Sí \_\_\_ No \_\_\_  
¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
2. A través de radio Ixchel, ¿conoce algunos de sus Derechos fundamentales que la Constitución Política garantiza?  
Sí \_\_\_ No \_\_\_  
¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
3. Ha practicado las indicaciones de radio Ixchel en cómo conservar el ambiente?  
Sí \_\_\_ No \_\_\_  
¿En qué medida y por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. ¿Cree que la programación de radio Ixchel ha contribuido a conservar la cultura maya kaqchikel? Sí \_\_\_ No \_\_\_  
¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. ¿Usted trata de igual manera a su compañera o compañero del hogar en todo proyecto, dentro y fuera de su familia?  
Sí \_\_\_ No \_\_\_  
¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. Con base en los mensajes preventivos de radio Ixchel, usted cree que la población ha disminuido en el consumo de tabaco y de bebidas embriagantes?  
Sí \_\_\_ No \_\_\_  
¿En qué medida? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. ¿Usted y su familia ha mejorado en su dieta alimenticia, después de haber escuchado consejos para una buena nutrición?  
Sí \_\_\_ No \_\_\_  
¿En qué medida y por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**ENCUESTA SOBRE EL EFECTO DE LA PROGRAMACIÓN DE RADIO IXCHEL EN LA POBLACIÓN DE SUMPANGO**

ENCUESTADOR: Remigio Ramírez Cristóbal.

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Escucha radio Ixchel: Si  No

Periodicidad en que lo escucha: Diario  3 veces a la semana

Semanal  Pocas veces

Programación favorita: Música comercial  Música de marimba

Noticias  Educativa  Otro

Sexo: M  F  Estado Civil: Soltero (a)  Casado (a)

Edad: 10 a 15  16 a 20

21 a 25  26 a 30  31 o más

Escolaridad: Primaria  Secundaria  Diversificado  Universitaria

Profesión, ocupación: \_\_\_\_\_

Zona en que vive: \_\_\_\_\_ Idioma Maya que domina: \_\_\_\_\_

1. Con base a los consejos radiales de Ixchel, ¿Cuánto obedece la autoridad de sus padres dentro y fuera del hogar?  
Mucho  Poco  Algo  Nada

2. ¿Cuánto ha contribuido la programación de radio Ixchel para que usted sea responsable en las tareas de su hogar?  
Mucho  Poco  Algo  Nada

3. ¿Cómo ha mejorado radio Ixchel en la comunicación en su hogar?  
Excelente  Muy buena  Buena  Regular  Mala

4. ¿En qué medida ha aportado radio Ixchel en el conocimiento sobre la protección de las fuerzas públicas que el Estado debe brindar?  
Mucho  Poco  Algo  Nada

5. ¿Cuánto conoce el Derecho a la educación escolar primaria y secundaria a través de la programación de radio Ixchel?  
Mucho  Poco  Algo  Nada

6. ¿Cómo considera la atención en los centros de salud a que tiene derecho, según los mensajes de radio Ixchel?  
Excelente  Muy buena  Buena  Regular  Mala

7. ¿Cuánto ha llegado a conocer su derecho de defenderse judicialmente, ante una acusación, mediante la programación de radio Ixchel?  
Mucho  Poco  Algo  Nada

8. Con base en los mensajes de medidas preventivas de radio Ixchel, ¿En qué medida aplica el cuidado y uso racional del agua?  
Mucho  Poco  Algo  Nada

9. Según la información que le brinda radio Ixchel sobre la conservación del ambiente, ¿Cuida de la basura depositándola en su lugar?
- Siempre  Casi siempre  A veces  Nunca
10. Atendiendo al programa de conservación del idioma kaqchikel de radio Ixchel, ¿Cuánto utiliza su idioma materno en su vida cotidiana?
- Mucho  Poco  Algo  Nada
11. Con base al proyecto comunicacional de Ixchel sobre el uso del traje, ¿Utiliza su traje indígena Maya?
- Siempre  Casi siempre  A veces  Nunca
12. Mediante el programa de marimba de radio Ixchel, ¿En qué medida ha afectado en su vida el escuchar marimba?
- Mucho  Poco  Algo  Nada
13. ¿Cuánto ha cambiado su conducta al respeto de los derechos del género humano?
- Mucho  Poco  Algo  Nada
14. En qué medida ha afectado su actitud la radio Ixchel en dar oportunidad a su pareja o persona de género distinto al suyo, de desenvolverse laboral y políticamente?
- Mucho  Poco  Algo  Nada
15. ¿Cuánto ha cambiado su comportamiento la programación de radio Ixchel en abstenerse de fumar e ingerir bebidas alcohólicas?
- Mucho  Poco  Algo  Nada
16. ¿Cómo califica su alimentación con base a los mensajes alimenticios de radio Ixchel en comparación con su alimentación actual?
- Excelente  Muy buena  Buena  Mala



# MATRIZ DE DATOS

1. Indicador: Efecto en el comportamiento en la familia								
Unidades de medición:								
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efecto en la obediencia</li> <li>- Efecto en la colaboración dentro del hogar</li> <li>- Efecto en la comunicación</li> </ul>								
1	Con base a los consejos radiales de Ixchel, ¿Cuánto obedece la autoridad de sus padres dentro y fuera del hogar?	Mucho 41.02 %	Poco 41.02 %	Algo 16.16 %	Nada 1.03 %	Mala 0 %	Nulos 0.77 %	Total 390 Encuestados
2	¿Cuánto ha contribuido la programación de radio Ixchel para que usted sea responsable en las tareas de su hogar?	Mucho 46.67 %	Poco 32.82 %	Algo 18.20 %	Nada 2.31 %	Mala 0 %	Nulos 0 %	Total 390 Encuestados
3	¿Cómo ha mejorado radio Ixchel en la comunicación en su hogar?	Excelente 22.31 %	Muy buena 28.98 %	Buena 32.82 %	Regular 12.82 %	Mala 3.07 %	Nulos 0 %	Total 390 Encuestados
TOTAL		36.67 %	34.27 %	22.39 %	5.39 %	1.02 %	0.26 %	100%

**2. Indicador: Efecto en el Conocimiento de Derechos Constitucionales**

Unidades de Medición:

- Conocimientos en el Derecho a la Seguridad Ciudadana
- Conocimiento en el Derecho a la Educación
- Conocimiento en el Derecho a la Salud
- Conocimiento en el Derecho de Defensa

4	¿En qué medida ha aportado radio Ixchel en el conocimiento sobre la protección de las fuerzas públicas que el Estado debe brindar?	Mucho 16.67 %	Poco 35.13 %	Algo 24.61 %	Nada 23.08 %	Mala 0 %	Nulos 0.51 %	Total 390 Encuestados
5	¿Cuánto conoce el derecho a la educación escolar primaria y secundaria a través de la programación de radio Ixchel?	Mucho 52.05 %	Poco 27.95 %	Algo 16.92 %	Nada 2.82 %	Mala 0 %	Nulos 0.26 %	Total 390 Encuestados
6	¿Cómo considera la atención en los centros de salud a que tiene derecho, según los mensajes de radio Ixchel?	Excelente 6.92%	Muy buena 11.54 %	Buena 24.62 %	Regular 41.28 %	Mala 15.64 %	Nulos 0 %	Total 390 Encuestados
7	¿Cuánto ha llegado a conocer su derecho de defenderse judicialmente ante una acusación mediante la programación de radio Ixchel?	Mucho 30.77 %	Poco 36.15 %	Algo 21.54 %	Nada 11.28 %	Mala 0 %	Nulos 0.26 %	Total 390 Encuestados
TOTAL		26.60 %	27.69 %	21.92 %	19.62 %	3.91 %	0.26 %	100 %

<b>3. Efecto en la Conservación del Ambiente</b>							
Unidades de Medición:							
- Conservación del Agua							
- Tratamiento de la Basura							
8	Con base en los mensajes de medidas preventivas de radio Ixchel, ¿En qué medida aplica el cuidado y uso racional del agua?	Mucho 41.28 %	Poco 39.49 %	Algo 14.87 %	Nada 4.10 %	Nulos 0.26 %	Total 390 Encuestados
9	Según la información que le brinda radio Ixchel sobre la conservación del ambiente, ¿Cuida de la basura depositándola en su lugar?	Siempre 22.31 %	Casi Siempre 38.46 %	A veces 38.21 %	Nunca 0.51 %	Nulos 0.51 %	Total 390 Encuestados
TOTAL		31.79 %	38.98 %	26.54 %	2.31 %	0.38 %	100 %

<b>4. Indicador: Efecto en la Conservación de la Cultura Maya kaqchikel</b>							
Unidades de Medición:							
- Efecto en el uso del idioma							
- Efecto en el uso del traje							
- Efecto en el escuchar marimba							
10	Atendiendo al programa de conservación del idioma kaqchikel de radio Ixchel, ¿Cuánto utiliza su idioma materno en su vida cotidiana?	Mucho 4.62 %	Poco 12.82 %	Algo 15.13 %	Nada 66.92 %	Nulos 0.51 %	Total 390 Encuestados
11	En base al proyecto comunicacional de Ixchel sobre uso del traje, ¿Utiliza su traje indígena Maya?	Siempre 9.23 %	Casi Siempre 5.90 %	A veces 20.51 %	Nunca 64.36 %	Nulos 0 %	Total 390 Encuestados
12	Mediante el programa de marimba de radio Ixchel, ¿En qué medida ha afectado en su vida el escuchar marimba?	Mucho 14.10 %	Poco 15.38 %	Algo 23.08 %	Nada 47.18 %	Nulos 0.26 %	Total 390 Encuestados
TOTAL		9.31 %	11.37 %	19.57 %	59.49 %	0.26 %	100 %

<b>5. Indicador: Efecto en la Equidad de Género</b>							
Unidades de Medición:							
- Efecto en Respeto al Derecho de Género, laborales y políticos							
13	¿Cuánto ha cambiado su conducta al respeto de los derechos del género humano?	Mucho 40.51 %	Poco 35.13 %	Algo 20.51 %	Nada 3.85 %	Nulos 0 %	Total 390 Encuestados
14	¿En qué medida ha afectado su actitud la radio Ixchel en dar oportunidad a su pareja o persona de género distinto al suyo, de desenvolverse laboral y políticamente?	Mucho 42.82 %	Poco 33.85 %	Algo 18.72 %	Nada 3.33 %	Nulos 1.28 %	Total 390 Encuestados
TOTAL		41.67 %	34.49 %	19.61 %	3.59 %	0.64 %	100 %

<b>6. Indicador: Efecto en Salud Preventiva</b>							
Unidades de Medición:							
- Efecto en el abstencionismo al tabaco y bebidas alcohólicas							
- Efecto en práctica de alimentación balanceada							
15	¿Cuánto ha cambiado su comportamiento la programación de radio Ixchel en abstenerse a fumar e ingerir bebidas alcohólicas?	Mucho 64.61 %	Poco 11.54 %	Algo 7.44 %	Nada 15.39 %	Nulos 1.02 %	Total 390 Encuestados
16	¿Cómo ha modificado su alimentación en base a los mensajes alimenticios de radio Ixchel en comparación a su alimentación actual?	Excelente 50.51 %	Muy buena 28.47 %	Buena 19.23 %	Mala 1.02 %	Nulos 0.77 %	Total 390 Encuestados
TOTAL		57.56 %	20.01 %	13.34 %	8.20 %	0.89 %	100 %

# **ANEXOS**



**Cabina de transmisión de Radio Ixchel  
8 de marzo 2011 Día de la Mujer**



**Personal de Radio IxchelStereo, en su aniversario.**



**Fundador de Radio IxchelStereo: Anselmo Xunik Cabrera  
(Representante de Radio Ixchel)**



**Torre de transmisión de Radio IxchelStereo: Cobertura 4 km de diámetro. Fecha de levantado 10/09/09.**



**Personal de Locutores de Radio Ixchel de aniversario**



**Valentín Yol otro representante de radio Ixchel (el de rojo), en la entrega de diplomas a los locutores de la radio.**



**Radio Ixchel en sus primeros pasos. En la cabina, la locutora Maidy Beatriz Gil.**